



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 20

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ

Sesión plenaria núm. 13

Miércoles, 16 de enero de 2008

ORDEN DEL DÍA

1. PREGUNTAS

1.1.- **7L/PO/P-0067** Pregunta de la señora diputada doña María Eulalia Guerra de Paz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre ejecución del Programa Canario para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

1.2.- **7L/PO/P-0097** Pregunta del señor diputado don Inocencio Hernández González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre modificación de la Ley de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Canarias, dirigida al señor consejero de Empleo, Industria y Comercio.

1.3.- **7L/PO/P-0103** Pregunta de la señora diputada doña María Dolores Luzardo de León, del Grupo Parlamentario Popular, sobre mejora del saneamiento de los núcleos poblacionales de Lanzarote, dirigida al señor consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.4.- **7L/PO/P-0109** Pregunta del señor diputado don José Miguel Barragán Cabrera, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre acciones para potenciar el empleo entre los residentes de una Comunidad Autónoma, dirigida al señor consejero de Empleo, Industria y Comercio.

1.5.- **7L/PO/P-0111** Pregunta de la señora diputada doña Flora Marrero Ramos, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre repatriaciones de menores inmigrantes desde Canarias a Senegal, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

1.6.- **7L/PO/P-0117** Pregunta de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el Proyecto europeo PLESCAMAC, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

1.7.- **7L/PO/P-0120** Pregunta de la señora diputada doña Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre certificación de las cualificaciones profesionales en la rama de Turismo, dirigida a la señora consejera de Turismo.

1.8.- **7L/PO/P-0122** Pregunta de la señora diputada doña Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre declaración y creación de Fiestas de interés turístico, dirigida a la señora consejera de Turismo.

1.9.- **7L/PO/P-0123** Pregunta de la señora diputada doña Lidia Ester Padilla Perdomo, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre desarrollo de tecnologías específicas para el sector turístico, dirigida a la señora consejera de Turismo.

1.10.- **7L/PO/P-0124** Pregunta de la señora diputada doña Lidia Ester Padilla Perdomo, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre sintonía entre instituciones, empresarios, trabajadores y fuerzas sindicales del sector turístico, dirigida a la señora consejera de Turismo.

1.11.- **7L/PO/P-0127** Pregunta de la señora diputada doña Dulce Xerach Pérez López, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre fomento de la emprendeduría, dirigida al señor consejero de Empleo, Industria y Comercio.

1.12.- **7L/PO/P-0153** Pregunta del señor diputado don Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre cumplimiento de Proposición no de Ley relativa a la equiparación de la indemnización por residencia con Ceuta y Melilla para el personal sanitario de Lanzarote, Fuerteventura, La Palma, La Gomera y El Hierro, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

1.13.- **7L/PO/P-0154** Pregunta del señor diputado don Marcial Martín Bermúdez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la inspección turística, dirigida al Gobierno.

1.14.- **7L/PO/P-0159** Pregunta del señor diputado don Francisco Hernández Spínola, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre tramitación de la iniciativa de creación de una Comisión de Investigación sobre menores desaparecidos, dirigida al Gobierno.

1.15.- **7L/PO/P-0160** Pregunta del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre centro sociosanitario para La Palma, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

1.16.- **7L/PO/P-0161** Pregunta de la señora diputada doña Olivia Cedrés Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre cumplimiento de Resolución Parlamentaria de 11 de octubre de 2007 relativa al Plan de Integración Social contra la Pobreza y la Exclusión en Canarias, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

2.- COMPARECENCIAS

2.1.- **7L/C-0062** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre las negociaciones con el Gobierno de España para la firma del Convenio de Obras Hidráulicas.

2.2.- **7L/C-0068** Comparecencia del Gobierno, a petición propia, sobre Marca Única de Canarias.

2.3.- **7L/C-0099** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre medidas de seguridad del Centro de Menores con medidas judiciales de Valle Tabares.

2.4.- **7L/C-0121** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre los nuevos edificios judiciales de la Sede de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife y del Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

2.6.- **7L/C-0135** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre tramitación con Organizaciones no Gubernamentales sobre la acogida e integración de menores extranjeros no acompañados fuera del territorio del Archipiélago.

2.7.- **7L/C-0136** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre demandas de los profesionales de la sanidad.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones núm. 21, de 17 de enero de 2008.)



S U M A R I O

Se abre la sesión a las doce horas y trece minutos.

7L/PO/P-0067 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA EULALIA GUERRA DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA CANARIO PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

Página.....8

La señora Guerra de Paz (GP Socialista Canario) lee la pregunta y seguidamente le responde el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le contesta el señor consejero.

7L/PO/P-0097 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON INOCENCIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE CÁMARAS DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página.....9

Tras exponer la pregunta el señor Hernández González (GP Socialista Canario), interviene el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz) con el fin de responderle. El señor Hernández González hace uso del turno de réplica, al que se refiere seguidamente el señor consejero.

7L/PO/P-0103 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES LUZARDO DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEJORA DEL SANEAMIENTO DE LOS NÚCLEOS POBLACIONALES DE LANZAROTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página.....10

Para explicar la pregunta toma la palabra la señora Luzardo de León (GP Popular). A continuación, toma la palabra el señor consejero de Obras Públicas y Transportes (Hernández Gómez) con el propósito de responderle.

7L/PO/P-0109 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE ACCIONES PARA POTENCIAR EL EMPLEO ENTRE LOS RESIDENTES DE UNA COMUNIDAD AUTÓNOMA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página.....12

El señor Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC) da a conocer la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz).

7L/PO/P-0111 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE REPATRIACIONES DE MENORES INMIGRANTES DESDE CANARIAS A SENEGAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

Página.....13

La Presidencia comunica al Pleno que el punto del orden del día número 1.5 se aplaza para un próximo debate.

7L/PO/P-0117 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PROYECTO EUROPEO PLESCAMAC, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página.....13

Para dar lectura a la pregunta interviene la señora Navarro de Paz (GP Popular). Seguidamente, toma la palabra la señora consejera de Sanidad (Roldós Caballero) para responderle.

7L/PO/P-0120 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGÜEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CERTIFICACIÓN DE LAS CUALIFICACIONES PROFESIONALES EN LA RAMA DE TURISMO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.

Página.....14

La señora Montelongo González (GP Popular) explica la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Turismo (Martín Pérez).

7L/PO/P-0122 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DECLARACIÓN Y CREACIÓN DE FIESTAS DE INTERÉS TURÍSTICO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.

Página.....15

Tras argumentar la pregunta la señora Montelongo González (GP Popular), interviene la señora consejera de Turismo (Martín Pérez) para contestarle.

7L/PO/P-0123 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LIDIA ESTER PADILLA PERDOMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS ESPECÍFICAS PARA EL SECTOR TURÍSTICO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.

Página.....16

La señora Padilla Perdomo (GP Coalición Canaria-CC) plantea la pregunta y a continuación le responde la señora consejera de Turismo (Martín Pérez).

7L/PO/P-0124 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LIDIA ESTER PADILLA PERDOMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE SINTONÍA ENTRE INSTITUCIONES, EMPRESARIOS, TRABAJADORES Y FUERZAS SINDICALES DEL SECTOR TURÍSTICO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.

Página.....17

Para explicar la pregunta toma la palabra la señora Padilla Perdomo (GP Coalición Canaria-CC). Seguidamente, le contesta la señora consejera de Turismo (Martín Pérez).

7L/PO/P-0127 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA DULCE XERACH PÉREZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE FOMENTO DE LA EMPRENDEDURÍA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página.....18

La señora Pérez López (GP Coalición Canaria-CC) formula la pregunta, que es contestada seguidamente por el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz).

7L/PO/P-0153 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DOMINGO FRANCISCO FUENTES CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CUMPLIMIENTO DE PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA EQUIPARACIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA CON CEUTA Y MELILLA PARA EL PERSONAL SANITARIO DE LANZAROTE, FUERTEVENTURA, LA PALMA, LA GOMERA Y EL HIERRO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página.....19

El señor Fuentes Curbelo (GP Socialista Canario) lee la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Sanidad (Roldós Caballero). El señor diputado y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

7L/PO/P-0154 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCIAL MARTÍN BERMÚDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA INSPECCIÓN TURÍSTICA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página.....20

Tras leer la pregunta el señor Martín Bermúdez (GP Socialista Canario), toma la palabra la señora consejera de Turismo (Martín Pérez) con el propósito de responderle. El señor diputado vuelve a intervenir para replicar, y a este turno alude la señora consejera.

7L/PO/P-0159 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE TRAMITACIÓN DE LA INICIATIVA DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE MENORES DESAPARECIDOS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página.....22

El señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario) plantea la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León). El señor diputado hace uso del turno de réplica, y de nuevo le responde el señor consejero.

7L/PO/P-0160 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CENTRO SOCIOSANITARIO PARA LA PALMA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página.....23

Para leer la pregunta interviene el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario). A continuación le responde la señora consejera de Sanidad (Roldós Caballero). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

7L/PO/P-0161 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA OLIVIA CEDRÉS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN PARLAMENTARIA DE 11 DE OCTUBRE DE 2007 RELATIVA AL PLAN DE INTEGRACIÓN SOCIAL CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN EN CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

Página.....24

La señora Cedrés Rodríguez (GP Socialista Canario) formula la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita una nueva respuesta del señor consejero.

7L/C-0062 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS NEGOCIACIONES CON EL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE OBRAS HIDRÁULICAS.

Página.....26

La Presidencia señala a la Cámara que el punto del orden del día número 2.1 se aplaza para debatirlo en otro Pleno.

Se suspende la sesión a las trece horas y cuarenta y siete minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y siete minutos.

7L/C-0068 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE MARCA ÚNICA DE CANARIAS.

Página.....26

La señora consejera de Turismo (Martín Pérez) toma la palabra para informar sobre la materia de la que trata la iniciativa.

Para señalar el parecer de los grupos intervienen las señoras Montelongo González (GP Popular), Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC) y Estévez Santana (GP Socialista Canario).

Para referirse a lo expuesto por los grupos, vuelve a tomar la palabra la señora consejera.

Se suspende la sesión a las diecisiete horas y treinta y seis minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y cuarenta minutos.

7L/C-0099 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD DEL CENTRO DE MENORES CON MEDIDAS JUDICIALES DE VALLE TABARES.

Página.....35

La señora Jerez Padilla (GP Socialista Canario) explica el propósito de la iniciativa, sobre la que informa la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León).

Para manifestar el criterio de los grupos intervienen los señores Santana Reyes (GP Popular) y Acosta Padrón (GP Coalición Canaria-CC) y la señora Jerez Padilla (GP Socialista Canario).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para contestar a los oradores que han intervenido.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página.....42

La Presidencia comunica a la Cámara que el punto del orden del día número 2.4 se debatirá en el Pleno del día siguiente.

7L/C-0121 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS NUEVOS EDIFICIOS JUDICIALES DE LA SEDE DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE Y DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS.

Página.....42

Para presentar su contenido toma la palabra la señora Tavío Ascanio (GP Popular).

El señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León) informa sobre el tema objeto de debate.

Hacen uso del turno de intervenciones de los grupos la señora Marrera Ramos (GP Coalición Canaria-CC), el señor Hernández Spinola (GP Socialista Canario) y la señora Tavío Ascanio (GP Popular).

El señor consejero contesta las observaciones efectuadas.

7L/C-0135 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE TRAMITACIÓN CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES SOBRE LA ACOGIDA E INTEGRACIÓN DE MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS FUERA DEL TERRITORIO DEL ARCHIPIÉLAGO.

Página.....50

Tras explicar su contenido la señora Pérez López (GP Coalición Canaria-CC), interviene la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León) para proporcionar la información que se demanda.

Para indicar la posición de los grupos toman la palabra el señor Ester Sánchez (GP Popular) y las señoras Cedrés Rodríguez (GP Socialista Canario) y Pérez López (GP Coalición Canaria-CC).

La señora consejera interviene por segunda vez para referirse a los planteamientos expuestos.

7L/C-0136 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE DEMANDAS DE LOS PROFESIONALES DE LA SANIDAD.

Página.....58

Para argumentar el propósito de la iniciativa toma la palabra la señora Zamora Rodríguez (GP Coalición Canaria-CC).

La señora consejera de Sanidad (Roldós Caballero) aporta la información solicitada.

Para señalar el criterio de los grupos intervienen la señora Rodríguez Díaz (GP Popular), el señor Alemán Santana (GP Socialista Canario) y la señora Zamora Rodríguez (GP Coalición Canaria-CC).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para aludir a los planteamientos efectuados.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas.



(Se abre la sesión a las doce horas y trece minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días. Sean bienvenidos a este primer Pleno, bienvenidos y bienvenidas, a este primer Pleno de este nuevo año.

Comenzamos por el turno de preguntas.

7L/PO/P-0067 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA EULALIA GUERRA DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA CANARIO PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

El PRESIDENTE: La primera, de la señora diputada doña María Eulalia Guerra de Paz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre ejecución del Programa Canario para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Adelante, señora Guerra de Paz, tiene la palabra.

La señora GUERRA DE PAZ (Desde su escaño): Sí, buenos días. Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías, especialmente en este primer Pleno después de las Navidades.

La pregunta es: ¿cuál es actualmente el grado de ejecución del Programa Canario para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género 2002-2006?

El PRESIDENTE: Por parte del Gobierno, el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad, señor Ruano.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías. Buenos días.

En primer lugar, lamentar la ausencia de la consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, que se encuentra acompañando hoy a la comisaria europea de Política Regional, en una visita oficial a Canarias.

Y, en segundo lugar, y en relación con su pregunta, señora Guerra, el Programa para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género está desarrollándose, según sus propias fases, de forma correcta y están cubriéndose todos los objetivos de prevención y erradicación de la violencia de género en su totalidad y cumpliendo todos los sistemas de demanda de recursos.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Ruano. Señora Guerra de Paz, tiene la palabra.

La señora GUERRA DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor Ruano, creo que estamos hablando de un programa diferente, porque el Programa de Erradicación, de Prevención y Erradicación de la Violencia de Género 2002-2006, prorrogado hasta el 2007 y en algunos aspectos hasta el 2008, cuenta con un informe de la subcomisión de junio del 2006 de este Parlamento, en el que se reconoce que el grado de ejecución era mínimo, que en algunas acciones no se había ejecutado prácticamente nada. Por tanto, hay recomendaciones de cumplimiento, y a esas recomendaciones es a lo que yo me refería con respecto a cuál es el cumplimiento. Si no se estaba cumpliendo en su programa original, ver cuál era el grado de ejecución en cuanto a las recomendaciones de la subcomisión, que hablan de información, de formación, de difusión en los canales de televisión; habla de la formación del personal que atiende, a las víctimas de violencia, la protección a sus hijos, las redes de asistencia en colaboración con los cabildos, programas de colaboración con los ayuntamientos, difusión e impulso de los planes de igualdad, con los que desgraciadamente en Canarias solamente cuentan tres ayuntamientos y un cabildo de reciente incorporación, el resto no tienen planes de igualdad. Por tanto, sin planes de igualdad no se puede trabajar el apartado específico de la violencia, que va dentro de los planes de igualdad. Por tanto, vemos que esa respuesta no se corresponde con la pregunta, porque entonces no estamos hablando del mismo plan.

También se refiere el informe a la concienciación y sensibilización, a campañas homogéneas, a la dotación presupuestaria, al sistema de registro, investigación y documentación, registros, es decir, que es importantísimo saber cómo están registradas las denuncias o sus sentencias.

Hay dos aspectos fundamentales que no se han abordado, que es la creación del observatorio para el conocimiento de todos los casos relacionados con violencia de género en Canarias, que no se ha creado y está recogido como uno de los primeros que habría que haber abordado en el plan y desde luego después en el informe de la subcomisión; y también otro observatorio dentro de la propia Administración de Justicia para analizar la situación de las sentencias y otro tipo de resoluciones en las que se aborden asuntos relacionados con la violencia de género.

Por tanto, vemos que estamos en la misma situación. Lamentamos que se produzca esta situación. Estamos hablando del tema, de uno de los temas prioritarios para la seguridad en Canarias, y que es responsabilidad del Gobierno de Canarias, responsabilidad a través de un órgano específico que es el Instituto Canario de la Mujer y desde luego de la consejería que usted preside, por una parte, y de la de la señora Inés Rojas.

Y hay un aspecto fundamental, que es la asistencia jurídica, que también tiene unos informes

negativos de todos los operadores jurídicos y que es responsabilidad de su departamento y, desde luego, también se encuentra en una situación de bastante abandono por carencia de medios económicos y personales.

Entonces, la situación es muy grave. Estamos hablando de un área sensible, que es responsabilidad exclusiva del Gobierno de Canarias, y además con el agravante de que con esta situación, que no me invento, que está...

El PRESIDENTE: Gracias, señora diputada, se le ha pasado su tiempo.

Señor Ruano, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Sí, muchas gracias, presidente.

Señora Guerra de Paz, la respuesta la doy en relación con la formulación de su pregunta y la formulación de su pregunta no precisa nada relativo a las conclusiones de la subcomisión de este Parlamento de la pasada legislatura. En cualquier caso, creo que detalles, algunos detalles en relación con su propia intervención, pueden ser mejor aclarados en una comparecencia parlamentaria, con el sentido que usted quiera darle, ante la consejera de Bienestar Social.

En relación con la pregunta, que es en lo que yo estoy obligado a dar respuesta en representación del Gobierno, lo cierto es que la erradicación de la violencia de género no es una tarea, como dice usted, exclusiva del Gobierno de Canarias, obviamente, no puede serlo obviamente, y en cualquier caso creemos que el sistema de acogida para víctimas de violencia es razonablemente bueno, el servicio de atención de víctimas de violencia de género, que se sustenta en cinco líneas de actuación. Específicamente, en primer lugar, el Servicio de Atención de Emergencias, que funciona en el 112 las veinticuatro horas al día y los 365 días al año, con un equipo específico de atención a la mujer víctima de la violencia de género; en segundo lugar, contamos con el recurso Dispositivo de Emergencia para Mujeres Agredidas, con un número ilimitado de plazas, por un tiempo máximo, como sabe su señoría, de acogida de noventa y seis horas; un tercer recurso son los recursos de acogida temporal, basado en los centros de atención inmediata, que prestan alojamiento, protección y orientación a las víctimas, tanto mujeres como sus hijos, que pasan alrededor de 15 días para después ser derivadas a las casas-hogares o pisos de acogida; un cuarto recurso, como es el de información, asesoramiento y orientación, en el que se ofrecen recursos para acceso de la vivienda e inserción social de la mujer maltratada; y, finalmente, el Servicio de Apoyo Integral a la Mujer, en el que se atiende a las mujeres tanto de forma presencial como telefónicamente en cuestiones jurídicas, laborales o económicas.

En relación con los recursos en materia de justicia —que, como es obvio, conozco con más precisión—, hemos trabajado en una línea de creación o de fortalecimiento de los juzgados de violencia de género. Propusimos, a través de la Comisión Mixta del Tribunal Superior de Justicia, la creación o la especialización de los juzgados mixtos de los partidos judiciales de Arona, de San Bartolomé de Tirajana y también lo haremos con Arrecife de Lanzarote para la especialización en violencia sobre la mujer de algunos de esos juzgados mixtos. Se ha creado el segundo Juzgado de Violencia sobre la Mujer en Santa Cruz de Tenerife y la evaluación que se está realizando acerca del trabajo realizado está siendo francamente positiva, de una línea de actuación correcta, que, como sabe, obviamente se inició como una política de Estado, con la concurrencia, con la contribución de los gobiernos autonómicos, y nosotros hemos apostado decididamente por esa línea en materia de justicia en la violencia sobre la mujer.

El señor PRESIDENTE: Sí. Muchas gracias, señor Ruano.

7L/PO/P-0097 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON INOCENCIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE CÁMARAS DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Inocencio Hernández González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre modificación de la Ley de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Canarias, dirigida al señor consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Señor Hernández González, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días a todos.

La pregunta es obvia: después de —está claramente formulada por el señor presidente—, después del último proceso electoral, que dejó mucho que desear, no observamos ningún movimiento por parte de la consejería para paliar los defectos que tuvo esa convocatoria, donde duró mucho el proceso, todo el mundo quedó descontento y vemos que la consejería no toma ningún tipo de iniciativa. Estamos a la vuelta de la esquina, en enero del próximo año hay que poner ya los censos y todo el proceso electoral en marcha, y vemos que el Gobierno, pues, por parte de la Consejería de Industria y Comercio, no hace ningún tipo de medidas para paliar este problema que ocurrió en las últimas elecciones.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Hernández. Disculpen un momento. Señor consejero, señor Rodríguez, señor don Jorge.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Efectivamente, señoría, el Gobierno de Canarias trabaja en la elaboración de un proyecto de ley para la modificación de la Ley de Cámaras de Comercio de Canarias y que elevará a este Parlamento, probablemente, en este año 2008. Entre otros objetivos de esta reforma de la Ley de Cámaras se encuentra proceder a la simplificación y adaptación a la realidad territorial canaria del régimen electoral para las Cámaras de Comercio, ya que, como usted ha indicado, se está aplicando la normativa estatal y por la dificultad de adaptar la normativa estatal a la realidad territorial canaria, pues, se han generado algunos problemas.

En este sentido, le puedo además aclarar, si entramos en detalles, lo que estamos pensando reformar. En primer lugar, determinar tanto la consideración de organización empresarial más representativa en el ámbito territorial de cada cámara —que ahora tenemos cuatro cámaras— como el número de representantes en el pleno correspondientes a las islas que carecen de cámara, que, en este caso, como usted sabe, son El Hierro, La Gomera y La Palma.

También estamos pensando modificar, de la actual composición, la que está prevista en la junta electoral, de tal manera que se adecue a las funciones de tutelaje que realiza el Gobierno de Canarias sobre las cámaras y el presidente, un vocal y el secretario de la junta electoral sean nombrados por la Consejería de Comercio.

Y, en tercer lugar, pensamos regular el voto del correo para su adaptación al procedimiento previsto en la legislación general sobre el régimen electoral general.

Esas son, básicamente y resumidamente, las tres modificaciones en materia de elecciones de las Cámaras de Comercio que estamos pensando introducir. Ahora mismo contamos con un borrador que esperamos tener terminado, estamos elaborando un borrador, que esperamos, en el primer trimestre de 2008, tenerlo terminado para posteriormente pasar a consultas y poder elaborar el proyecto de reforma de ley y poderlo presentar oportunamente en este Parlamento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señor Hernández González, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): Sí, señor consejero.

Aprovechando esta modificación de la ley, que desde el año 2003, concretamente la Ley 18/2003,

hay una serie de deficiencias que usted ya apunta en la ley y también debe hacerla coincidir, pues, con el reglamento, que no se ha desarrollado aunque la ley transitoria dice que, la disposición transitoria segunda dice que tenía que estar en seis meses. Al mismo tiempo, pues, yo creo que antes de la ley debía desarrollar ese reglamento. Y aprovechar también que no se ha puesto en marcha la creación del Consejo General de Cámaras, que es otro organismo importante en lo que usted acaba de exponer, en el tutelaje y en el desarrollo luego de la Ley Electoral.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Hernández González.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, señoría, por eso dije entre otros objetivos. El otro gran objetivo de la reforma de la ley es que se pueda constituir el Consejo General de Cámaras, porque constituirlo ahora sería muy gravoso para las cámaras pequeñas. Lo haría económicamente inviable o técnicamente inviable. Ese es otro de los objetivos de esta reforma.

Y efectivamente el reglamento, en su momento cuando se hizo la ley en el 2003, el retraso del reglamento no es por dejadez, es que después surgió la constitución de las cámaras, con cierto retraso, en Lanzarote y Fuerteventura, cambiaba completamente el panorama y se hizo necesario cambiar la ley, entre otras cosas para la regulación de las elecciones, pero también para la constitución del Consejo General de Cámaras. Y es preferible en todo caso, ya que vamos a cambiar la ley, una vez tener la ley, sacar inmediatamente después el reglamento que la regule, porque...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

7L/PO/P-0103 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES LUZARDO DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEJORA DEL SANEAMIENTO DE LOS NÚCLEOS POBLACIONALES DE LANZAROTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña María Dolores Luzardo de León, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la mejora del saneamiento de los núcleos poblacionales de Lanzarote, dirigida al señor consejero de Obras Públicas y Transportes.

Señora Luzardo, tiene la palabra.

La señora LUZARDO DE LEÓN (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días.

La Unesco declaró a la isla de Lanzarote en el año 1993 Reserva de la Biosfera. Dicha declaración avaló, certificó, la labor de quienes adelantándose a su tiempo supieron vislumbrar un proyecto de futuro basado en una enriquecedora unión entre el hombre y el medio. Un proyecto caracterizado por un extraordinario respeto por el medio ambiente, quizás ligado a lo duro de sobrevivir en una isla con poca agua y una agricultura extremadamente difícil, en la que se tuvieron que inventar medios para extraer la cosecha de la tierra, como es el caso del picón de los enarenados o los socos de las viñas.

Ese respeto por los valores naturales ha hecho que hoy Lanzarote sea un lugar privilegiado en el que vivir y uno de los mejores destinos turísticos mejor conservados y más atractivos de nuestro país. La sociedad agrícola y pesquera que apenas podía sustentar a 35.000 habitantes en 1960 se ha transformado hoy en una sociedad de servicios basada en el turismo, con más de 130.000 habitantes de derecho y casi 2 millones de turistas al año. Este incremento de población ejerce una presión sobre el territorio que nos ha traído prosperidad pero también ocasiona impacto sobre el medio ambiente, el paisaje y los recursos naturales. Desde las instituciones públicas se deben realizar todas aquellas actuaciones necesarias a fin de minimizar este impacto. Actualmente en Lanzarote se están llevando a cabo dos proyectos importantes para mejorar el saneamiento y la recogida de las aguas pluviales en dos zonas importantes, que afectan a los residentes, al comercio y al turismo. El proyecto de ampliación y mejora de la red de saneamiento de Puerto del Carmen, en el municipio de Tías, por un importe de más de 11 millones de euros, y el proyecto de mejora de la red de saneamiento de Arrecife, por un importe de más de 13 millones de euros. Pero también me gustaría conocer qué otras previsiones tiene el Gobierno de Canarias para mejorar el saneamiento del resto de los núcleos poblacionales de Lanzarote.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Luzardo de León.

Señor consejero de Obras Públicas y Transportes, señor Hernández Gómez, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señora diputada.

Quiero referirme, en primer lugar, a lo señalado en la *Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas*, de cuyo análisis, en lo relativo a la distribución de competencias, se desprende que en materia de abasto y saneamiento las mismas pertenecen a los cabildos insulares, quienes las ejercerán a través de los Consejos Insulares de Aguas. Por otra parte, no debe olvidarse que las competencias en cuanto a la prestación de los correspondientes servicios están atribuidas, en virtud del texto refundido de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, conforme

a lo señalado en el artículo 25.2, apartado l), a los municipios.

No obstante lo dicho, hay que señalar que el Ministerio de Medio Ambiente, en colaboración con las comunidades autónomas, en este caso con el Gobierno de Canarias, ha elaborado el llamado Plan Nacional de Calidad de las Aguas, Saneamiento y Depuración 2007-2015, que ha sido aprobado en Consejo de Ministros el pasado mes de junio. Para el desarrollo de este plan, se establecerá un convenio bilateral entre el Estado y la Comunidad Autónoma que concretará los programas de actuación y los compromisos de las partes para garantizar el futuro funcionamiento de las infraestructuras y su correcta gestión.

En el citado plan se recogen las siguientes actuaciones, propuestas por el Gobierno de Canarias de acuerdo con el Consejo Insular de Lanzarote: sistema de saneamiento, depuración y reutilización de Arrecife, Caleta del Sebo, Órzola, Tinajo, La Santa y El Golfo, con un importe de 17.660.000 euros; depuración de aguas residuales del sector noroeste de Lanzarote, con un importe de 6 millones de euros; ampliación de las Edar de Arrecife y Tías, por 9 millones de euros; ampliación de la Edar de Playa Blanca, con 6 millones de euros; ampliación del sistema de saneamiento y depuración de Lanzarote, 25 millones de euros; ampliación de la red de saneamiento de Playa Honda, 9 millones de euros.

Amén de estas actuaciones, y como usted bien ha dicho, estamos ejecutando en este momento dos obras muy importantes en Lanzarote: la ampliación de la red de saneamiento de Arrecife—como, repito, usted ha dicho—, por un importe de 13.470.000 euros, y el proyecto de ampliación de la red de saneamiento de Puerto del Carmen, por importe de 11.970.000 euros.

Indicar, por último, que el nuevo convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Consejería de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias para el desarrollo de actuaciones en materia de aguas en las Islas Canarias, que se espera firmar en próximas fechas, recoge las siguientes actuaciones: ampliación de la red de saneamiento de Playa Honda, aguas pluviales; IDAM Lanzarote V. Y el importe aproximado de estas dos actuaciones es de 19 millones de euros.

Con todo ello, las inversiones previstas en la materia en la que hablamos en la isla de Lanzarote supera los 117 millones de euros.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. ¿Señora Luzardo de León? (*La señora diputada rehúsa su segunda intervención.*) Muchas gracias.

7L/PO/P-0109 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE ACCIONES PARA POTENCIAR EL EMPLEO ENTRE LOS RESIDENTES DE UNA COMUNIDAD AUTÓNOMA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don José Miguel Barragán Cabrera, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre acciones para potenciar el empleo entre los residentes de una Comunidad Autónoma, dirigida al consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Señor Barragán, tiene la palabra.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Efectivamente, señor consejero, la pregunta está formulada en términos amplios por si lo que se está pretendiendo en Canarias es distinto o puede haber alguna causa distinta en otra Comunidad. Como usted sabe, hay un desequilibrio entre la capacidad de crear empleo de esta Comunidad y las personas que se apuntan al paro, mayor que la media de España, y en Canarias, como se sabe, se genera más empleo que en ninguna otra Comunidad de España. Y no es menos cierto que hay personas que vienen de fuera y que tienen mayor capacidad de movilidad entre las islas y mayor formación. Los datos dicen que los residentes extranjeros tienen una tasa de actividad muy superior a los residentes nacidos en Canarias; es decir, señor consejero, que hay residentes en Canarias que no tienen capacidad de competir con las personas que vienen del exterior, entre otras por causas de movilidad, porque tienen personas mayores o niños a su cargo o bien por su formación, porque no están preparados para ocupar o demandar ese empleo emergente.

El Gobierno ha querido atender esta demanda de los canarios de primar la formación y la empleabilidad de los residentes. Si hay un diferencial entre los residentes y la población de fuera, es nuestra obligación ayudar a los residentes canarios, como lo hacemos con otros sectores con dificultades, pero algunos se empeñan en decir que ayudar a los desempleados que residen en Canarias es una medida inconstitucional. ¿Puede ser inconstitucional una medida que favorece a las personas que residen en Canarias y cuyo único fin es reducir el desempleo y promover un mayor bienestar social en nuestra gente? Dígame, señor consejero: ¿el Plan Integral de Empleo de Canarias no dice que el objetivo del plan es primar el empleo para los que viven en Canarias?

Espero su respuesta, en la seguridad de que estamos ante una medida justa y que todo lo que se haga será debatido y estudiado por los agentes empresariales y sindicales. Espero, señor consejero, que el Gobierno siga en su apuesta firme por estar

al lado de las personas, en este caso de las que están desempleadas, tomando las riendas para reducir la lista de parados residentes en Canarias, pese a quien le pese.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barragán.

Señor consejero, señor Rodríguez Díaz.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Barragán, el Gobierno de Canarias no tiene constancia alguna de que existan impedimentos, a los que se refiere con su pregunta; antes al contrario: es un criterio cada vez más utilizado –la residencia– en diferentes planes y acciones de comunidades autónomas, del propio Gobierno de España y de otros gobiernos europeos, como el británico, incluyendo el requisito de la residencia para aplicar algunas actuaciones públicas, en materia de empleo, en materia de vivienda y en otras. Sirva de ejemplo el que ya puse en esta Cámara: el plan de ayuda a la vivienda impulsado por el Gobierno de Zapatero exige cuatro años de residencia a los extranjeros para poderse beneficiar de este plan. Y no nos parece en absoluto ni xenófobo ni racista ni nada de ningún tipo, porque la residencia no tiene que ver con el lugar de nacimiento.

Elaborar un plan de empleo con medidas específicas para abordar el problema del paro entre las personas que residen en Canarias no tiene nada que ver con discriminaciones. Este es un plan, por tanto, que creemos que es valiente y que responde a la necesidad de paliar la alta tasa de desempleo que se está registrando entre las personas que han llegado a Canarias en los últimos años y que han fijado su residencia definitiva o permanente en Canarias. Y, por lo tanto, son canarios, como usted y como yo. Muchos de estos residentes en Canarias, efectivamente, son inmigrantes y tienen dificultad para encontrar empleo y están engrosando las listas del paro. El compromiso es ayudar a estas personas que requieren ayuda para incorporarse al mercado laboral. El problema se está generando con el engrosamiento de las listas de desempleo, en el que la aportación de los inmigrantes es muy superior a la media española, el problema está ahí y mirar para otro lado, con una falsa estética de progresismo, pero que es falso, no va a solucionar el problema. Al contrario: si no tomamos medidas preventivas, dentro de unos años estaremos hablando en este Parlamento, y entonces sí estaremos hablando de problemas relacionados con la xenofobia y el racismo.

Lo único que intentamos es prevenir. El plan solo pretende garantizar la plena integración de las personas residentes en la sociedad canaria, a través del empleo, con independencia del lugar de nacimiento. Y eso es lo que vamos a intentar hacer, y lo estamos

haciendo buscando el consenso con todos los agentes económicos y sociales, y creo que estamos yendo por el camino correcto y creo que lo vamos a hacer. Y, en cualquier caso, lo vamos a hacer, pero creo que lo vamos a hacer, además, con consenso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Señor Barragán? *(El señor diputado renuncia a su intervención.)* Gracias.

7L/PO/P-0111 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE REPATRIACIONES DE MENORES INMIGRANTES DESDE CANARIAS A SENEGAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: Continuamos. La siguiente pregunta, que es la 5 del orden del día, la 111, según la información de que dispongo, de la señora diputada doña Flora Marrero Ramos, pide aplazarla.

Muchas gracias.

7L/PO/P-0117 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PROYECTO EUROPEO PLESCAMAC, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Continuamos con la siguiente pregunta: de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el proyecto europeo Plescamac, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Señora Navarro de Paz.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño):* Gracias, presidente.

Señora consejera, ¿nos podría informar en qué consiste, pero de una forma exacta, el proyecto Plescamac, denominado así y liderado por la empresa pública del Gobierno de Canarias Gestión para la Salud y Seguridad en Canarias? Que, además, tengo entendido que se encuadra dentro del programa de colaboración territorial europeo Interreg IIIB.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Navarro de Paz.

Señora consejera, señora Roldós Caballero.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) *(Desde su escaño):* Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, yo le agradezco enormemente que me realice esta pregunta para poder difundir

la importancia que tiene el haber firmado este proyecto, este proyecto Plescamac, que es un proyecto europeo liderado, como usted bien decía, por la empresa pública del Gobierno de Canarias Gestión de Servicios para la Salud y la Seguridad de Canarias, que no es otra cosa que la creación de una red de apoyo común y de cooperación en el caso de catástrofes en las regiones de la Macaronesia, que, como usted bien sabe, se corresponden con Canarias, Madeira y Azores. Este proyecto tiene una dotación presupuestaria de 294.000 euros; el 85% es financiado por el programa de iniciativa comunitaria Interreg III para Canarias, Azores y Madeira, y el resto, el 15% restante, lo hace la empresa pública GSC.

Tiene como objetivos la formación transnacional de equipos multidisciplinares de expertos en catástrofes y la compra de equipamientos homologados y homogéneos entre los tres archipiélagos, de tal manera que se ha repartido la iniciativa por parte de estos tres archipiélagos, encargándose Canarias de la formación y de los simulacros en materia de erupción volcánica; Madeira abordará los temas de erosión y del deslizamiento de terrenos; y Azores lo hará en el caso de asistencia a terremotos, dada la mayor actividad sísmica que tiene este archipiélago.

Y junto a estos planes formativos importantes está el fomentar un marco de cooperación en materia de asistencia sanitaria, en caso de catástrofes, y además el desarrollo de planes de emergencia sanitaria colectivos y planes de contingencia para accidentes con múltiples víctimas, de tal manera que haya una colaboración permanente entre los tres archipiélagos de la Macaronesia, en el caso de que se produjeran estas catástrofes o asistencia a múltiples víctimas.

La creación, además, y la compra de material homologable y homogéneo entre los tres archipiélagos hace que sea posible, en caso necesario, una red de apoyo mutuo en el que ese material fuera fácilmente intercambiable y que además pudiéramos no solamente desplazar ese material, ese equipamiento técnico, sino también los recursos humanos necesarios.

En el marco de este proyecto, una de las primeras actuaciones ha sido el curso para la adquisición de competencias en atención a catástrofes y víctimas múltiples, específicas, en riesgo volcánico, que se ha llevado aquí, en esta isla de Tenerife, y que se ha formado, pues, no solamente a personal sanitario sino también a bomberos, al ejército, a cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Gracias, señora consejera.

¿Señora Navarro de Paz? *(La señora diputada indica que no va a intervenir.)*

Muchas gracias. Tampoco desea intervenir.

7L/PO/P-0120 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CERTIFICACIÓN DE LAS CUALIFICACIONES PROFESIONALES EN LA RAMA DE TURISMO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre certificación de las cualificaciones profesionales en la rama de Turismo, dirigida a la señora consejera de Turismo.

Señora Montelongo González, tiene la palabra.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, la Ley Orgánica 5/2002, de Cualificaciones y de la Formación Profesional, posibilitó la creación del Sistema Nacional de las Cualificaciones Profesionales, con el fin de evaluar y acreditar oficialmente la cualificación profesional, tomando como referencia el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales.

Muy recientemente, en este Parlamento, usted, en una comparecencia, nos hacía llegar el compromiso de adaptar ese Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales a la realidad canaria. Creo que algo muy necesario para estar más cerca de las demandas concretas y de las necesidades reales del sistema productivo. Pero hoy, señora consejera, me gustaría conocer los resultados de la actuación experimental iniciada por el Instituto Canario de las Cualificaciones Profesionales para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales del título de grado medio de Cocina.

Sin duda, este tipo de acciones con vocación de permanencia abren un horizonte ilusionante para muchos trabajadores, que han adquirido su formación durante años fundamentalmente a través de una experiencia sociolaboral y que a partir de ahora pueden ver cómo su formación va a estar certificada y acreditada como cualificación profesional. Sin duda, esto les va a permitir trabajar no solamente en Canarias sino el reconocimiento a su experiencia les va a posibilitar competir y poder ser competitivos en otros mercados y en toda Europa, con las mismas condiciones profesionales.

Por otro lado, esta certificación de la cualificación profesional dignifica las ocupaciones del sector turístico, dando un reconocimiento y valoración social a las mismas, de manera que los jóvenes canarios puedan tener una motivación añadida para su formación en el ámbito del sector turístico. Y, sin ninguna duda, también la acreditación de esta formación profesional va a posibilitar que en el mercado laboral el empleador pueda exigir la formación requerida, es decir, saber qué tipo de cualificaciones profesionales existen y adaptarlas al sector, con lo cual, sin ninguna duda,

ello va a redundar también en la mejor calidad de la prestación en el mercado turístico.

Por todo ello, porque creo que es una necesidad y porque es algo tan demandado en el sector tanto empresarial como también en las diferentes administraciones, quisiéramos saber, señora consejera, cuáles han sido los resultados y, como dice la pregunta tramitada, si se han iniciado ya las certificaciones de las cualificaciones profesionales en la rama de Turismo en Canarias.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, señora Montelongo. Señora consejera, señora Martín Pérez.

La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señora diputada.

Ciertamente, a la par que en los países europeos se están empezando a desarrollar estos mecanismos para conseguir, pues, una validación y una homologación del aprendizaje no formal, aquí en Canarias son también una realidad estas certificaciones de las cualificaciones profesionales del sector. El Consejo Canario de Formación Profesional acordó hacer una experiencia, que ya estamos en estas competencias profesionales, para conseguir ese título de grado medio de Cocina, a través del Instituto Canario de las Cualificaciones, y a partir de ahí, pues, tenemos un reconocimiento por la evaluación y la acreditación. Además, todos estos profesionales que han adquirido una experiencia laboral y además un aprendizaje no formal.

Se trata, por lo tanto, de una prueba, un sistema, que nos permite evaluar a determinados profesionales que ya han adquirido a lo largo de su vida sus competencias de la profesión y adaptados a un perfil profesional en las vías de... medidas experimentales, como nos había comentado, y sociolaborales.

La experiencia nos va a permitir certificar —que ya están trabajando— 75 profesionales en el ámbito de la cocina. Ya se ha iniciado este camino; por lo tanto, es un camino prometedor y adaptado a la realidad de lo que el sector nos está pidiendo y la importancia que tiene el capital humano para Canarias y para nuestro sector, que más de 40 años está creando profesionales. Nos ponemos a disposición del sistema y, por lo tanto, para que no se vean atropellados, todo lo contrario, estamos poniendo todas las medidas para conseguirlo.

Y todo esto está recogido en el I Plan Canario de Formación Turística, en ese Plan de Competitividad y Calidad que se inició en la isla de Fuerteventura, con unos objetivos específicos, que es la transparencia de las cualificaciones; en segundo lugar, la validación del aprendizaje y unos programas adaptados a la medida y a la realidad, sobre todo ese reconocimiento y esa evaluación. Por lo tanto, tendremos unas posibilidades profesionales bastante amplias, demostrando lo que han

adquirido durante muchos años muchos profesionales. Y contribuirá, pues, lo que es significativo, pues, al valor social, a dignificar las ocupaciones, a tener los empleados, que valoren más la demanda y el empleo, a tener los proveedores, que de alguna forma contrastan estas ofertas y se ajustan a la realidad. Nos permite identificar incluso la movilidad y las condiciones, que también se está contemplando en la Unión Europea.

Por lo tanto, consideramos que desde la Consejería de Turismo estamos siendo bastantes responsables a la hora de incrementar el número de profesionales cualificados en nuestra comunidad canaria.

Gracias.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

7L/PO/P-0122 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DECLARACIÓN Y CREACIÓN DE FIESTAS DE INTERÉS TURÍSTICO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.

EL PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta, porque se han consumido los tiempos: de la señora diputada doña Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre declaración y creación de fiestas de interés turístico, dirigida a la señora consejera.

Señora Montelongo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, las fiestas populares son una clara representación de la tradición cultural y, por ello, en los principales destinos turísticos se han incorporado a la actividad turística dentro del catálogo de recursos que sirven de base para la competitividad de los espacios turísticos.

Por otro lado, las fiestas populares son un factor avanzado de competitividad turística, ya que contribuyen a regenerar en apenas unos días entre un 11 y un 18% del saldo turístico neto anual de un municipio. Concretamente, en Canarias ejemplos buenos tenemos de ello, concretamente en las fiestas que se están celebrando en estos momentos, o que han comenzado, como son los Carnavales.

Nuestro destino turístico es conocido casi exclusivamente como un destino turístico de sol y playa y, siempre apostando por esa diversificación que tenemos que hacer de nuestro destino, creemos importante el incorporar las fiestas como un recurso más, como un atractivo más, en este destino de Canarias, porque tenemos la oportunidad de ofrecerles a nuestros visitantes nuestra cultura, nuestro arraigo, nuestra tradición, pero sobre todo ofrecerles realidad, autenticidad, sentimientos, emociones. Por eso no podemos olvidar el amplio y variado catálogo que tenemos de fiestas en Canarias, muchas de ellas asociadas a la celebración

de las patronas, las vírgenes, en la religión, pero también tenemos otro tipo de fiestas muy arraigadas, como pueden ser, como decía, la Bajada de la Virgen, las traídas del agua, el Carnaval, La Rama, romerías... Creo que, en este sentido, es necesario contar con un instrumento normativo que regule y establezca estas especificidades para declarar las fiestas de interés turístico en Canarias. Ello nos permitiría, por un lado, reconocer la relevancia promocional turística de las fiestas que se celebren en las Islas Canarias y, por otro lado, va a posibilitar un mayor arraigo a nuestras tradiciones y costumbres y, sin ninguna duda, vamos a poder ayudar a los ayuntamientos a que puedan mantener, a que sigan manteniendo el legado y la herencia cultural de las fiestas.

Asimismo, las fiestas que sean declaradas de interés turístico tendrán un apoyo especial por parte del Gobierno de Canarias.

Y, por otro lado, podemos incluirnos, declarando las fiestas de interés turístico en Canarias, incluirnos en el Catálogo Nacional de Fiestas de Interés Turístico, que edita cada año Tourespaña.

Por todo ello, señora consejera, nos gustaría saber si nuestra Comunidad Autónoma canaria va a contar con una norma para la declaración y creación de fiestas de interés turístico.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Montelongo.

Señora consejera, señora Martín Pérez.

La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señora diputada.

Sí, tenemos ese instrumento. Es un decreto que se ha creado en la Consejería de Turismo. Estaba en exposición pública a través de la Federación de Municipios –de la Fecam–, ha finalizado el 11 de enero; por lo tanto, pasará ahora a la mesa de comisión de secretarios.

Es de importancia para la Consejería de Turismo la relevancia que tienen en el patrimonio, la cultura, las fiestas, la promoción turística, y además tener ese instrumento, de alguna forma coordinado, como bien nos indicaba, tanto para los ayuntamientos como para los distintos cabildos. Por lo tanto, es un estímulo de la imagen de la promoción turística, pero, además, una herramienta que pone la Consejería de Turismo a disposición de estos organismos.

¿Cómo se tendrán estos reconocimientos? Pues, sobre todo, mirando en esas peculiaridades que tienen las fiestas, la trascendencia que tienen, a través de los medios de comunicación, cómo nos podemos divulgar de cara al exterior; la antigüedad, que pasen más de quince años y que además sea una fiesta continuada durante más de cinco años; la relevancia que pueden tener. Y con unos ocho criterios bastante definidos, como es la originalidad, la singularidad, la

variedad, el arraigo de la tradición, que nos ayude a mantenerla, conservarla y preservarla, la constancia y la periodicidad, el tema de la calidad de los actos, que nos lleve de alguna forma Canarias hacia el exterior; y las infraestructuras con las que cuenta y con las que podemos ayudar, y sus valores culturales, medioambientales, etcétera, y la protección de lo que es el entorno natural y la conservación.

Utilizar estas distinciones, además de ser un reconocimiento, también ahí podremos incidir en lo que son subvenciones, de cara a la Consejería de Turismo, pues, a esos organismos que las puedan promover y hacer ese catálogo y difundirlo. Pero no solo a nivel de catálogo sino incluso digital, ponerlo en nuestra página web. Como bien ha mencionado usted, el Carnaval, que con cierto tiempo tengan ya la programación, las fechas y puedan venir, un reclamo, a nuestro destino, Canarias.

Sin duda, todo esto es un instrumento importantísimo de la Consejería de Turismo, que además aumentará la demanda de turistas hacia nuestra Comunidad y el turista se sorprenderá de todas esas tradiciones que tenemos y que se llevarán un buen recuerdo, que transmitirán de alguna manera, con mucho orgullo, las costumbres canarias de cara al exterior.

Por lo tanto, está esa herramienta, está publicada, estamos trabajando y con mucho orgullo, desde la Consejería de Turismo, la cual dirijo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera. Justamente, también se habían concluido los tiempos.

7L/PO/P-0123 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LIDIA ESTER PADILLA PERDOMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS ESPECÍFICAS PARA EL SECTOR TURÍSTICO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la pregunta siguiente: de la señora diputada doña Lidia Ester Padilla Perdomo, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre desarrollo de tecnologías específicas para el sector turístico, dirigida a la señora consejera de Turismo.

Señora Padilla Perdomo, tiene la palabra.

La señora PADILLA PERDOMO (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Estoy en el convencimiento de que estaremos de acuerdo en que el sector turístico de Canarias debe apostar, con más fuerza si cabe, por las nuevas tecnologías para liderar y controlar los canales de distribución y comercialización de los servicios turísticos, hoy en manos extranjeras. El turismo,

como pilar fundamental de la economía canaria, no puede permanecer en absoluto ajeno a los procesos de cambio tecnológico, sobre todo en una economía cada vez más competitiva y globalizada.

Las empresas turísticas ya conocen el recambio generacional, del nuevo perfil del consumidor, acostumbrado al manejo de las nuevas tecnologías, que ofrecen muchas ventajas como la gratuidad del medio y la facilidad del funcionamiento. El uso generalizado de Internet hace que tenga un papel fundamental en el poder de decisión de millones de ciudadanos de todo el mundo.

Señorías, a estas alturas de la película, las Pymes canarias tienen muy claro que Internet ha cambiado las reglas del juego en el mundo de los negocios, debido en parte a cómo se difunde la información, a las posibilidades de ampliación de mercados, de difundir productos y servicios, de reforzar la imagen de las empresas y de fidelizar a los clientes.

Teniendo en cuenta lo expuesto, señora consejera, creo fundamental el apoyo de su consejería a los empresarios del sector turístico de Canarias, en un ámbito tan relevante y que ofrece enormes posibilidades de negocio, como es la aplicación empresarial de las nuevas tecnologías. Por tanto, quisiera conocer qué ayudas o planes de formación ha programado su consejería para el desarrollo de tecnologías específicas para el sector turístico que pudieran mejorar la competitividad y la innovación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Padilla Perdomo.

Señora consejera, señora Martín Pérez.

La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señora diputada.

Aunque sí que en este programa de innovación y tecnología compartimos mucho con los planes que puede haber dentro de la Consejería de Economía y Hacienda, incluso con esa Agencia Canaria de la Investigación y la Innovación, sí que son una gran preocupación de la Consejería de Turismo estos temas. Por lo tanto, tenemos unas medidas concretas en un eje y presupuestado en la Consejería de Turismo. Esas medidas pasan por que el sector tiene, pues, que formar de alguna forma un *cluster* turístico, una concentración desde un ordenador, que lo puedan comunicar a través de los demás, y tener una fuerte herramienta potente. Esto nos ofrece un alto rendimiento y una disponibilidad, pues, de un instrumento bastante dinamizador, que nos da además el tejido empresarial y los recursos que pueden haber, distintos, otras medidas. Por lo tanto, son unas sinergias compartidas.

Otro tema es el centro de innovación y desarrollo empresarial en el sector turístico, que a través de una persona se da toda la información y se ubica

un gestor para el tema del I+D, a través de los CIDES, que proporciona, pues, una mejora en las empresas a través del aumento de actividades y un conocimiento hacia la tecnología.

Por otro lado, están los gestores de innovación, especializados en actividades turísticas, que además tenemos que hacer aquí, pues, una gran cantera de profesionales, porque hoy lo que se demanda es todo a través de la tecnología y será un canal importantísimo a la hora de viajar. Por lo tanto, aquí también tenemos un gran trabajo que hacer en colaboración con las universidades canarias.

El turismo, por lo tanto, está contribuyendo tanto a la información, a la investigación y al desarrollo, para de alguna manera poder ser más competitivos de cara a nuestros principales mercados e incrementar, pues, la investigación y el desarrollo en nuestra Comunidad.

Por otro lado, están los TIC en el turismo, que es una tecnología de la información y la comunicación. Satisfacemos, pues, muchas necesidades para conseguir nuevos servicios, que nos permiten innovar en nuestro sector. Esto también nos mejora la posición de competitividad frente a lo que son las empresas para satisfacer de cara al cliente y, en definitiva, el que lo percibe es el turista.

Están los programas de modernización y tecnología en el sector, que también tenemos una implantación y gestión desde la parte que no solo pueden entrar lo turístico sino incluso ayudando, pues, a las eficiencias energéticas, al tema del ahorro del agua, la reutilización con el medio de las desaladoras, etcétera. Ahí también es una insistencia y una importancia importante.

Otro programa, el de consultorías tecnológicas, que de alguna manera todavía hay muchas Pymes que están desorientadas en este sector, en el que podremos ayudar a través de los diagnósticos, de las TIC, a través de programas concentrados en la tecnología, a través de planes estratégicos y convocatorias, a través de los proyectos europeos como puedan ser el Feder y otros programas marco en el plan nacional de los que están viendo... los planes de dinamización y los planes de...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Había también terminado el turno.

7L/PO/P-0124 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LIDIA ESTER PADILLA PERDOMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE SINTONÍA ENTRE INSTITUCIONES, EMPRESARIOS, TRABAJADORES Y FUERZAS SINDICALES DEL SECTOR TURÍSTICO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Lidia Ester Padilla Perdomo, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria,

sobre sintonía entre instituciones, empresarios, trabajadores y fuerzas sindicales del sector turístico, dirigida a la señora consejera de Turismo.

Señora Padilla, tiene la palabra.

La señora PADILLA PERDOMO (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Ante distintas situaciones que ha vivido el sector turístico de Canarias, hemos comprobado que ha sido vital e imprescindible el consenso entre las distintas administraciones canarias y el conjunto del sector turístico. Entendemos que la mejora de la competitividad del sector turístico es una labor de todos y nos congratulamos de que la Consejería de Turismo se reuniera con el sector en la isla de Fuerteventura, en octubre pasado, para sentar las bases para el acuerdo de la competitividad y la calidad del turismo en Canarias.

Teniendo en cuenta este encuentro, quisiera conocer las medidas concretas que ha arbitrado su consejería para mantener y mejorar, en su caso, la buena sintonía entre instituciones, empresarios, trabajadores y fuerzas sindicales del sector turístico.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Padilla. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez) (Desde su escaño): Gracias, nuevamente, señor presidente. Señora diputada, señora Padilla.

Efectivamente, aquí está el Plan de Competitividad y Calidad Turística, que es un plan con mucho consenso, con muchas líneas de trabajo, y en el que, a través de un análisis actual, tendremos que efectuar un diagnóstico y la tercera parte, que es la implantación, sobre todo con una ficha financiera. Esto nos va a permitir un desarrollo sostenible, tener unos recursos mejores, naturales, un patrimonio cultural y también trabajar con un equilibrio justo y adecuado.

Antes de hablar sobre las medidas, viendo los cambios estructurales que nos encontramos ante nuestra oferta y nuestra demanda, pues, tenemos que tener bien claro lo que es nuestro perfil del viajero, las nuevas tecnologías y la información, el complemento que se ha introducido a través de las líneas de bajo coste, otros atractivos de productos turísticos que nos están surgiendo, que es la oferta complementaria y la evolución que van teniendo, porque estamos trabajando con personas, a nivel social, y el envejecimiento de la población.

A partir de ahí, pues sí, que hay unas líneas de actuación en materias... Son muy concretas: el tema normativo, tendremos que simplificar todo el tema normativo, a nivel de la Consejería de Turismo, tanto jurídico, sectorial como territorial; el tema de la formación, el Plan de formación canario turístico, un capital importantísimo; el tema de la promoción, potenciar cada vez más frente a nuestros

competidores; la mejora de la restauración a través de ese Plan Gastronómico que tenemos; el Plan de Inspección, que sea más de prevención que el tema de sanción; y, además, que sea un ejercicio riguroso y con una actividad que nos garanticen las competencias y con transparencia en nuestro sector; la rehabilitación integral, no solo de los municipios sino a través de las islas y en coordinación y consenso.

Medidas muy claras en la visión de la inversión privada, hacia lo que podamos hacer coordinados con la inversión pública, para conseguir estimular lo que pueda ser en temas fiscales, en la orientación, en la inversión, al empresario, adecuadamente.

Medidas en materia de mejora de la competitividad, porque también es una gran pregunta que nos hacemos, qué están haciendo nuestros destinos, posteriormente, por qué esos clientes nos están llegando a nuestro destino, Canarias, y fidelizar al cliente. Por lo tanto, tenemos un instrumento importantísimo para trabajar en sintonía entre todos los sectores y todos los agentes.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Señora Padilla, si desea hacer uso de la palabra...
(*La señora diputada indica que no va a intervenir.*)
Muy bien.

7L/PO/P-0127 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA DULCE XERACH PÉREZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE FOMENTO DE LA EMPREDEDURÍA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: Pues pasamos a la siguiente pregunta, señorías, de la señora diputada doña Dulce Xerach Pérez López, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre fomento de la emprendeduría, dirigida al señor consejero de Empleo e Industria.

Señora Pérez López, tiene la palabra.

La señora PÉREZ LÓPEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, en su discurso de investidura el presidente Paulino Rivero hizo una apuesta clara por la creación de nuevas empresas y por el apoyo a los emprendedores y a la innovación en las empresas como una manera de diversificar la economía y también de apoyar la creación de empleo con nuevas fórmulas.

Quisiera saber, señor consejero, qué nuevas medidas pondrá en marcha su departamento en apoyo de la emprendeduría en Canarias para conseguir el impulso de las agencias de empleo y desarrollo local y qué tipo de subvenciones de apoyo a nuevos emprendedores se pondrán en marcha a lo largo del 2008 y para cuándo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez López.

Señor consejero, señor Rodríguez Díaz, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, efectivamente, sin empresas no hay empleo y, desde luego, sin personas con la inquietud, con la iniciativa, para crear nuevos negocios, la economía se vería paralizada. Por todo ello, el Gobierno de Canarias presta especial atención al apoyo de estas personas que tienen una iniciativa empresarial. Más concretamente el Servicio Canario de Empleo cuenta en su programa presupuestario con una partida específica, la 322I, para refuerzo de la capacidad empresarial. Un bloque que consta de más de 25 millones de euros y cuyo objetivo principal es impulsar el desarrollo de nuevas actividades empresariales en aquellos yacimientos de empleo que este nuevo entorno económico en el que estamos introduciéndonos la economía canaria nos pueda ofrecer.

En concreto, yo hablaría de este plan de fomento de empleo, de fomento de la emprendeduría, que verá la luz en breve, conjuntamente con las estrategias de empleo de Canarias, a finales de mes o a principios del próximo mes. Cuatro grandes objetivos, que son la creación de empresas que denominamos I+E, es decir, que promocionan la innovación en su entorno y además generan empleo; otro gran objetivo es la información y el asesoramiento para el autoempleo; el tercer objetivo es la formación, el apoyo y la tutorización para la creación de empresas, especialmente a través de las dos universidades canarias, con las que ya hemos firmado convenios en este sentido; y el cuarto gran objetivo es el apoyo a los centros especiales de empleo y a las empresas de inserción, así como a la economía social en general.

Brevemente –y ya para finalizar–, entre todas las actuaciones yo destacaría siete grandes actuaciones, encuadradas dentro de estos objetivos. El primero es un impulso decidido a las agencias de empleo y desarrollo local, como elementos dinamizadores en la creación de la actividad económica en su propio entorno local; el segundo son las subvenciones para fomentar la creación de empresas, de las que antes hablé, que calificamos como I+E; el tercero son las subvenciones para el fomento del autoempleo, esto es, los trabajadores autónomos que puedan desarrollar su propia actividad en su propio lugar de residencia, lo que nos permite evitar grandes programas de movilidad, porque estamos generando empleo en el lugar de residencia de las personas; el cuarto es el fomento para la ocupación, empleo y la mejora de la competitividad de las cooperativas y sociedades laborales; el quinto son las subvenciones dirigidas a la inserción sociolaboral en empresas de inserción; el

sexto, subvenciones dirigidas a la inserción sociolaboral y trabajadores con discapacidad en centros especiales de empleo; y, finalmente, la séptima gran actuación serán subvenciones específicas, dirigidas al asesoramiento, orientación, de emprendedores y al fomento del carácter emprendedor, a través de los servicios de creación de empresas de los diferentes agentes económicos y sociales, que están siendo financiados estos servicios por la Consejería de Empleo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. ¿Señora Xerach? (*La señora diputada indica que no va a hacer uso de la palabra.*) Tampoco desea intervenir.

Pues muchas gracias.

7L/PO/P-0153 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DOMINGO FRANCISCO FUENTES CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CUMPLIMIENTO DE PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA EQUIPARACIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA CON CEUTA Y MELILLA PARA EL PERSONAL SANITARIO DE LANZAROTE, FUERTEVENTURA, LA PALMA, LA GOMERA Y EL HIERRO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Domingo Fuentes Curbelo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre cumplimiento de la proposición no de ley relativa a la equiparación de la indemnización por residencia con Ceuta y Melilla para el personal sanitario de Lanzarote, Fuerteventura, La Palma, La Gomera y El Hierro, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Señor Fuentes, tiene la palabra.

El señor FUENTES CURBELO (*Desde su escaño*): Señor presidente. Señorías, buenos días.

¿Piensa la señora consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias cumplir el compromiso adquirido por todos los grupos de esta Cámara el pasado 4 de abril de 2007 con la aprobación de una proposición no de ley relativa a la equiparación de la indemnización por residencia con Ceuta y Melilla para el personal estatutario, funcionario y laboral sanitario de las islas de Lanzarote, Fuerteventura, La Palma, La Gomera y El Hierro?

El señor PRESIDENTE: Sí, señora consejera, señora Roldós Caballero, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, como usted bien conoce, las proposiciones no de ley son iniciativas de los grupos

parlamentarios dirigidas a instar al Gobierno para realizar el impulso de determinadas acciones por parte de esos gobiernos. Como usted ha referido, el pasado 4 de abril de 2007, es decir, en la legislatura anterior, hubo una iniciativa parlamentaria del Grupo Socialista, dirigida al Gobierno de entonces, con referencia a la equiparación de la indemnización por residencia de las islas no capitalinas con Ceuta y Melilla.

Y la respuesta que le puedo dar, señor diputado, es que en este momento estamos estudiando en la consejería las repercusiones, no solamente de índole presupuestaria, sino que en esa proposición no de ley se pedía esa equiparación para personal estatutario, laboral y funcionario, en el ámbito de la sanidad; la repercusión que eso conllevaría en el ámbito de otras áreas del Gobierno de Canarias, que también tienen personal laboral y funcionario, personal al servicio de la Administración pública.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Señor Fuentes, tiene la palabra.

El señor FUENTES CURBELO (*Desde su escaño*): Señora consejera, usted sabe que en la pasada legislatura, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, se aprobó esa proposición no de ley. El objetivo del Parlamento no era, desde luego, arreglar todos los problemas de la sanidad canaria –falta de médicos, las listas de espera para la atención quirúrgica, para la Atención Especializada, incluso para la Atención Primaria, la falta de infraestructuras sanitarias o los cientos de millones que se destinan para financiar la sanidad privada–, pero sí al menos se pretendía paliar uno de esos problemas que tiene especial incidencia en las islas no capitalinas. Se trataba, señora consejera, simplemente de incentivar al personal sanitario de estas islas para lograr, en principio, la mayor estabilidad del personal sanitario, la estabilidad de las plantillas y corregir las desigualdades que se derivan del hecho de vivir en una isla no capitalina, en una isla periférica: mayor coste de la vida, falta de oportunidades para mejorar la formación, mayores costes para los desplazamientos, etcétera...

Casi un año después, el Gobierno no ha actuado y los 5.000 trabajadores sanitarios afectados, aproximadamente, algunos de los cuales se han dirigido a usted personalmente, por escrito, a través de sus sindicatos, y también al señor presidente del Gobierno, empiezan a perder la esperanza y, lo que es peor, empiezan a perder la paciencia ante el silencio del Gobierno. Ustedes, señora consejera, han dejado pasar una oportunidad de oro, que era el texto articulado de la Ley de Presupuestos, ignorando la indicación que hizo su propia Dirección General de Recursos Humanos a la Dirección General de Planificación y Presupuestos

para que se atendiera la resolución del Parlamento. La consejera sabe que una medida como la que aprobó el Parlamento ha de ser instrumentalizada bien a través de una ley o a través de un decreto del Gobierno.

A cualquiera le extrañaría esta actitud, porque el Partido Popular no solo apoyó la proposición no de ley del Partido Socialista sino que además la enmendó, intentando mejorarla, temporalizando la ejecución de ese acuerdo, es decir, le añadió que eso debería haberse hecho en el plazo no superior a tres meses. Pero a mí no me extraña que el PP diga una cosa y la contraria, pues ya nos tienen ustedes acostumbrados a este tipo de actuaciones en asuntos tan relevantes para nuestra Comunidad, como es el caso de la policía autonómica, que no la veían, la Televisión Canaria, que no se la tragaban, o la propia reforma del Estatuto de Autonomía, a la que dedicaron toda clase de descalificaciones. Es decir, todo lo que ayer era negro resulta que hoy es blanco por la magia de los cuatro escaños que ustedes ocupan en los bancos del Gobierno.

EL PRESIDENTE: Gracias, señor Fuentes Curbelo. Señora consejera, señora Roldós, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señor diputado.

Esa proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista hablaba de dos tenores: por un lado, del déficit, ese déficit que es común a todo nuestro Estado español y que se hace mayor y más visible y más importante en las islas no capitalinas, y que en ese sentido desde la Consejería de Sanidad estamos trabajando todos los días en varios aspectos para, pues, incentivar lo que es la oferta de plazas MIR, que tenemos la mayor oferta de plazas MIR de la historia de Canarias en este año para el curso 2007-2008; y, por otro lado, en la incentivación retributiva. Sabe usted muy bien que entre lo que se ha pagado de mejoras retributivas en el año 2007 y lo que está presupuestado para el 2008 nos vamos casi a 61 millones de euros de mejoras retributivas, es decir, 11.000 millones de las antiguas pesetas, en menos de dos años.

Eso acompañado de otro aspecto absolutamente fundamental, que es la carrera profesional. A día de hoy los 24.000 profesionales sanitarios de Canarias del Servicio Canario de Salud, todos los grupos profesionales están en carrera profesional, porque ya ha entrado en vigor, en este mes de enero, el último decreto de carrera profesional para los grupos C, D y E, que llevan acompañadas mejoras retributivas. Y junto con esos acuerdos de la mesa sectorial y la carrera profesional estamos hablando de mejoras retributivas de 109 millones de euros, 18.000 millones de las antiguas pesetas de subidas salariales en menos de dos años.

Y decirle también que, ¡hombre!, usted dice que se dice una cosa y la contraria. Usted ve la paja en el ojo ajeno y no ve la viga en el propio. Mire usted, yo era diputada en el Congreso de los Diputados cuando el Gobierno, el Gobierno Zapatero, aprobó un real decreto en Consejo de Ministros en el que se incrementaba la indemnización por residencia para los funcionarios de Ceuta, Melilla y Baleares, dejando fuera a Canarias, y, sin embargo, cuando llegó a convalidarse, al Congreso de los Diputados, el Grupo Popular solicitó que se tramitara como un proyecto de ley para incluir a Canarias. ¿Y sabe usted quién votó en contra de que se tramitara para incluir a Canarias?: el Grupo Socialista. Una de ellas está sentada delante de mí y podrá decir, porque además...

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

7L/PO/P-0154 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCIAL MARTÍN BERMÚDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA INSPECCIÓN TURÍSTICA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

EL PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Marcial Martín Bermúdez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la inspección turística, dirigida al Gobierno.

Señor Martín Bermúdez, tiene la palabra.

El señor MARTÍN BERMÚDEZ (Desde su escaño): Sí, señor presidente. Señorías.

Señora consejera, ¿cuáles son las razones por las que históricamente la inspección turística ha funcionado de forma inadecuada, produciendo consecuencias negativas para el sector?

EL PRESIDENTE: Señora Martín Pérez, tiene la palabra, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor diputado.

En primer lugar, no estoy de acuerdo con la premisa que nos ha hecho. Se puede remitir al *Boletín Oficial de Canarias*. Además, a los servicios de inspección y sanción de la Consejería de Turismo se encuentran adscritos excelentes profesionales, en los que se amplía la experiencia tanto en Función Pública como en el sector. Desempeñan unas funciones bastante escrupulosas y de una forma muy ordenada jurídicamente. Su funcionamiento, por lo tanto, es el adecuado de una manera profesional.

La segunda parte tampoco la puedo compartir con usted, estas afirmaciones, señoría, en este sentido, por qué el funcionamiento de la inspección turística produce unas consecuencias negativas en el sector. De manera que la inspección turística, tanto de acuerdo con la ley, con el decreto, nos

encomienda unas funciones bastante claras, lo que es el tema de comprobación, de información y, sobre todo, en el tema del levantamiento de actas. En ningún caso, pues, puedo considerar que son negativas para el sector. Son clarificadores, eventuales incumplimientos de las diferencias normativas sectoriales que se pueden, de alguna manera, producir.

El Gobierno de Canarias, por lo tanto, tiene una inspección turística con un papel muy fundamental, en la que trabaja con unas medidas de acuerdo de calidad y de competitividad, concediendo una especial relevancia al Plan de Inspección de Prevención, que estará en ese Plan de Competitividad de Canarias, y ajustando lo que es la actividad de la inspección y la planificación, muy seria y rigurosa.

La inspección nos garantiza, de alguna manera, una transparencia y una seguridad.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Señor Martín Bermúdez, tiene la palabra.

El señor MARTÍN BERMÚDEZ (Desde su escaño): Señoría, nosotros creemos que la inspección turística es fundamental en una industria tan dinámica y competitiva como el turismo. Es un instrumento más que necesario para salvaguardar la calidad de la planta alojativa, sus servicios y, desde luego, la oferta complementaria. Creemos que a este servicio ni se le considera ni se le respeta.

Nos parece que el cuerpo no tiene la suficiente libertad de actuación y existe un dirigismo político exagerado; si no, no se entiende la cantidad de empresas que no cumplen con la normativa ni con los estándares de calidad y siguen funcionando, ofertando poca calidad y en ocasiones incluso hasta vulgaridad. Ya son muchos los agentes turísticos que manifiestan que Canarias ha perdido calidad. Hablan de envejecimiento, de obsolescencia y de degradación de servicios. Y, señorías, la inspección turística tiene un papel relevante para atajar desde luego estos males. No se hace un favor pasando de la inspección turística para no hacer daño a las empresas; muy al contrario, se perjudica a Canarias y se les hace daño a aquellas empresas que cumplen con la normativa e incluso aunque tengan 25 o 30 años de antigüedad.

Señorías, algunos dicen que 20 años no es nada, pero se equivocan, son más que suficientes para deteriorar un sector económico como el turismo si las cosas se hacen mal. En los últimos 20 años la fuente de ingresos más importante de Canarias ha estado en manos de Coalición Canaria y del PP. Son ustedes, solo ustedes, los responsables de la obsolescencia de la planta alojativa, de la baja calidad que se presta y de la planta ilegal que se oferta. Son ustedes y solo ustedes los

responsables de que la inspección turística no haya funcionado a lo largo de los últimos años y haya permitido que los hoteles, apartamentos y otras instalaciones no se renovaran, no se conservaran y no se modernizaran, como así marca la Ley de Turismo. Y cuando alguna vez inspeccionaban a alguna empresa, el director del establecimiento –créanme– sabía de antemano el día y la hora de la inspección; también sabía que no iba a pasar nada, que todo se arreglaba. ¿Cómo le llaman ustedes a esto, señorías?, ¿cómo?: ¿sospechoso?, ¿muy sospechoso? Cuando la Ley de Turismo y demás normativa en la materia ordena, establece, mantener la planta alojativa y otras empresas del sector en perfecto estado...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señora consejera, advirtiéndole de que le queda un minuto aproximadamente. Muchas gracias.

La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, en ningún caso se debe considerar negativa para el sector, lo sigo manteniendo, como he comentado antes, clarificador y en cumplimiento.

Mire, señor diputado, no se perjudica al sector, ni siquiera esa canción que nos vienen repitiendo de “40 años no son nada”, aunque usted dice “20 años”. La verdad es que tampoco ni el pacto de competitividad ni el tema de una nueva letra, si le quiere poner a la canción el tema de la gobernabilidad, Coalición Canaria-Partido Popular.

Desde luego, desde la Consejería de Turismo esto se tiene que tratar con un rigor pero también de los profesionales y desde fuera. Ustedes están haciendo de alguna manera unas premisas o poniendo acusaciones ante el equipo sancionador y de inspección de la Consejería de Turismo, creo que muy graves, porque incluso nos están diciendo el día y la hora a la que llega, cosa que ni siquiera se puede averiguar. Por lo tanto, creo que tenemos que ser muchos más serios y rigurosos.

Pero además le voy a dar datos, de lo que ha girado en torno a las sanciones en la consejería: 1.992 resoluciones en las inspecciones; 1.455 solicitudes de inspecciones; 90 inspecciones de oficio; 746 expedientes sancionadores; 659 propuestas de resolución; informando 69 recursos de alzada. Esto, del departamento que dirijo, le digo que está funcionando, que es un departamento que está trabajando con una seriedad y, de todas maneras, garantiza la calidad a nuestro sector, con una transparencia y seguridad en la oferta.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

7L/PO/P-0159 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE TRAMITACIÓN DE LA INICIATIVA DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE MENORES DESAPARECIDOS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Francisco Hernández Spínola, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre tramitación de la iniciativa de creación de una comisión de investigación sobre menores desaparecidos, dirigida al Gobierno.

Señor Hernández Spínola, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días.

¿Por qué ha decidido el Gobierno de Canarias tramitar la iniciativa de creación de una comisión de investigación sobre menores desaparecidos después de las elecciones generales?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Spínola.

Señor Ruano, señor consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

El Gobierno de Canarias no tiene ninguna iniciativa de creación de ninguna comisión de investigación.

El señor PRESIDENTE: Señor Hernández Spínola, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Sí, así es, pero el presidente del Gobierno, de este Gobierno, al que sustentan los grupos de Coalición Canaria y el Partido Popular, lo ha anunciado en los medios de comunicación.

Míre, en octubre pasado Coalición Canaria y el Partido Popular registraron en esta Cámara la más insensata y disparatada iniciativa de las que se hayan presentado a lo largo de las siete legislaturas autonómicas: la creación de una comisión de investigación sobre niños desaparecidos en Canarias. Nunca nadie se había atrevido a tanto, que es explotar de forma indecente y obscena el dolor de familias canarias. Fue tal la reacción social de estupor y de desaprobación de la sociedad canaria que los promotores de esta nefasta idea tuvieron que esconder la iniciativa en un cajón. Tanta vergüenza les ha dado que incluso aquí, en el Parlamento, la han retirado irregularmente del orden del día, de los órdenes del día, que cada semana la Junta de Portavoces examina. No figura este asunto. Este asunto está como si no existiera aquí, en sede parlamentaria.

Usted, señor Ruano, llegó a afirmar que había que frenar esta comisión de investigación si no existía consenso. Y yo le tengo que decir que no,

que no va a haber consenso, que sobre esto no puede haber consenso, porque el Partido Socialista no mercede, no mercede, con el dolor ajeno.

Pedíamos entonces y pido hoy la retirada de esta iniciativa parlamentaria. Y ahora, estos días, con motivo del intento de raptó de una menor en Telde, vuelve el presidente del Gobierno, de forma irresponsable, a recrear la creación, la reactivación, de esta comisión de investigación. Y esto es ni más ni menos que una verdadera vergüenza, porque lo que tienen que hacer es felicitar, felicitar a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado por los éxitos cosechados al detener al presunto autor de ese raptó en Telde.

Ustedes, como Gobierno, deberían dar tranquilidad, enviar mensajes de tranquilidad a la ciudadanía y lo que hacen es lanzar de forma irresponsable un mensaje de inseguridad. ¿Para qué? Para justificar la creación de la policía canaria. Una policía que va a generar despilfarro y que va a generar negocio, en un entorno europeo en el que en este momento se pretende acabar con la atomización policial y, además, potenciar las policías supranacionales.

Señor Ruano, voy a acabar con una frase que leí hace un tiempo en los medios de comunicación canarios, y que decía que están ustedes todavía a tiempo de cortar de raíz este disparate.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Hernández Spínola.

Señor consejero. Señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad, señor Ruano, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Spínola, usted sabrá por qué formula, las razones por las cuales formula esta pregunta. Esa es su exclusiva responsabilidad. Es usted el que añade al discurso ese conjunto de descalificaciones, epítetos y falsedades en torno al sentido de una iniciativa que no corresponde al Gobierno de Canarias. Corresponde a los grupos parlamentarios que la han formulado, y supongo que se producirá en esta Cámara el debate correspondiente de cara a la aceptación o no por el Pleno del Parlamento de Canarias.

Yo le pido en eso, señor Spínola, que no establezca usted esas conexiones que no ha establecido el Gobierno de Canarias. Le pido rigor, le pido seriedad, le pido responsabilidad en todos los temas que afectan a la seguridad pública; y le pido al Grupo Parlamentario Socialista que no sea, una vez más, el que claquea ante todos los errores del Gobierno del Estado en política de seguridad, que es lo que ustedes han venido haciendo hasta el momento.

Le pido, señor Spínola, que se mantenga un debate, cuando llegue el momento, que han presentado los grupos parlamentarios, en torno a cuestiones que afectan a la seguridad, pero que afectan desde el sentido del rigor, la responsabilidad y la seriedad.

Le pido que lo haga, por ejemplo, en el marco de la Convención sobre Protección de Menores, suscrita en Lanzarote el 25 de octubre por todos los ministros de Justicia, en materia de explotación sexual y abuso sexual de menores y en materia de raptos de menores. Conclusiones, señor Spínola, que están a su alcance, como están al alcance de todos los canarios, que en aquel momento vieron publicadas las conclusiones en los medios de comunicación social del archipiélago.

Señor Spínola, conduzca el trabajo de su grupo parlamentario en torno a la seguridad pública en un sentido de responsabilidad. No predique, no espete, no señale, no descalifique usted el trabajo que queremos hacer en torno a crear más seguridad para los ciudadanos de Canarias.

Y desde luego no nos acuse a nosotros de no reconocer a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado —a la Policía Nacional, a la Guardia Civil y a las policías locales— su trabajo. Nosotros sí podemos acusar al Gobierno de España de no cumplir sus compromisos en materia de seguridad, de tener una política errática en materia de seguridad interior y exterior del archipiélago, y lo concretaremos en el debate correspondiente ante esta Cámara a finales de este mes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

7L/PO/P-0160 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CENTRO SOCIO SANITARIO PARA LA PALMA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre centro socio sanitario para La Palma, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Señor Pérez Hernández, tiene la palabra.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno de Canarias para conseguir que la isla de La Palma cuente con un centro socio sanitario en el antiguo Hospital de Las Nieves?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señora consejera de Sanidad, señora Roldós Caballero, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, como usted debería saber, porque ya se ha tratado en la Comisión de Sanidad

de este Parlamento de Canarias, la utilización por parte del cabildo, que es el competente en materia socio sanitaria, la posible utilización del antiguo Hospital de Las Nieves, le recordaré que desde que llegué a la consejería me puse en contacto con el director de Patrimonio para ejecutar la reversión parcial de esa institución, de ese hospital, a su legítimo propietario, que es la Tesorería General de la Seguridad Social. Para ello me reuní con el director de Patrimonio. Él mismo se trasladó el pasado 15 de noviembre a la isla de La Palma para reunirse con el presidente del cabildo, la vicepresidenta y el director del Área de Salud, y yo misma, el 16 de noviembre, me reuní también en la isla de La Palma.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Señor Pérez Hernández, don Manuel, tiene la palabra.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

La isla de La Palma cuenta con un elevado número de personas dependientes como consecuencia lógica de tener una de las mayores tasas de envejecimiento de Canarias, más de un 18%. En nuestra isla la atención a la situación de dependencia no es solo una necesidad real sino también es una necesidad apremiante. De ahí que desde el año 2003 se venga demandando la conversión del antiguo Hospital de Las Nieves en un centro socio sanitario para atención de las personas mayores, dependientes y enfermos crónicos.

El día 3, señora consejera, de octubre de 2003, el anterior presidente del Gobierno de Canarias, el señor Martín Menis, y el actual presidente del Cabildo de La Palma comparecieron ante la opinión pública palmera para anunciar que se había firmado un convenio para la cesión de esas instalaciones al cabildo, con el fin de destinarlas, previa su rehabilitación, a un centro socio sanitario.

Luego hay una pregunta parlamentaria de un diputado de su grupo, en la que se le contesta por parte del Gobierno que, efectivamente, el señor presidente del Gobierno firmó un documento de intenciones, ¡el presidente del Gobierno, señor Adán Martín, firmó un documento de intenciones con el presidente del Cabildo Insular de La Palma! —sí, escúcheme usted, para que vea el correlato de los hechos— para la utilización de las instalaciones.

En la campaña electoral del año 2003, ya Coalición Canaria y Partido Popular gobernando juntos en el cabildo presentan a la opinión pública lo que ellos llaman un anteproyecto.

En 2004 se contesta a una moción socialista diciendo que el proyecto está encargado, está redactado y está a punto de terminarse.

Y en el día de hoy lo que tenemos es que La Palma no cuenta con un centro socio sanitario y que ustedes

están ahora poniendo argumentos de devolución a la Tesorería. Lo que están es impidiendo que La Palma cuente con ese centro. Ustedes han mentido a los palmeros, porque ustedes comunicaron públicamente que se había firmado un documento de intenciones, que ese documento permitía la cesión. Ustedes afirmaron públicamente que había un proyecto; ustedes han mentido a los palmeros. Eso es grave, mentir en un hecho como este, que sabe usted que la sociedad palmera necesita de ese centro. Y ahora están con una argucia legal para decir que van a trasladar. Aclárese usted. El presidente del Gobierno anterior de Canarias y el presidente del Cabildo de La Palma mintieron a los ciudadanos cuando dijeron que La Palma tendría un centro sociosanitario y la realidad es que hoy La Palma no cuenta con ese centro por la ineficacia e ineptitud de su Gobierno.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Hernández.

Señora Roldós, señora consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (Desde su escaño): Sí, señor diputado, me parece que usted se confunde de cámara, de año y de consejera. Yo soy la consejera de Sanidad, esto no es el Cabildo de La Palma, esto no es el año 2003, esto es el año 2008. Le he contestado que desde que llegué me puse en contacto con el director de Patrimonio del Gobierno de Canarias. Sabe usted que ese Hospital de Las Nieves, fue el terreno comprado por el cabildo, se cedió al Estado, a la Tesorería General, se hizo un hospital, un hospital que dio buen servicio en la época en que éramos territorio Insalud a los habitantes de La Palma. Ese hospital dejó de funcionar en el año 2000, porque se inauguró el nuevo hospital, ya del Servicio Canario de la Salud –hospital magnífico, además, de La Palma–, y ese hospital, únicamente se han quedado las instalaciones de la lavandería del propio hospital. ¿Qué es lo que se ha hecho? Se ha hecho una petición de reversión parcial, que es lo que tiene que hacer la Dirección de Patrimonio del Gobierno de Canarias, porque el legítimo propietario –porque estaba cedido en uso–, el legítimo propietario es la Tesorería.

Y, mire, yo lo que sí estoy viendo todos los días, un día sí y otro también, es a destacados socialistas palmeros poniendo chinitas en el camino, primero para que no se pueda utilizar ese hospital de manera temporal y poder de una vez por todas acometer la remodelación y ampliación del centro de salud de La Palma y de la Dirección del Área de Salud, que no se pueda tener un buen laboratorio de salud pública y poniendo chinitas para que no pueda hacerse una cesión parcial de esa parte que no va a ser afectada por sanidad al Cabildo de La Palma y que, de una vez por todas, se empiece a construir

y a remodelar ese edificio y dar satisfacción y uso a las necesidades en materia sociosanitaria, que es competencia del cabildo, para atender a las personas que así lo necesiten de la isla de La Palma.

Y ya lo último que me ha tocado ver es que incluso se meten con una empresa, que tiene trabajando el 80% de discapacitados en esa lavandería, una empresa de la Fundación ONCE, que está dándole un proyecto de vida, un proyecto de integración a chicos discapacitados de La Palma y ustedes, los socialistas, como siempre, poniendo chinitas en el camino.

Les hago una petición formal y sería desde aquí, desde el Gobierno de Canarias: colaboren ustedes y díganle al director de la Tesorería General que no ponga más pegas, que acepte la reversión parcial y que haga de inmediato la cesión para el uso sociosanitario al Cabildo de La Palma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

7L/PO/P-0161 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA OLIVIA CEDRÉS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN PARLAMENTARIA DE 11 DE OCTUBRE DE 2007 RELATIVA AL PLAN DE INTEGRACIÓN SOCIAL CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN EN CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la última pregunta, y les ruego luego que no abandonen los escaños. Última pregunta: de la señora diputada doña Olivia Cedrés Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre cumplimiento de resolución parlamentaria del 11 de octubre de 2007, relativa al Plan de Integración Social contra la Pobreza y la Exclusión Social en Canarias, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Señora Cedrés, tiene la palabra.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías.

Me gustaría saber por qué no se ha cumplido con la entrega al Parlamento de la evaluación del Plan de Pobreza y Exclusión, que fue un acuerdo entregar esa evaluación en una proposición no de ley, votada por todos los grupos en octubre en el Parlamento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Cedrés.

Por parte del Gobierno, el señor Ruano, señor consejero de la Presidencia, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

El Plan de Erradicación de la Pobreza en Canarias finaliza en este año 2008 y, de acuerdo con la resolución que aprobó la Cámara en octubre, el compromiso del Gobierno se va a cumplir y, por tanto, antes del 31 de marzo de este año se va a dar el primer corte evaluativo de ese plan.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora Cedrés, tiene la palabra.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, el pasado mes de octubre se aprobó esa proposición no de ley, que instaba al Gobierno a presentar la evaluación del plan antes del 31 de diciembre. Y ustedes aprobaron una enmienda, o presentaron una enmienda, que fue aprobada, que era antes del primer trimestre del 2008, no antes de que finalizara. Por lo tanto, lo que es lo mismo, antes del primer trimestre es antes del 31 de diciembre, y no han cumplido.

La finalidad de que se presentara esa evaluación era la de poder, desde el Parlamento, tener datos reales sobre la pobreza en Canarias y sobre la evolución de las políticas que ha llevado el Gobierno canario en esta materia. Está claro que este plan del 99 no ha cumplido con los objetivos para los que fue diseñado. La realidad es que los datos sobre la pobreza en Canarias son para echarse a temblar y además son los agentes sociales quienes les llevan a ustedes la delantera en el análisis de la realidad y en la aportación de datos. Claro que si los datos de pobreza son para echarse a temblar, las actuaciones del Gobierno son para echarse a correr o para echarse las manos a la cabeza.

La señora consejera presume de que gracias a la prestación canaria de inserción va a erradicar la pobreza en cuatro años. La verdad es que el mundo entero está expectante con la señora Inés Rojas, ya que desde la Edad Media se ha luchado contra la pobreza de distintas formas y se han analizado sus causas, buscando soluciones. El Gobierno canario, de un plumazo, va a acabar con ella a través de una ley y en seis meses no ha sido capaz de resolver favorablemente ni una sola ayuda. Culpa a los ayuntamientos, se libra de su responsabilidad, sobrecarga a esas instituciones y de forma progresiva aumenta la pobreza.

Canarias ha padecido, durante catorce años, de un Gobierno de derechas, nacionalista de derechas, que los problemas sociales son para mirar para otro lado. En los últimos años ha bajado la concesión de ayudas económicas básicas, progresivamente, llegando en el 2007, en los últimos meses, a no resolver ni una sola ayuda ni una sola prestación.

Aumenta la exclusión social y no se analizan los datos ni se cumple con el Parlamento. Los que

tanto hablan de no cruzarse los brazos ante otras instituciones hacen que los ayuntamientos de Canarias se arrodillen ante ellos, ante este Gobierno, que se cruza los brazos ante las verdaderas necesidades de las personas de Canarias.

Le exigimos que traiga la evaluación del plan, que se ha quedado obsoleto, y que se deje de culpar ya a los ayuntamientos de la falta de previsión que ustedes han tenido para poner en marcha la prestación canaria, que afecta sobre todo a aquellos que más lo necesitan y precisamente, en muchos casos, por esa propia exclusión, no pueden reclamarlo y sus voces son calladas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cedrés. Señor Ruano, señor consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Cedrés, lo primero es recomendarle que lea usted un libro de un sociólogo conocido, Anthony Giddens, el libro *Más allá de la izquierda y de la derecha*, y entonces vean ustedes qué políticas han hecho. A partir de esa evaluación, podrá usted hablar de políticas sociales y podrá comparar las políticas sociales realizadas por el Gobierno de Canarias, la tarea que ha realizado Coalición Canaria, a veces en solitario, Coalición Canaria y el Partido Popular conjuntamente, con las realizadas por el Gobierno socialista, por los gobiernos socialistas.

Más allá de eso, más allá de ese tema, me parece que tiene usted una interpretación un poquito extraña de lo que es un acuerdo parlamentario adoptado en esta Cámara por unanimidad y, obviamente, no cuenta su grupo con apoyo suficiente para sacar iniciativa alguna en esta Cámara si no es con alguno de los grupos que hoy conforman o apoyan al Gobierno. En aquella ocasión se presentó una enmienda frente al texto inicial del Grupo Socialista que decía “antes del 31 de diciembre de 2007”; la enmienda de Coalición Canaria decía “antes del primer trimestre de 2008”. Obviamente, si la precisión hubiera estado en el 31 de diciembre de 2007, lo hubiéramos dejado ahí. Es evidente que podía estar mejor redactado.

Pero, en cualquier caso, señorías, yo creo que, como a ustedes les gusta mucho eso del jugar al trile –son los trileros de la política, esconder las cartas aquí y allá y cambiar las cosas de sitio–, lo cierto, señorías, es que se han puesto en marcha... El Plan de Erradicación de la Pobreza ha sido un buen plan, se considera por la Consejería de Bienestar Social un buen plan. Se han puesto en marcha a través de él 1.200 plazas de alojamiento para personas sin techo, a las que hay que sumar otras 350 personas inmigrantes irregulares.

En relación a algunas de las afirmaciones que usted hacía, recordarle que se habla de la lucha contra la pobreza severa y no contra la pobreza de carácter general, sino de la pobreza severa, el 3%. Me refiero en relación con esas alocuciones que hacía usted a las políticas de otros países.

Y, en cualquier caso, con toda seguridad, señoría, tendremos un debate intenso, serio, en esta Cámara en cuanto el Gobierno, de acuerdo con la resolución aprobada por el Parlamento en octubre, presente la evaluación de ese plan de lucha contra la pobreza.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, señor Ruano.

7L/C-0062 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS NEGOCIACIONES CON EL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE OBRAS HIDRÁULICAS.

EL PRESIDENTE: Señorías, ha terminado el turno de preguntas.

Esta tarde continuará el Pleno en el Salón de Actos, que es donde a veces, ocasionalmente, celebramos plenos, algunos con carácter institucional, para ver la comparecencia 68, que es la segunda que está en el orden del día, puesto que la anterior, que creo que es la 62, ha sido solicitado su aplazamiento por el grupo proponente. La primera de todas, la 62 está solicitado su aplazamiento por el grupo proponente. Entonces empezariamos por la segunda, que es la 68, y digo que se celebrará en el Salón de Actos, comenzará el Pleno esta tarde allí, porque se ha solicitado por parte del Gobierno la utilización de medios audiovisuales y entonces se hace allí.

Sus señorías tienen todas el escaño, por los distintos grupos, ordenadamente tienen el escaño asignado.

Y añadirles que –ya lo habíamos hablado en la Junta de Portavoces–, y dado que este Pleno tiene bastantes asuntos, vamos a ser muy estrictos en los tiempos de las comparecencias para poder cumplir con el calendario que se tiene normalmente para el desarrollo de los plenos.

Terminado el Pleno de la primera comparecencia, volvemos aquí y la comparecencia comenzará; es decir, el Pleno de esta tarde se reanudará a las cuatro y media.

Muchas gracias, señorías. Insisto, las cuatro y media. Gracias.

(Se suspende la sesión a las trece horas y cuarenta y siete minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y siete minutos.)

(El debate de este punto del orden del día tiene lugar en el Salón de Actos del Parlamento de Canarias y en su intervención la señora consejera de Turismo hace uso del programa informático Powerpoint.)

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señorías, por favor, vayan tomando sus asientos, vamos a reanudar el Pleno.

7L/C-0068 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE MARCA ÚNICA DE CANARIAS.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continuando con el orden del día, ya habíamos dicho que en esta sala se vería la comparecencia número 68: del Gobierno, a petición propia, sobre la marca única de Canarias.

Tiene la palabra la señora consejera de Turismo, señora Martín Pérez.

La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez): Gracias, presidente.

Y, cómo no, y con doble razón, quiero agradecer tanto a la Mesa como a la Junta de Portavoces, como a los servicios de la Cámara, el habernos dado la oportunidad de hacer la presentación de la marca “Destino de Canarias” con tecnología. Canarias, creemos que evolucionamos y que cada día estamos hablando del tema de la tecnología. Por lo tanto, creo que, también, adaptarnos en la Cámara del Parlamento, pues, la verdad es que estoy bastante agradecida.

Aunque sé que es un día histórico, sí quiero empezar diciendo que la marca Destino de Canarias –vamos a quitar lo de la marca única–, empezaremos hablando de la marca Destino de Canarias, porque es importante para nosotros resaltar este tema.

Pediría que me den el mando...

EL SEÑOR PRESIDENTE: El mando del ordenador, se supone.

La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez): Gracias.

Bueno, comienzo la intervención con los dos principales temas que vamos a tratar con respecto a lo de la marca Destino Canarias, aparte de... Comenzamos con un análisis, un tema estratégico y ahora vamos ya a la parte de la implantación. Aquí destacar los principales hallazgos del estudio y la imagen de Canarias y lo que es el posicionamiento de Canarias con respecto a nuestros mercados competidores.

Después de ese tremendo estudio de investigación, en el que hemos abordado, pues, nueve mercados emisores europeos, 4.500 entrevistas telefónicas, pues, de alguna manera comenzamos ya a tener un diagnóstico bastante claro de lo que queremos de Canarias.

El nivel de conocimiento sobre Canarias es bastante escaso. Decir que incluso los españoles, alemanes y británicos no conocen Canarias. Ante la pregunta de “¿cuál diría usted el grado de conocimiento?”, pues, vemos que hay un nivel, en esos nueve mercados que indicamos, como pueden ser Francia, Holanda, Bélgica, Suecia, Noruega, Italia, Reino Unido y Alemania, de un medio bastante escaso de lo que es el conocimiento de Canarias.

Tenemos un potencial crecimiento importante en la mayor parte de nuestras islas, donde vamos a hacer un ejercicio mental para llegar a la conclusión de que somos un destino, Canarias es un destino clásico. Cuando pensamos en un icono como pueden ser las pirámides, lo relacionamos automáticamente con Egipto, con El Cairo; si pensamos en Canarias en un icono, solo existe uno, que es el Teide, y no lo relacionan con las Islas Canarias sino solo con Tenerife. A partir de aquí es un ejercicio bastante importante, con mucha rigurosidad, y sobre todo posicionamiento de dónde tenemos que estar para trabajar. Ahí vemos que solo son conocidas tres islas –Tenerife, Gran Canaria y Lanzarote–, donde la diferencia entre el 43% de Tenerife frente al 39 de Gran Canaria y Lanzarote, con bastante diferencia, un 25%. Si ya nos vamos a la franja roja, donde el resto de las islas, Fuerteventura tiene un 21%, La Gomera tiene un 11%, pues, ya aquí decimos: “Canarias no es conocida”. En mercados tan importantes –tienen ustedes las fotocopias– como el mercado nacional –España– o el mercado alemán, pueden ver que somos conocidos en torno a un 76%.

A partir de ahí, de ese estudio, son muy importantes las fortalezas. Las fortalezas son conocidas: el tema del clima, que es agradable; un destino de invierno y un destino de verano; para desarrollar actividades de sol y playa; muy adecuado para relajarse; otro potencial fuerte es que somos bastante amables; es un destino seguro, con el resto de los destinos tenemos una gran competencia en estos momentos; es un destino clásico, con infraestructuras adecuadas y sensibles al medio ambiente. Eso es lo que piensan de nosotros.

A partir de ya estar enclavados en que somos un destino clásico y que queremos dejar ese destino clásico y pasar a otra imagen, tenemos que pensar en una imagen que está desfasada, que está antigua, que se percibe una escasa diversidad, que no se perciben de alguna manera, ausencias claras y tradicionales, autóctonas, de Canarias, con una oferta cultural limitada y escasa, con ausencias de iconos –el ejercicio que hicimos en estos momentos–, la ausencia de especialización por el interés de lo que es todo lo que puede ser la oferta complementaria y solo para actividades de sol y playa. O sea, que imagínense el potencial tan fuerte que tenemos en Canarias.

A partir de aquí, en el modelo sol y playa, las actividades turísticas están vinculadas en lo que vemos, en el aspecto básico de sol y playa, y a lo que tenemos

que llegar es a los aspectos complementarios. Y para eso nos hacemos una gran pregunta, que es que nunca se elige un destino diciendo dónde vamos. Las personas cuando elegimos un destino, pensamos qué hacemos. Por lo tanto, nos tenemos que diferenciar. Ahí es donde tenemos que llegar. Y para eso el *marketing* lo que está demandando son las cosas naturales, la cultura, la gastronomía, los deportes, etcétera...

Cada vez que un consumidor busca unas vacaciones, tenemos que apartarnos del destino desfasado y, por lo tanto, tenemos que ir hacia unas vacaciones activas y con mucha toma de decisiones y un comportamiento de lo que puede ser el reposicionamiento.

Aquí hay un ejemplo claro de lo que es la tecnología. He cogido una agencia de viajes, como podría coger muchísimas en el mundo. Lo que está en el círculo naranja, ven que hay 600 posibilidades de hacer vacaciones y ven ustedes cómo hay iconos, como Gijón o como puede ser Royal Caribbean en el tema de cruceros, que ya se distinguen con su logotipo. Esa es la campaña de Google que está haciendo la Consejería de Turismo, poder también entrar a través de Internet. Esta diapositiva es bastante importante para ver que somos un destino saturado.

A partir de aquí vemos imágenes de nuestros principales competidores con marcas. Ahí vemos a Turquía, que si quitamos Turquía y ponemos Islas Canarias, podría ser perfectamente. Si quitamos Agadir y vemos Descansa, pues, podemos perfectamente poner Descansa y debajo Canarias, y seguimos en un posicionamiento, porque eso es lo que se está ahora demandando, lo vital. Y debajo vemos, en el caso de un país como es Marruecos, tiene abajo Marrakech Siente. O sea, aquí la transmisión de sentimientos.

Por todo ello, debemos identificar las nuevas tendencias –estamos en los apartados naranja– y donde tenemos que llegar es a diferenciamos. Aquí es el nuevo posicionamiento de la marca Destino Canarias. Vemos cómo podemos vender perfectamente lo que demanda el consumidor y lo que podemos ofrecer: la demanda y la oferta. Demanda vitalidad, demanda salud, demanda equilibrio, demanda bienestar y tenemos que llegar a unas vacaciones de calidad, con paisajes, con playas. Lo tenemos todo.

¿Qué pasa en esta diapositiva? Que no destacamos lo que veníamos haciendo frecuentemente, que era el paisaje frente al sentimiento. Todo lo contrario, es animado; vemos las personas frente a los paisajes, que quedarían en un segundo lugar.

¿El posicionamiento qué es lo que nos va a permitir?: que Canarias es un destino que garantiza el disfrute con un máximo bienestar. ¿Qué ofrece Canarias? La selección más variada y accesible de ofertas para todo tipo de personas. ¿Debido a qué? Pues a una amplia diversidad, naturales, un clima excepcional y todos esos atributos que había comentado. ¿Para qué? Para que tengan una garantía de disfrutar de sus vacaciones con el destino Canarias.

¿A este posicionamiento por qué tenemos que llegar? Porque igualmente ahora vamos a comparar, cuando hablamos de Cabo Verde o cuando hablamos de Madeira, no nombramos la palabra “islas”; cuando hablamos de destinos como Bahamas, como Fiyi o como las Islas Baleares, vemos ahí que pone *Balears, islands of the Bahamas and the Fiji Islands*. Todos son destinos que se diferencian de un continente. Y cuando hablamos de las Bahamas pensamos en un destino idílico, impresionante; sin embargo, si hablamos de Madeira, no; y si hablamos de Canarias solo... Por lo tanto, esa es la importancia que tenemos de introducir a nuestra marca Destino Canarias la palabra “islas”, Islas Canarias.

Aquí nos traduce, pues, una ruta de mejora de evolución de lo que va a ser todo el destino. Esa es una espiral, lo que proyecta esa imagen, y tenemos que darle, pues, más acorde, moderna, a nuestra realidad.

¿Dónde estamos? Pues estamos precisamente en que ya somos Islas Canarias y tenemos un destino de la suma de siete islas, y tenemos que unir las siete islas para que no se conozca una, dos o tres, sino que se conozcan las siete islas en cualquier país del mundo donde posicionamos Canarias.

¿Cuáles son nuestros principales pasos que tenemos que desarrollar? Pues un nuevo logotipo para las Islas Canarias, donde podemos presentarlo muy próximamente.

Tengo especial interés en escuchar sus intervenciones, de cada uno de los grupos. Sobre todo me gustaría hacer una sugerencia: que trabajemos de una forma metapolítica; que la marca Destino Canarias está por encima de toda la política, que el turismo evoluciona y que nosotros debemos evolucionar, de Canarias, con sinergias, pero con la importancia que tiene para nuestro destino y para nuestra economía.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

A continuación los grupos parlamentarios, por tiempo de diez minutos cada uno, de menor a mayor. Tiene la palabra, por parte del Grupo Popular, la señora Montelongo González.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

En primer lugar, me gustaría agradecer a la señora consejera la exposición de este primer estudio-avance para lo que sería la consecución de esa marca canaria, de esa nueva marca canaria. Y creo que abordar un asunto como el que estamos abordando hoy, la marca que nos va a representar, que va a ser la tarjeta de presentación de Canarias como destino turístico, es un asunto muy importante, porque hoy cualquier empresa o institución necesita de una marca para comunicar su identidad. De manera general, se han ido asociando a los países y a sus productos en el exterior

una serie de valores activos, fortalezas y debilidades, que constituyen lo que se conoce como la “imagen país”. No en vano la imagen de todos los países se ha convertido casi en un asunto tan importante como una cuestión de Estado. En realidad, en un activo fundamental para defender los intereses en las nuevas relaciones económicas y políticas internacionales, caracterizadas por una mayor competitividad e interdependencia.

En definitiva, señora consejera, desde el Grupo del Partido Popular coincidimos en que tener una marca actual y potente es algo absolutamente necesario y que nos urge, sobre todo teniendo en cuenta que estamos en un momento económico donde los coletazos de la economía internacional fundamentalmente donde suele afectar es en temas tan importantes para nosotros como es el turismo y la movilidad de esas personas que visitan nuestro territorio. Pero ello no quiere decir que al abordar este tema, de máxima importancia, debemos abandonarnos en los brazos de cualquier marca turística. Creo que la marca debe corresponderse con valores o atributos reales, que además funcionen bien como reclamo para elegir Canarias como destino vacacional. Además, creo y considero que una marca turística debe tener sus raíces profundas en la realidad y, tal como usted ha expuesto, creo que la realidad de Canarias hoy, señora consejera, es que es un destino con un nivel de conocimiento escaso, incluso en nuestro territorio, en España. Es cierto que muchas veces hablar de Canarias en el exterior es hablar de Gran Canaria, de Tenerife y muchas veces el resto de las islas, de verdad, tenemos todavía un índice de conocimiento más escaso, mayor. Creo que, dentro de este escaso conocimiento, muchos también desconocen que somos un archipiélago, que somos siete islas, y tal como usted ha apuntado, cuando se pide que citen el nombre del archipiélago canario, pues, pueden decir una, citar dos islas o quizás citan el Teide o Gran Canaria, o algún lugar interesante de Gran Canaria, pero no el resto de las siete islas canarias.

Por eso, en aras de aportar sugerencias, como usted nos ha pedido, desde el Grupo del Partido Popular en el Parlamento también estamos de acuerdo en que sería muy interesante incorporar la palabra “islas”, porque la palabra “isla” lleva implícito en sí misma un mensaje; es decir, cuando hablamos de isla, estamos hablando de temperatura cálida, de gente amable, de mar, de tranquilidad, de descanso, de playa, y eso es un terreno que tenemos ganado. Por lo tanto, a mí me parece muy oportuno, y a nuestro grupo también, que en la mente del potencial turista, cuando va a elegir un destino vacacional, se encuentre ya con la palabra “islas”.

Con relación a la marca actual, como usted bien ha expuesto, también estamos de acuerdo en que es una marca que tiene grandes atributos positivos, como usted ha dicho, sobre todo que es un lugar seguro. Hoy en día, quizá, ese es uno de los elementos que

más nos diferencian o que más nos benefician de otros destinos que nos pueden, bueno, pues, hacer competencia directa en cuanto a sol y playa. Pero, sin embargo, los atributos de la imagen, que hoy suponen un freno para esos potenciales visitantes, pues, es verdad que nuestra imagen está desfasada, es antigua; oferta una escasa diversidad y fundamentalmente no transmite esas tradiciones autóctonas que Canarias tiene, esa oferta cultural que Canarias tiene y esa diversidad que Canarias puede aportar.

Por esto, señora consejera, el Grupo del Partido Popular estamos con usted y estamos de acuerdo en que ha llegado el momento de establecer una renovación de la imagen, de la marca de las Islas Canarias, sobre todo para conseguir dos cosas fundamentales. Por un lado, la puesta al día de Canarias como un destino turístico competitivo y, por otro lado, para la captación y fidelización de nuevos mercados. Pero creo que no se trata, en definitiva, de crear una nueva marca sino de reorientarla hacia unos objetivos de posicionamiento más competitivos, con el objetivo último de consolidar una imagen de las Islas Canarias más próxima a la realidad. El objetivo, en definitiva, es afianzar la posición de liderazgo y mantener la fidelidad que tienen nuestros turistas y perseguir una mayor rentabilidad mediante la captación de turismo de calidad. Es decir, no volver, como ocurría o sucedía en los años 60, a “el turista un millón”, sino hablar, no del número de turistas, sino hablar de ingresos medios para Canarias. Es decir, buscar ese turista potencial de calidad, que deje dinero en Canarias. Porque, en definitiva, muchas veces nos perdemos en la teoría de turismo sostenible y nos dedicamos solamente a hablar del territorio, pero yo creo que un turismo sostenible es aquel turismo que, a su vez, permite o garantiza el que las personas de Canarias se beneficien de esos turistas que llegan. Y no solamente el hotelero o el del apartahotel, sino también el de la tienda, el del mercado, el del supermercado, el taxista, el del coche de alquiler... Es decir, hablar de turismo sostenible es hablar de ese turismo en el que toda Canarias, porque vivimos eminentemente de ese turismo, se beneficie de esa llegada.

Por otro lado, creemos, desde el Grupo Popular, que en relación con la promoción turística, debemos seguir apostando por la máxima que nos ha hecho fuertes, a Canarias. Sabemos que la unión hace la fuerza y creo que Canarias ha elegido, y creo que eso ha sido una elección muy interesante e importante, el seguir aunando esfuerzos bajo el paraguas, bajo la marca Islas Canarias en este caso o, como ha sido en este momento, bajo la marca Canarias.

Es verdad que podemos analizar diferentes modelos, como puede ser el caso de las Islas Baleares, que han apostado por el paraguas de Islas Baleares, pero Mallorca, Formentera, Ibiza son en sí productos y marcas que van al exterior. Es decir, utilizan el mismo objetivo que nosotros pero con un diferente modelo. Pero yo considero que nosotros debemos seguir

apostando por esa unión, por esa fuerza y teniendo Islas Canarias o Canarias como la gran marca para competir fuera, en el exterior.

También creo que, aunque los esfuerzos deben ser, como decía, aunando en torno a la marca Canarias, debemos seguir potenciando, además de esta marca genérica y venderla en todo el mundo, integrar en ella las singularidades que cada una de las islas tiene. Por eso somos conscientes de que la marca Canarias engloba a todas las islas, a todos los cabildos, a todos los ayuntamientos, independientemente de que cada uno tenga luego su propia marca.

Pero yo quiero advertir, en este sentido, que la proliferación de marcas cada vez más específicas puede ser un problema que lleve a que la imagen de un destino se diluya entre las distintas imágenes que lo representan. Por lo tanto, no podemos obviar, y menos en sede parlamentaria, lo que ha sido ese gran debate con los cabildos insulares en torno a esa marca única Canarias y esa marca que debería, pues, llevar cada cabildo de una manera yo diría jerarquizada. Es decir, nosotros tenemos que soportar diferentes marcas –la marca Fuerteventura, la marca Gran Canaria, la marca Tenerife, la marca de cada isla–, siempre y cuando se comporten de una manera jerarquizada entre ellas y eviten entrar en competencia. Es decir, si la marca Canarias va a evolucionar y vamos a crear una nueva marca Canarias, creo necesario que los cabildos debemos ir detrás de esa marca, con el mismo objetivo de esa marca, y creando una imagen corporativa homogeneizada con la marca del Gobierno de Canarias.

Ese es verdad que es un debate abierto. Espero y sé que lo está haciendo usted, señora consejera, de manera sosegada, cosa que es importante porque no interesa en estos momentos que en torno al turismo empecemos a debatir sobre temas que creo que deben ser serenos y donde nos tenemos que poner todos de acuerdo, porque lo más importante que tenemos en Canarias en estos momentos es el turismo, y en eso nos tenemos que poner de acuerdo. Ya debatiremos si nos gusta un color, otro, una forma u otra, pero en eso tenemos que estar todos de acuerdo.

Por lo tanto, espero que abramos, como decía, ese debate sosegado, ese debate donde la unión de Canarias siga siendo lo importante y donde los cabildos vayamos de la mano, del paraguas de Canarias, y sobre todo hacerlo en ejemplos y basarnos en ejemplos que ya están funcionando en el resto del mundo, ya no solamente mirar a archipiélagos sino incluso mirar, por ejemplo, ejemplos de esta unión, que ha resultado tan interesante, como ha sido la Unión Internacional de Centroamérica, que en el 2003 Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá crean la Agencia de Promoción Turística de Centroamérica, bajo el lema “Centroamérica, tan pequeña, tan grande”; o sea, diciendo “nosotros nos unimos y vendemos la imagen”. Y esto les ha

dado unos resultados muy beneficiosos en cuanto al incremento de llegadas de turistas.

Por lo tanto, yo creo, señora consejera, que desde el Grupo Popular –y para concluir– estamos convencidos de que tenemos que competir, pero para salir fuera hay que aliarse. Y, sobre todo, tenemos que tener dinero para conquistar, y yo creo que el esfuerzo importante que ha hecho su consejería y el Gobierno de Canarias en dotar presupuestariamente de 26 millones de euros, a través de Promotur, para la promoción en el exterior, creo que tenemos todos los ingredientes necesarios para salir ahí fuera, al mercado, un mercado competitivo, muy voraz, un mercado que se está moviendo como la economía, que no tiene foto fija y que debemos de adaptarnos a él para que no nos arrastre. Creo que tenemos todos los ingredientes para hacerlo.

Por parte del Grupo Popular queremos felicitarle, porque se está llevando este tema con mucho contacto directo con las administraciones interesadas, en este caso con los cabildos, y cuente desde el Grupo Popular con todo nuestro apoyo para que esa marca Canarias represente a todos los canarios y esa marca lleve al exterior todas las fortalezas que las siete islas en su conjunto tienen, unidas entre sí.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Montelongo.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señora Allende Riera, tiene la palabra.

La señora ALLENDE RIERA: Gracias, señor presidente. Señorías, muy buenas tardes.

Un afectuoso saludo desde un amigo ya de todos, Pancho, desde la isla del Meridiano, traslada a esta primera comisión. Con una presentación novedosa: se empiezan a utilizar las nuevas tecnologías en este Parlamento. Yo creo que eso es bueno, entra dentro de la dinámica de lo que venimos diciendo en el debate que se viene suscitando a lo largo de esta legislatura y Pancho, Pancho –esa imagen mediática que todos tuvimos ocasión de presenciar cómo caló en el sentimiento común de una Europa que se abre hacia unos horizontes, lo que son las expectativas futuras de una actividad tan dinámica como es el turismo y dentro de la relación que va a tener la importancia del medio ambiente con respecto a esa posición en la diversificación de nuestros productos–, Pancho nació con una simple campaña, se titulaba *Salvar a Pancho*, y abrió las conciencias y, sobre todo, generó la comunicación que ningún gabinete de las consejerías aquí existentes pudiera pagar si con dinero se hubieran tenido que traducir los impactos mediáticos que ello significó. ¿Qué se utilizó?: imaginación y ganas de adecuar el destino turístico a la evolución de la demanda turística. Es tan simple como eso.

Hemos visto el denodado esfuerzo de la consejera de trasladar a sus señorías lo que no es nada novedoso para el sector turístico. Un sector que yo

siempre recuerdo, e intento introducir en el debate, que representa una actividad atomizada donde todos necesitan de todos, porque esto también es importante reseñarlo, para podernos convencer y caminar en esto que se dice que lo participamos al 100%. Estamos totalmente de acuerdo. Yo creo que el diagnóstico no es menos cierto que lo que pueda arrojar este papel, que hace falta documentarlo y presentarlo, porque es obligación de las consejerías que han ido pasando por el desarrollo, pero que les voy a decir algo que no es novedoso para el sector: hay fortalezas y hay debilidades. Hay que adecuar la evolución de esa demanda y ahora, que estamos hablando de la marca, que a nadie se nos escapa que en el sector turístico cobra una importancia denodada día a día, hace que precisamente a la hora de la elección al día de hoy de las expectativas de unas posibles vacaciones, que ya no se reconducen a un tiempo prolongado en el periodo vacacional sino fraccionado en periodos más cortos a lo largo del año, lleve a ese posible usuario de ese destino a decidir en la expectativa que le lleva a decantarse por uno u otro, ya no conducido por condicionantes que hace una década eran importantísimos, como son los ligados al territorio, como puede ser el clima, la ubicación o incluso los recursos naturales; no, ahora su decisión va a recaer en una marca que esté ligada al destino o incluso en una marca hotelera, porque es así, y son los nuevos perfiles del usuario turístico.

Y nos hemos empeñado en esa marca única y hemos actuado en la necesidad de que esa actividad atomizada todos puedan participar en la decisión de ponerla en marcha. Una decisión que no ha sido fácil ni baladí. Fácil ni baladí, porque conjugar los intereses de la Administración pública, que tiene que tutelar, garantizar, la aplicación de la normativa, la seguridad jurídica, el apostar por la promoción y ser el sector el que catalice esa dinámica, no siempre nos lleva a buen lugar. Esto pasa aquí en Canarias, pasa en Baleares, pasa en Andalucía, pasa en Cataluña y pasa probablemente en nuestros destinos emergentes competidores.

Pero yo hago una pregunta, y recurrí a Pancho por la siguiente razón. Pancho viene a ser la cara amable de una campaña o de un producto dentro de la marca insular de una isla, la mía, El Hierro, que ha luchado por hacerse un hueco en un mercado –vamos a ponerle colores, si usted quiere, señora consejera– verde. Bien, y yo quiero que a mí se me conteste cómo vamos, dado que hablamos de que es necesario diversificar el producto, porque hoy el destino ideal, que, ¡jojo!, sigue siendo el destino de sol y playa en Canarias –lo dicen todos y cada uno de los parámetros que se estudian a la hora de poder hacer un diagnóstico–, sigue siendo el destino de sol y playa, pero un destino de sol y playa que efectivamente responde, para que sea ideal, a la percepción de una dimensión pasiva, la del sol y playa, relax, descanso, y a una dimensión activa, ligada a actividades culturales, actividades ligadas

al ocio, con la naturaleza, etcétera, etcétera. Y yo le pregunto: ¿cómo en la arquitectura de marcas vamos a casar, de presente y de futuro, porque yo creo que es fundamental, las marcas o los productos insulares? Y pongo un ejemplo.

Aquí hemos puesto sobre la mesa las fortalezas y las debilidades y, cuando nos vamos a las debilidades, que a nadie se nos esconden, una y muy clara, que es un debate que mantenemos en este Parlamento, es la sobreoferta. Y nos vamos a ese cuestionario, de quién conoce más o mejor a las siete realidades canarias, y probablemente en esa opinión –que también hay ahí una cosa que no me casa a mí suficientemente bien en la encuesta que se refleja– nos encontramos con que el conocimiento de Tenerife y Gran Canaria es superior al resto de las islas, pero cuando vamos a lo que nos aprieta de verdad en el zapato, que hace que nuestra evolución en destino no esté acorde, porque tiene que casar perfectamente con la evolución de la demanda, nos encontramos con que esa sobreoferta quien la tiene es Tenerife y Gran Canaria. Es decir, aportan los *inputs* negativos, frente a los que, no teniendo el peso en el conocimiento ni mucho menos en la posición ni en la estrategia de promoción ni en las ayudas ni en el apoyo a las campañas, son –y nadie lo ha querido entender así– ese colchón verde que puede darles a aquellos que han crecido en la oferta. Que hay que renovar –en eso estamos todos de acuerdo, hay que adaptarla–, pasar de hoteles de calidad, pasar a hoteles con encanto, por ejemplo, que es lo que estamos hablando, de la adecuación de cara a la rehabilitación y no pensar que necesitamos, esas islas que sí podemos ofertar el producto que ese turista demanda de cara a esa evolución, que se ha hecho en la demanda de los últimos años, el complacer o apuntar o sumar en esa balanza de fortalezas, que yo creo que está claro que no tenemos que traerlas de ningún lado, que tenemos todo lo que en el mercado se está demandando y lo podemos realizar y transformar en una realidad. Pero para eso, dentro de esa atomización, donde yo decía “tenemos que estar todos a una, como Fuenteovejuna” –que también me lo habrán oído ustedes mucho nombrar–, tenemos que estar perfectamente de acuerdo en esas siete realidades todos y el sector empresarial con el sector público, estar en la consecución de los objetivos, que yo creo que están claros. No hay que estudiar más, se sabe hacia donde se tiene que llegar.

Aun así, aun así, tenemos que decir que tenemos, en los datos que usted nos facilitó, por ejemplo, una cosa que, señora consejera, a mí no me casa y a lo mejor usted tiene una explicación; si nos vamos al conocimiento que de las islas, por mercados, se tiene, nos vamos al mercado británico y el desconocimiento en el total es bastante bajo, y si nos vamos al conocimiento por islas, pues, vuelve a refrendar lo que yo decía.

Pero la pregunta es ¿cómo entonces conseguimos liderar, a nivel mundial –y somos un destino islas–, a

nivel mundial, la recepción de turistas británicos, por encima de esos importantes mercados emergentes? O sea, hay algo ahí, en esos valores, que contrarresta un poco lo que es después el control o seguimiento de la evolución de esos mercados. Además, tenemos la ocasión de comprobar cómo, ligado al desarrollo de la economía internacional, hemos tenido una desaceleración de crecimiento de entradas británicas durante los dos últimos años, acentuándose incluso a lo largo de estos nueve primeros meses, y cómo justamente el mercado británico empieza a tomar posiciones que se reflejan positivamente en Canarias, liderando, por ejemplo, las entradas con respecto al resto de la Península, pero también con reflejos positivos en el resto de las comunidades de la Península. Eso nos lleva a que a veces no entendamos, dentro de la filosofía de las encuestas, lo que pasa después en el destino (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Con todo lo demás que se ha dicho aquí, totalmente de acuerdo. Ese destino, nuestro destino, es un destino maduro, toca techo con ese importante factor numérico, que son 12 millones de visitas al año, pero que esa madurez se tiene que mantener, pues, a lo mejor intentando compensar la cantidad con la calidad, donde tenemos, dentro de las fortalezas, aquí no se ponen las que representan el aspecto numérico, la sangre que circula por las venas es positiva, porque seguimos creciendo en ingresos turísticos. Los datos –hoy, por lo menos encima de mi mesa dejaron la última, ya al cierre, de la encuesta del Exceltur 2007–: seguimos subiendo en ingresos turísticos, seguimos subiendo o lideramos a nivel de España el gasto medio por turista, seguimos liderando las pernoctaciones, que han variado porque ha cambiado también la forma de entender mi tiempo dedicado al ocio o al destino de viajes a lo largo del año, y esas pernoctaciones efectivamente han disminuido en la filosofía global de ese nuevo usuario turístico del siglo XXI, pero que a Canarias sigue destinándole mayor número de pernoctaciones que al resto de las comunidades.

Se ha aportado algo aquí interesante, cuando en su momento se tomó la decisión...

El señor PRESIDENTE: Señora Riera, procure terminar.

La señora ALLENDE RIERA: Termino, porque tenemos una tarde apretada.

Cuando se tomó la decisión de Canarias con la *strelitzia*, fue una decisión tomada en el seno de Saturno, consensuada con los agentes sociales, económicos, representados en el consejo de administración. A mí me parece bien. Se tomó hace diez años, que se revise y que se vuelva a recuperar la denominación “isla”, porque es una realidad que es un destino de isla.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Belén Allende.

Por el grupo parlamentario, doña Olivia Estévez, señora diputada (*Rumores en la sala*).

¡Señorías, por favor!

La señora ESTÉVEZ SANTANA: Señorías. Señores del Gobierno. Señor presidente, muchas gracias.

Yo voy a dar las gracias, pero no por la presentación, porque esta, exactamente igual, la conocía hace dos años, cambiando algunos datos y actualizándolos, pero sí por lo fácil que me lo ha puesto la consejera, puesto que hace dos años conocíamos eso exactamente, y traigo la intervención por escrito y solo he tenido que borrar una frase. Ha cambiado lo de la marca única por la marca de Destino Canarias; la misma empresa que fracasó hace dos años; el mismo material, lo ha cambiado de color, y lo ha hecho, ha pasado a la actualidad.

Por lo tanto, nos están ustedes ofreciendo fuegos artificiales por tercera vez: nada en el fondo y pocos cambios en la forma. Tengo que cambiar algunas cosas, porque yo creí que al menos en las formas había algún cambio. Y a peor, y a peor. Por lo tanto, una teoría práctica del derroche y del absurdo.

Sin embargo, quiero manifestarles con seriedad que el Grupo Parlamentario Socialista está totalmente convencido de que Canarias como destino turístico necesita mejorar, modernizar y, sobre todo, unificar la marca promocional. En definitiva, la imagen y el posicionamiento de nuestras islas en el mercado exterior, adecuándolos a las nuevas tendencias, emociones y sensaciones de los turistas, porque, dada la complicada situación coyuntural y estructural que nuestro archipiélago atraviesa en estos momentos, nuestra principal industria turística se ve muy resentida, pues hemos perdido un millón de turistas en la legislatura pasada. Hemos perdido 300.000 en el año pasado con este Gobierno. Hemos recuperado en el mes de noviembre un 4% y algo el mes de diciembre. Nos alegramos y esperamos y deseamos que el próximo año sea mejor. Pero hemos perdido más de 200 millones de euros para las arcas de esta Comunidad y a los bolsillos de los contribuyentes y también de los trabajadores. Además somos la única región española que hemos perdido turistas, pasando de ser líderes a ocupar el tercer lugar. Y otros destinos competidores de los que hoy se ha hablado aquí, Egipto y Turquía, con una potente imagen y estrategias muy agresivas, son capaces de restarnos turistas en nuestros principales mercados emisores, Reino Unido y Alemania, que, como todos sabemos, es el 60% de los turistas extranjeros que vienen a nuestra tierra.

Podríamos añadir montones de cosas más de los aspectos negativos que en este momento tenemos. Vamos solamente a repasar lo relacionado con los trabajadores, con el paro, que se ha multiplicado por tres, el 12%, Canarias, y la media nacional solo

aumentó el 5% en este pasado año. Ustedes, los responsables de su Gobierno, están obligados a tomar decisiones y a realizar acciones efectivas que den respuesta a esta delicada situación de nuestra principal industria, el turismo, y no a desperdiciar más tiempo y más dinero en más y peor de lo mismo.

Porque, señorías, seamos serios, vamos a reflexionar, todos conocemos la cruda realidad: ¿por qué hasta ahora no ha sido posible llegar a un acuerdo, con un proyecto global e integrador de toda la Comunidad, de la marca única Canarias? Existe un gran obstáculo y es difícil salvarlo, alimentado por los gobiernos de Coalición y PP y particularmente por ATI en las últimas cuatro legislaturas. Estos han propiciado en Canarias un ambiente de desconfianza, de desequilibrio presupuestario y, en definitiva, de una riña y pleito insular. Estas actitudes mezquinas, que interesan solo a esta fuerza política, han perjudicado muchísimo a Canarias en todos sus ámbitos y también —cómo no— en el destino turístico. Porque, fíjense, hoy lo tienen como ejemplo —y me lo sabía de memoria, pasé la hoja—: Bahamas, Hawái, las Islas Baleares. Hay destinos turísticos con una singularidad geográfica —ustedes lo han comentado hoy— similar a la de Canarias —Bahamas, Hawái, nuestras Islas Baleares—, que tienen una imagen global, sencilla, identificable, integradora geográficamente, que unida a una política de recomendaciones entre sí —recomendarnos entre sí, fidelización— han logrado fidelización y atracción a posibles nuevos visitantes. Estos destinos son todo un ejemplo a tener en cuenta. Sin embargo, en Canarias no solo no hemos apostado por la promoción interinsular con los turistas, sino que además mal competimos entre nosotros mismos. Incluso hemos engañado a los turistas, promocionando imágenes de unas islas que en realidad corresponden a otras. A esto le llaman, a esto le llamamos, estafar a los turistas: “pan para hoy, hambre para mañana”. A nuestros clientes. Un turista engañado no vuelve a esa isla, pero tampoco a la Comunidad Autónoma, o a Canarias.

Pero hagamos —ya que decimos que esta es la tercera vez que se presenta—, hagamos un poco de repaso con lo que ha pasado con la marca única. La primera, ya que se habla del más corto, el más breve, pues, fue algo que duró tres horas: un trabajo encargado a la empresa Atlantis, que llevó a cabo al inicio de la pasada legislatura, siendo consejero el señor Herrera, el majorero. No quiero profundizar en el procedimiento ni en el presupuesto ni en el precio que pagó políticamente o lo que costó el proyecto, no lo quiero hacer; solo subrayaré que el coste político y económico fue muy alto y que todo quedó, como les he dicho, en tres horas. Seguramente porque el dinero no era particularmente de cada uno de nosotros.

Ya con el segundo consejero, en la pasada legislatura, se nos presentó, yo puse un nuevo proyecto, pero el mismo proyecto. ¡El mismo! La empresa puede ser buenísima, pero le han encargado, y es exactamente el mismo proyecto. Estaba más

elaborado e incluso contó con cierto consenso inicial, pero los responsables políticos de Tenerife objetaron su incorporación, argumentando que su logotipo era de reciente creación, que habían hecho un enorme esfuerzo económico y de implantación en el mercado. Argumento totalmente legítimo y totalmente aceptable, pero aquí empezaron los problemas, porque el propio Gobierno –y es lo que cuestiono– pidió sobre la marcha, y concretamente la viceconsejera, algo insólito a la empresa diseñadora: adecuar la imagen de todas las islas al logotipo de Lanzarote. Recuerden el logotipo de Tenerife, que además me gusta mucho, “Multiplicando sonrisas”, adecuando todas las islas a ese logotipo, pues, por ejemplo, me resultó patético y anecdótico el de la isla de Lanzarote; era un volcán con una sonrisa debajo. ¡A ver quién sonríe debajo de un volcán!

Que conste, que conste, señorías, que estaría haciendo el mismo comentario si hubiéramos tenido que adaptar todos nuestros logos a otra isla. Este encargo político por parte de la Consejería de Turismo, concretamente, de nuevo, por la viceconsejería, fue sectario e irresponsable. Solo fomentó, una vez más, crispación, más pleito insular. Así que lo podemos definir como el frustrado.

Y ahora estamos ante el tercer intento. Estamos ante un acuerdo que dice que hablar de “Islas Canarias”. Hágalo ya, señora consejera, lo de “Islas Canarias”, porque esto se aprobó. ¡No lo haga mañana, hágalo ayer!, porque esto se aprobó empezando la legislatura pasada, el añadir a “Canarias” lo de “Islas Canarias”.

Respecto al resto del proyecto, nos sorprende, señora consejera, sinceramente, nos sorprende que una pésima y polémica tarea comenzada en la legislatura pasada usted quiera terminarla. Nos sorprende. Eso es ser continuista y carecer de imaginación. Y si de verdad, señora consejera, porque me he molestado en llamar a los cabildos insulares, a ver si sabían algo de la nueva imagen, del logotipo, y lógicamente, tres cabildos insulares, tres, me dijeron, rotundamente, que no sabían nada. Si de verdad usted quiere que este proyecto salga adelante con las circunstancias que hemos explicado, empiece la casa por los cimientos y no por el tejado. No nos diga aquí qué se debe hacer, empiece hablando con los cabildos insulares.

El Grupo Socialista quiere invitarle a la coherencia. Nosotros queremos colaborar, porque nuestra sociedad, la industria y el sector así nos lo están demandando. Por ello es imprescindible que todos los cabildos insulares y empresas mixtas acuerden en pleno y lo certifiquen al Gobierno que están dispuestos a vincularse y a adherirse a la imagen global de Canarias, con el fin de garantizar una sinergia plena entre las iniciativas y recursos promocionales. Y previamente los cabildos deben contar con los ayuntamientos para un papel coordinador, porque hay que respetar marcas, submarcas y productos y porque usted sabe y todos saben que la realidad, que hay ayuntamientos que hacen promociones en el exterior

que de ninguna manera, incluso, se les vincula con Canarias. Y pongo un ejemplo de mi tierra, que una vez encontraron un folleto del municipio de Antigua y lo relacionaron con la isla de Antigua del Caribe. Por lo tanto, no es solo hablar con los cabildos sino también es necesario hacer un trabajo de coordinador, de coordinación con los ayuntamientos. Sin esto no nos presenten nada más, no nos presenten. Empiecen la casa por los cimientos.

Señora consejera, no estamos para aventuras. Ya se han empleado muchos recursos públicos en tres intentos frustrados. Yo pensé y esperé hasta última hora, hasta ver el documento, que había algo nuevo y tendría que estar esperando a escribir otro discurso, pero la verdad es que lo desempolvé, lo saqué de hace dos años, le cambié algunas cosillas –Parlamento por Promotur– y aquí está, o sea, exactamente igual.

Los cabildos y ayuntamientos canarios y sociedades mixtas tienen que desde luego darle la autorización.

Por lo tanto, señoras, señores diputados, señores del Gobierno, los problemas de nuestra industria no se resuelven con una marca global, con una imagen única, con un cambio de imagen. Esto son solo cortinas de humo, nuestros problemas son internos, son territoriales, son estructurales, tienen que ver con la formación, con los transportes, con las infraestructuras, con las políticas transversales, con el diálogo con el sector, con la rehabilitación de las zonas turísticas, con la regulación, con nuestra capacidad para adaptarnos a las nuevas tecnologías y a la comunicación y, en definitiva, con la capacidad de un buen Gobierno para gestionar la industria de nuestro archipiélago. Y esto es precisamente, señorías, lo que les falta a los canarios y también –cómo no– a esta industria.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Estévez Santana.

Señora consejera. Señora Martín Pérez, señora consejera de Turismo, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez): Gracias, señor presidente.

Como comencé al principio, pues sí que es un día histórico. También para mí. Me parece que el Grupo Popular y Coalición Canaria están entendiendo principalmente esa importancia que tiene la presentación de la marca Destino Canarias, donde todos vamos a quedarnos en el *top of mind*, en nuestra mente, en nuestro reposicionamiento “Islas Canarias”. Ahí estamos de acuerdo todos los grupos, incluso el Partido Socialista Obrero Español, según nos ha confirmado.

Somos un destino único, seguro. Por tanto, señora diputada del Partido Popular, agradezco sus palabras. Además, agradezco que haya contestado antes que yo a la pregunta que me estaba haciendo

la diputada del Partido Socialista, donde ha dicho que hemos hecho un trabajo de consenso, sosiego, calladamente y muy responsable. Se lo agradezco, porque le ha contestado antes, precisamente. Si que hemos hablado con todos los cabildos, pero no solo con el de Fuerteventura, señora diputada del Partido Socialista, con todos hemos hablado y estamos trabajando en la marca, el destino de Canarias.

Además, decirle a la señora diputada del Partido Popular que, efectivamente, con la unión se hace la fuerza y con esos datos, que además no lo dice la consejera de Turismo del Gobierno de Canarias, sino que lo están diciendo, pues, las encuestas y en Exceltur, lo están diciendo a nivel nacional, es importante el número de turistas, pero sobre todo la rentabilidad, el gasto, y además que lo incide tanto la diputada del Partido Popular como la diputada de Coalición Canaria. Debe ser que el Partido Socialista tiene otros estudios o está leyendo en la legislatura pasada, como incluso el discurso que acaba de mencionarnos.

Por lo tanto, decir que, efectivamente, el presupuesto de promoción exterior ha aumentado, porque creo que es la mayor inversión que tiene que hacer el Gobierno de Canarias y la Consejería de Turismo, y ahí seguiremos trabajando en lo que es el presupuesto para reposicionar la marca de Canarias en el exterior y que sigan viniendo y seguir trabajando el mundo del turista y que todos los canarios tengamos más calidad de vida. Lo agradezco nuevamente.

A la señora diputada de Coalición Canaria, encuentro, pues, un símil muy claro el que usted ha dicho con el tema de Pancho, el problema es que cuando hicimos el estudio Pancho no estaba en actualización. Hoy probablemente Pancho, en el mercado nacional, incluso podría ser internacional, sería un icono. Podríamos tener dos iconos en Canarias, aparte del Teide, pues, el famoso Pancho.

Por lo tanto, es una generación que ha tomado una conciencia y que se ha ido creando, pues, una imaginación y adecuando a la realidad turística, efectivamente. Todos necesitamos de todos. Precisamente es una frase que le oigo mucho decir, señora diputada, que le agradezco, porque además creo que, efectivamente, para poder hacer un tema importante como la marca Destino Canarias, pues, esta frase nos lo dice muchísimo. Usted la ha explicado bastante bien.

Y luego, pues, a las preguntas que me hacía, sobre todo la palabra la tiene en esa imagen donde dice “diferenciación”. Ahí es donde tenemos que trabajar. Y cuando usted me está preguntando qué va a hacer, pues, de esa diferenciación con respecto a El Hierro, con respecto a otras islas, pues, lo tiene muy claro: Pancho, Islas Canarias, buceo, evento. O sea, lo puede englobar en dos posibilidades posibles, no solo en lo que es el deportivo incluso, o

sea, Islas Canarias, deporte; Islas Canarias, eventos; Islas Canarias, buceo. Tendría tres iconos y además tendría tres marcas, que están englobadas en lo que sería la marca Destino Canarias isla.

Con respecto a lo que me pregunta del destino Reino Unido, es un destino clásico. Por lo tanto, esas encuestas le cuadran ahí, en el destino clásico, en el destino de sol y playa. Pero probablemente, cuando hicimos el estudio, si cambiásemos la pregunta, en lugar de decir “¿cuál sería el grado de conocimiento que tiene de Tenerife?”, cambiaría completamente el resultado de esa encuesta. Lo que hemos dicho, Islas Canarias. Entonces, cambiaría totalmente.

Probablemente ahí el mayor grado de conocimiento lo tendría el mercado Reino Unido, el mercado británico. Si hace lo mismo con Gran Canaria, probablemente en la estadística, a nivel de Alemania, aumentaría. Por lo tanto, creo, señora diputada, que ahí, si no le cuadra, con esta creo que aclaración podría probablemente encuadrarlo.

Con respecto a la diputada del Partido Socialista, pues, mire, el tercer intento, el de la tercera vencida, creo yo. Ya intentaremos que de alguna manera...

Me dice de Atlantis. Se equivoca, aquí está el estudio, puede comprobar el nombre de la empresa, que no es Atlantis. O sea, se inventa muchísimas cosas, etcétera, y como parece que todo es cuestión del tema...

Mire, la empresa no fracasó, la empresa no fracasó. Fracasó el Partido Socialista Obrero Español en la legislatura pasada cuando quiso, de alguna manera, *tormentar*, atropellar, hacer todo lo posible por que la viceconsejera anterior no sacara adelante esta marca tan importante, el Destino Canarias. ¡Eso es lo que ha fracasado! Y hoy probablemente intente hacer lo mismo, pero, mire, la marca Destino Canarias es tan importante, es tan importante, es importantísima, porque, si no, eso sería lo que alegraría a todos nuestros destinos competidores. Que no, que exacto, mientras Canarias siga así divagando y con discursos fáciles, el resto de los destinos importantes atraerán turismo y seguirán ganándonos, efectivamente, en cuotas de turismo para esas estadísticas que usted nos da constantemente.

Le sigo diciendo. Usted dice que trae el discurso escrito; no, hace tiempo que lo tiene escrito. Además, probablemente hoy no lo hubiese leído y si lo hubiese visto en el libro de sesiones y probablemente es el mismo, porque lleva repitiendo días, constantemente, siempre el mismo discurso. ¡El Partido Socialista nos pone siempre el mismo discurso! O sea, diferénciese, cambie, pero sobre todo evolucione y céntrense en la Legislatura VII de la que estamos hablando.

Además, hoy no voy a hablar de cifras. No voy a hablar de cifras, porque creo que es muy importante la comparecencia que traigo aquí, la marca Destino Canarias, y voy a hablar de *marketing* y voy a hablar de la responsabilidad.

Señora diputada, desde luego, lléveselo en la memoria, repítase el posicionamiento de Islas Canarias, cambie ese discurso y, sobre todo, adécuese a la naturaleza, a la realidad, a lo que estamos actualmente tratando y cambie el nombre de Atlantis, de empresa, a Future Brand, que son los responsables ahora mismo.

Pero, mire, y no me diga que es política continuista, porque a lo que está acostumbrado el Partido Socialista es ahora borro y cuenta nueva, y no, por supuesto que no. Esto es un trabajo que viene anteriormente y seguiremos haciendo la implantación de la marca Destino Canarias.

Usted, por un lado, me habla de derroche de dinero y, por otro lado, me dice que abandone, que haga... Bueno, sinceramente, hay unas contradicciones en su discurso, porque supuestamente no solo está leyendo día a día sino está acostumbrada a decir el mismo. Cambie el borrador, efectivamente, cambie el borrador de su discurso y avance en la realidad de lo que es el destino de Canarias.

No quiero ni mencionar ya más el tema de estar en consenso con los cabildos, con los ayuntamientos, etcétera. Además no solo creo que es en la marca Destino Canarias sino que esta consejería está trabajando en un consenso para todos los destinos, para toda la importancia que tiene el Destino Canarias, con ese plan de competitividad y de calidad que estamos confeccionando con todos los sectores, con los cabildos, con los ayuntamientos, con el sector público, con el privado, con los sindicatos, etcétera, porque creemos y confiamos, este Gobierno de Coalición Canaria y Partido Popular, en la importancia que tiene el turismo y, por supuesto, que llegaremos a ese gran pacto. Y sobre todo les diría que aúnen todas las sinergias posibles, habidas y por haber, para que saquemos esto adelante, el mercado de Canarias, y tengamos, pues, un gran destino potencial, como así lo veníamos teniendo hasta ahora.

Gracias.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Bueno, continuamos el Pleno en el Salón habitual de Plenos. En cinco minutos, por favor, se lo agradezco, estén todos allí.

(Los señores diputados se desplazan al Salón de Plenos.)

(Se suspende la sesión a las diecisiete horas y treinta y seis minutos.)

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y cuarenta minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor, tomen asiento en sus escaños. Continuamos con el Pleno.

7L/C-0099 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD DEL CENTRO DE MENORES CON MEDIDAS JUDICIALES DE VALLE TABARES.

El señor PRESIDENTE: Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre medidas de seguridad del Centro de menores con medidas judiciales de Valle Tabares.

Señora Jerez, señora Guadalupe Jerez, tiene la palabra.

La señora JEREZ PADILLA: Señor presidente. Señorías. Muy buenas tardes a todos.

Señorías, señora consejera, esta comparecencia surge a raíz de las últimas noticias surgidas en la prensa con respecto al Centro de Menores Valle Tabares, así como de otros centros. Noticias que nos alertan de que algo está pasando y nos preocupa qué es lo que está ocurriendo dentro de los centros de menores con medidas judiciales. Centros de menores cuya situación en los últimos años se ha visto agravada debido, sobre todo, a que durante bastante tiempo no han existido políticas de prevención adecuadas dirigidas a la atención integral del menor y en otros casos a que políticas adoptadas han resultado desenfocadas al apartarse de los objetivos marcados por dos instrumentos básicos con los que contamos en Canarias, que es, por un lado, la Ley de Atención Integral del Menor y el Plan Integral del Menor.

Ante esta situación, señorías, que venían viviendo los centros de menores con medidas judiciales y, por lo que se ve, continúan en la misma situación, se creó una Comisión de Estudio de Menor y Juventud, en la que participaron todos los grupos políticos representados en esta Cámara. El informe técnico de dicha comisión se encuentra publicado por el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, con fecha del 17 de abril de 2007.

En este informe se hizo una serie de recomendaciones particulares para los centros de menores con medidas judiciales, de las que esperábamos que la política de menores con medidas judiciales llevada a cabo por la Consejería de Asuntos Sociales, fuera del color político que fuera, que en aquel momento estábamos en abril e íbamos a entrar en unas elecciones, pues, las llevara a cabo *(Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Alemán Santana)*.

Señora consejera, una de mis preguntas es: ¿se ha tenido en cuenta dicho informe en su política de menores con medidas judiciales?, ¿conoce realmente su señoría dicho informe? Porque si no ha tenido en cuenta ese informe, desde esta tribuna le digo que no tiene sentido crear ninguna comisión de estudio en esta Cámara, porque de nada sirven sus informes, porque solo suponen gastos para el

Presupuesto. Pero, además, el Partido Socialista en su momento, en la anterior legislatura, llevó una proposición no de ley, proposición no de ley que tenía una serie de medidas para los centros de menores con medidas judiciales. Medidas que todos los grupos parlamentarios aquí representados veíamos, digamos que veíamos con la suficiente claridad para llevarla a cabo. Me gustaría saber si esas medidas también se están llevando a cabo.

Pero además, señora consejera, nos preocupa que después de haber solicitado por parte de mi grupo parlamentario la visita a los centros de menores solo hemos podido ver uno de esos centros. Bueno, uno no, parte de un centro, que es el de Valle Tabares, pero el resto de los centros no conocemos en qué situación se encuentra, señora consejera. Es más, incluso se les ha prohibido la entrada a muchas de mis compañeras a visitar los centros.

Señora consejera, no me gustaría denunciar hoy aquí, ante la Cámara, que ante esta actitud ustedes quieran ocultar algo, algo de lo que no quieren que la sociedad canaria se entere. Porque, señoría, es muy grave que existan sospechas de existencia de irregularidades, de inseguridad, en los centros de menores, porque solo con que se insinúe la posibilidad de que existe, por ejemplo, tráfico de droga, posibles situaciones de maltrato y se den situaciones como la muerte de varios menores, que ya se han dado, o como, por ejemplo, que se den con tanta facilidad tantos incendios... Todo esto nos preocupa, señora consejera.

Señora consejera, todo esto ha de llevarle a un estado de reflexión, de investigación y de incremento de seguridad. En síntesis, un ejercicio de responsabilidad por parte de la Administración, que hasta ahora creo que no ha tenido.

Por todo ello es por lo que hoy nos gustaría a mi grupo saber cuál es la situación actual de los centros de menores con medidas judiciales, sobre todo el de Valle Tabares.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Por el Gobierno tiene la palabra la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León): Señor presidente. Señorías. Compañeros del Gobierno, buenas tardes.

Bien. Comparezco hoy aquí, en nombre del Gobierno de Canarias, y a petición del Grupo Parlamentario Socialista, creía yo, por lo menos esa es la solicitud que tengo, de cuál era el motivo de la solicitud de mi comparecencia, pero veo que, no sé qué ha podido pasar: si es que realmente han querido saber de un hecho para saber de la situación de medidas judiciales en general y que hablemos de medidas judiciales de menores en general, para lo que vengo además preparada y es lo que les voy a constatar. Y a rogar al Partido Socialista, al grupo parlamentario,

que cuando queramos saber de algo, pues, lo digamos más concretamente y, si es algo mucho más amplio, pues, también lo digamos concretamente.

Por lo tanto, decirles a todas sus señorías que comparezco ante la Cámara para lo siguiente: el Grupo Parlamentario Socialista me ha pedido que explique, exponga, qué ha pasado o qué sucedió el día 29 de septiembre en Valle Tabares. Sucedió, hubo un pequeño –digámoslo así– incidente o acontecimiento, salió además, saltó a la prensa, en los medios de comunicación, y el Grupo Parlamentario Socialista quiere saber, aunque días más tarde, muy poquitos días, el 1 de octubre creo recordar, la comisión parlamentaria de esta Cámara, pues, fuimos en visita precisamente a este centro.

Y, miren, comoquiera, que ustedes además también lo saben, a mí me gusta ser, pues, siempre rigurosa y, sobre todo en estos temas, saben ustedes que la política de medidas judiciales es absolutamente transparente, pero ya no solo porque la quiera hacer el Gobierno, que quiere, sino porque además obliga la ley a que efectivamente así sea. Pero como les decía lo del rigor, lo que voy a hacer es, en lugar de exponerle qué sucedió el día 29 de septiembre en Valle Tabares, paso a leerle textualmente cuál es el informe del jefe del Servicio de Medidas Judiciales, que tiene la competencia de inspección de los centros y de la instrucción de todas las incidencias de los centros.

“La noche del 28 de septiembre un joven, mayor de 18 años, que cumple una medida judicial de internamiento semiabierto, con problemas psiquiátricos, intentó incendiar su habitación, sita en la enfermería del centro, logrando quemar una superficie de 50 centímetros cuadrados de su colchón y ahumando una superficie idéntica de pared. Tanto el personal educativo como de seguridad, que estaban sometiendo al joven a una especial vigilancia, detectaron de inmediato su tentativa y la abortaron.

Por los servicios sanitarios como medida precautoria recomendaron su salida al hospital, reingresando a las dos horas sin tratamiento distinto al de su enfermedad psiquiátrica.

Los sistemas de seguridad funcionaron a la perfección, saltando las alarmas de incendio, a la vez que la intervención del personal antes descrito del servicio.

La mañana del 29, otro joven, de las mismas características que el anterior en cuanto a edad, con medida de internamiento, este no semiabierto sino cerrado, pero que carece de antecedentes psiquiátricos, tuvo una conducta idéntica que el anterior, con los mismos resultados en el módulo III del centro.

En este departamento, a diferencia de la enfermería, conviven otros menores y jóvenes y, no obstante el incidente, fue innecesario evacuar a ninguno de estos.

Los sistemas de seguridad funcionaron con absoluta corrección.”

Hasta aquí el informe del jefe de servicio. Por lo tanto, hasta aquí los hechos y las medidas adoptadas,

tanto por los equipos de seguridad como por parte del personal educativo y del personal técnico.

Es necesario que, a raíz de ese incidente... Y por eso siempre las comparecencias son absolutamente enriquecedoras, porque se aprovechan para que no solo la comisión de este Parlamento, que tuvo oportunidad de visitar, como digo, Valle Tabares y de ver, además, la habitación del joven donde se produjo este incendio, y todos sabemos que un incendio de mucha envergadura, o incluso de poca, pues, huele a humo todavía en días seguidos y, sin embargo, se había corregido la situación, pero los mismos técnicos les explicaron lo de los 50 centímetros del colchón.

Pero vamos a exponer, de todas formas, que en cuanto a la seguridad contamos en Valle Tabares con dos tipologías. Por un lado, la activa, que está compuesta por personal de seguridad que se encuentra fuera del recinto, como indica la Ley 5/2000, y por medidas de seguridad pasiva —que la comisión parlamentaria que ha visitado ya en dos ocasiones, una en la legislatura pasada y otra hace escasas fechas, como les digo, concretamente en el mes de octubre—... Estas medidas son los tipos de puertas, el control electrónico y manual de las mismas, los detectores de oxígeno o las cámaras de seguridad. La responsabilidad de la seguridad corre a cargo de la empresa Seguridad Integral Canaria, en virtud de un contrato administrativo como resultado del concurso público del 1 de noviembre de 2006. El contrato de seguridad conlleva un seguimiento y control por parte del jefe de Servicio de Medidas Judiciales de la Dirección General de Protección del Menor y la Familia.

Comenzando por lo que se denomina la seguridad activa, todos los miembros están homologados y cuentan con la habilitación preceptiva. Están dispuestos tres turnos de mañana, tarde y noche, variando el número de vigilantes, que constan de los siguientes: 16 en los turnos de mañana y tarde y 9 en los turnos de noche. Hay que tener en cuenta que el modelo de gestión de Valle Tabares y de todos los centros de medidas judiciales de Canarias está basado en un modelo de reinserción, un modelo educativo, en el que el control de los centros corre a cargo de los equipos técnicos educativos. Solo, solo si se produce un incidente que rebasa una tipología concreta dentro de los protocolos de actuación, se avisa a los equipos de seguridad del exterior.

En lo que respecta a la seguridad pasiva, el centro dispone de 155 cámaras para vigilar las zonas comunes del recinto, de las cuales 15 son cámaras móviles y las restantes son cámaras fijas interiores, controlándose ambas desde el puesto de control. El sistema de vigilancia por cámaras en funcionamiento está en funcionamiento durante las veinticuatro horas del día, activándose la grabación cada vez que una cámara detecta movimiento. Las grabaciones que se hayan realizado se almacenan en los equipos durante un mes, pudiendo la dirección del centro,

la Dirección General de Protección del Menor y la Familia o incluso la Fiscalía de Menores solicitar las que necesite, llevándose el registro de las mismas.

En cuanto al sistema antiincendios, no estamos hablando, señorías, de cualquier cosa. Estamos hablando, como digo, no de meros detectores de humo, sino que estamos hablando de que se controlan los niveles de calidad del oxígeno. El sistema se compone de detectores ópticos, térmicos, centrales de aspiración, pulsadores, sirenas, central digital y un software de control. Existe un detector por cada habitación y cada vez que ésta supera el umbral del nivel de contaminación o nivel de humo que viene ajustado de fábrica se genera una prealarma o una alarma que es transmitida a la cámara digital que se encuentra en el puesto de control. Una vez recibida dicha alarma, los vigilantes de la sala son los encargados de avisar al personal que se encuentre en el correspondiente módulo para que se compruebe la zona. Después de la revisión, el personal llama a control informando de la situación.

Existe un libro de actas en el cual se registran, además, los siguientes datos: personal que realiza la revisión, número de la habitación, jóvenes que se encontraban en la zona y niveles de contaminación. Hay que tener de cuenta—vamos a darlo como ejemplo de la importancia y de la precisión que tiene este sistema antiincendio en el Centro de Valle Tabares—que ha habido incluso prealarma cuando se supera el nivel de vapor de agua caliente de las duchas de cada habitación. Con esto, repito, indicarles el nivel técnico del que estamos hablando.

En cuanto a los extintores, se revisan a diario por parte de la empresa de seguridad y contamos, por lo que nos preocupa, porque siempre serán insuficientes todas las medidas, con muchos más extintores que los que estipula la ley que debemos tener o aconsejan las medidas de seguridad.

Creo, señorías, que he sido bastante precisa en explicarles cuáles son o cuáles fueron los hechos acaecidos en la noche del 28 y en la mañana del 29 de septiembre en el Centro de Tabares, de medidas judiciales. Francamente, me habría gustado a mí poder subir a esta tribuna, y puedo hacerlo en cualquier momento a petición propia o a petición de cualquier grupo que así lo desee, y escuchando la intervención primera de la parlamentaria o diputada del Partido Socialista creo que va a ser posible, porque veo que tiene interés en que conozcamos toda la situación de medidas judiciales. Pero, como digo, me habría gustado estar para explicarle de verdad el modelo de inserción que estos chicos están cumpliendo por haber cometido un delito, porque ese es nuestro cometido: poner todos los medios para que durante el tiempo que transcurre su condena puedan buscar fórmulas, formativas y de reinserción, que les permitan salir de un proyecto de vida en el que se han embarcado y que de verdad luchen y tengan ganas y quieran luchar por otro distinto, por una vida mejor.

Por lo tanto, decirles que Valle Tabares es un centro de internamiento de régimen cerrado y semicerrado. Y lo hemos visitado completo, no hemos visitado la mitad del centro, hemos visitado el centro completo, en el que viven los jóvenes que han cometido, como digo, algunos delitos graves y que cumplen condenas considerables, en el marco, como todos sabemos, de la Ley de Responsabilidad Penal del Menor, y que son impuestos por los juzgados de menores.

Son chicos, en su gran mayoría, mayores de edad, señorías. También quiero que sepan esto. Yo misma, antes de ser la responsable de esta consejería y de esta área concreta, también creía que las personas que estaban en los centros de medidas judiciales eran realmente niños, pero estamos hablando de jóvenes, estamos hablando de personas que tienen hasta 23 años, los que tenemos en los centros de medidas judiciales de Canarias. Pero, como decía, nuestra labor es buscarles un nuevo proyecto de vida mediante la labor educativa. Una labor difícil, sí, con resultados difíciles también, porque estamos hablando de chicos muy difíciles y con amplias carreras delictivas, comportamientos complejos y en su mayor parte también muchos de ellos politoxicómanos (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Estoy mirando ya, señor presidente, y acabo. Por tanto, recordarles, los incidentes ocurridos el pasado septiembre pueden calificarse de predecibles con chicos de estas características, ya que puede haber habido un ingreso nuevo que desestabilice el módulo o un cuadro psiquiátrico que se complique con comportamientos o incluso un comportamiento de queja por la denegación de algún tipo de permiso por parte del juez. Lo importante es que contemos con los medios y los protocolos adecuados para controlarlos, no solo desde el punto de vista de la seguridad, que es importante, sino también desde el punto de vista –yo creo que prioritario además–, desde el punto de vista psicológico y educativo.

Espero, señora diputada, haber aclarado sus dudas al respecto de aquellos incidentes y si no, pues, en mi segunda intervención ya le aclararé mucho más.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleán Santana): Gracias, señora consejera.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Genaro tiene la palabra.

El señor SANTANA REYES: Señor presidente. Señora consejera. Señorías.

Señora consejera, tras su intervención y teniendo en cuenta el informe que ha leído del jefe del Servicio de Medidas Judiciales, en el que recae la competencia, por un lado, de la inspección de los centros de menores, como el de Valle de Tabares, y, por otro, de la instrucción de todas aquellas incidencias que tengan que ver con estos centros, cabe destacar que los dispositivos previstos por

su departamento ante este tipo de contingencias funcionaron adecuadamente.

Desde mi grupo parlamentario constatamos con satisfacción que tanto los sistemas de seguridad como las alarmas de incendios, como el personal educativo, de seguridad, no solo desempeñaron con rapidez su función, descubriendo de inmediato el propósito del joven, sino que –y es lo más importante– consiguieron abortar las posibles consecuencias que hubiera traído tal acción para la integridad física del mismo.

Dicho esto, lamento que de nuevo el motivo que traiga a los centros de menores con medidas judiciales a esta Cámara sea un intento de la Oposición para utilizar políticamente un suceso que es lamentable pero afortunadamente aislado y sin consecuencias.

Tengan en cuenta sus señorías que Valle de Tabares es un lugar de internamiento en régimen cerrado y semicerrado, en el que se encuentran aquellos jóvenes que han cometido los delitos de mayor gravedad y con penas considerables, y en lugar de estar preocupados y debatir sobre la mejor manera de enfocar el modelo de inserción de estos jóvenes, de poner todo nuestro esfuerzo en poner a su alcance, durante el tiempo que dure su condena, los métodos formativos adecuados, de manera que al cumplir su pena puedan afrontar un futuro con un proyecto vital distinto y más esperanzador que el que tenían cuando entraron en este centro, nos encontramos con una Oposición que disfruta hurgando a ver si encuentra un resquicio, un malentendido, cualquier cosa que le permita magnificar el lamentable suceso y obtener, miserablemente, un mezquino rédito electoral.

Sé que en las fechas en las que nos encontramos, antesala de una campaña electoral, casi todo es válido, señorías, pero no en estos casos. Utilizar este tipo de hechos para crear alarma y desconfianza en la población, aun a sabiendas de lo que realmente ocurrió, dice mucho del estado de desesperación ante la incertidumbre de los resultados electorales de la Oposición.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleán Santana): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo de Coalición Canaria, don Francisco Acosta.

El señor ACOSTA PADRÓN: Señor presidente. Señorías.

Estamos aquí hoy, en esta comparecencia, para tratar los hechos que han acontecido en septiembre en el centro de Valle Tabares. Y no me gustaría empezar sino con una felicitación importante a todas las personas responsables de la seguridad del centro, a todas las personas que trabajan en el centro, que ese día hicieron posible que hoy estemos hablando simplemente de que se haya quemado un colchón y ahumado una pared. Si no hubiese sido esta intervención tan eficaz por estas

personas, hoy estaríamos a lo mejor lamentando otro tipo de situaciones. Por ello vaya desde aquí mi más sincera felicitación.

Y por supuesto felicitar al Gobierno, porque ha estado trabajando y sigue trabajando para mejorar, si cabe, más estos centros. Lo que sí hemos echado en falta es que desde que se ha dado registro de entrada, desde el 4 de octubre, no haya habido una sola iniciativa por parte del Partido Socialista para tratar de mejorar y paliar esas situaciones que, en ese caso, posiblemente hayan visto anómalas en el centro.

Me cabe la plena satisfacción de que en este caso ya he visitado el centro conjuntamente, gracias a la predisposición de la consejería para que toda la comisión lo haya visto, y probablemente, como en todo, hay dos películas o la misma película se ha visto con dos versiones diferentes.

Hay que destacar el trabajo tan importante que están realizando en este centro con estos menores, no solo para tratar de educarlos y que en este caso se profesionalicen dentro de algún sector, sino tratar de reinsertarlos en la sociedad. Y flaco favor que les hacemos si disparamos al aire y salimos en prensa hablando de motines, situaciones infrahumanas, que viven estos menores. Simplemente recordarles que detrás de cada menor hay una familia, y esa familia, sin lugar a dudas, tiene puestas las expectativas en estos centros, quizás como la última puerta o esa salida para que puedan reconducirse y ser un activo importante en nuestra sociedad. Por ello recomendar, y quizás a palabras que se han pronunciado aquí hoy, que cuando hablemos de personas y de familias, tengamos un poco más de criterio.

Reiterar el trabajo realizado por el Gobierno; seguir apoyando desde nuestro grupo para que con iniciativas de seguridad tan importantes como las que se llevan, se mejore la situación de los menores, para que sean cada día más productivos y mejor para nuestra sociedad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Jerez.

La señora JEREZ PADILLA: Gracias, señor presidente. Señorías. Señora consejera.

Mire, no solo los hechos acaecidos el 29 de septiembre nos preocupan, que era realmente a lo que nos referíamos en la comparecencia, sino que a partir de ahí desde el 29 de septiembre hasta la fecha de hoy han ocurrido muchas cosas en el Valle Tabares y en los centros de medidas judiciales.

Mire, señor portavoz del Grupo Popular, no voy a contestar a sus argumentos, porque creo que son, aparte de que son arcaicos, creo que usted no conoce el mundo de los menores con medidas judiciales y, por tanto, no le voy a contestar a su intervención.

Señorías, todos sabemos que la Constitución española recoge, dentro de los principios rectores de la política social y económica, en el Capítulo II y Título I, la obligación de los poderes públicos de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia, con especial referencia a los menores. Señorías, creo que en este punto, con respecto a los centros de menores en Canarias, no se está cumpliendo.

Es verdad, señora consejera, que el caos que todos los ciudadanos han percibido y perciben de cómo están funcionando estos centros, y que parece imposible adoptar una solución en interés de nuestros menores y sus familias por parte del Gobierno y, sobre todo, por las personas que han tenido la responsabilidad de llevar la Consejería de Servicios Sociales, ha llevado continuamente a esta Cámara y sobre todo al Partido Socialista a poner sobre la mesa una serie de medidas necesarias para dar soluciones al problema de los menores con medidas judiciales. Dos de ellas ya se las dije en mi primera intervención. Si embargo, por lo expuesto aquí hoy por su señoría y por los grupos que me han precedido en la palabra, así como lo manifestado por los diferentes medios de comunicación, podemos observar que se sigue llevando y se sigue planteando la misma política de improvisación, una gestión errática y el gasto de muchos fondos para ningún resultado, señora consejera.

No me ha hablado del número de incidencias, de incidentes dentro del centro, señora consejera. Seguro que ahora sube aquí y para usted han descendido los incidentes y, por tanto, el número de denuncias. Argumento éste más que exprimido por sus antecesores y ahora por usted, seguramente. Y ahí podemos ver, por ejemplo, las hemerotecas, que continuamente ustedes se están equivocando y se contradicen. Con otros datos que saca la prensa, por ejemplo, el 29 de diciembre pasado, en los que se habla de casi mil incidencias registradas en Valle Tabares y que quizás usted esté mal informada o mal asesorada o quizás usted, pues, no conozca o no quiere reconocer, señora consejera. Mire, que esas fuentes estén equivocadas, que yo lo pongo en duda, y que usted diga la verdad y sus datos sean los reales, yo lo pongo en duda, señora consejera. Lo que nos debe preocupar hoy aquí y lo que realmente es lo que necesitamos saber es que no debe ocurrir más ningún incidente en los centros de menores con medidas judiciales.

Mire, por ejemplo, no hemos hablado, porque es un tema preocupante en el Valle Tabares, no hemos hablado, por ejemplo, de que resulta significativo que el nivel de absentismo laboral de los recursos humanos que tiene el centro se sitúa entre el 10 y el 13%. Esto es importante decirlo, señora consejera, y hoy no se ha manifestado. Que es significativo, por ejemplo, que este centro de los profesionales de seguridad no se conozca su nivel de formación específica y sus medios materiales y de seguridad, su organización. Elementos de los que esperamos

nos informe adecuadamente, ya que creo que es de máxima importancia para conocer su organización interna, su función e implicación en dicho centro.

Señorías, no podemos poner en un tema tan sangrante como es en el de estos menores el ocultismo, muchas veces la prepotencia, como aquí ha ocurrido ahora, e incluso algo mucho más grave: en muchas ocasiones se utiliza a los menores extranjeros en la prensa para desviar la atención de la ciudadanía con la realidad de los centros de menores que dependen del Gobierno de Canarias y hacer política con el drama humano, con el fin de que no se hable de las verdaderas responsabilidades que tiene el Gobierno.

Señora consejera, no es de recibo que después de establecer los elementos necesarios para mejorar la situación de este centro y del resto de los centros de Canarias sigamos con las refriegas, los motines, las fugas masivas e incluso las violaciones entre internos. No es de recibo tampoco que la seguridad interna de los centros brille por su ausencia y que, por ejemplo, señora consejera, se permita el uso de móviles, móviles que muchas veces se usan para grabar palizas a los internos. Y eso lo hemos visto en la prensa y eso es preocupante, porque esa también es la situación que está pasando en los centros.

Señora consejera, nos preocupa que se denuncie el modelo de gestión de los centros, que se parecen cada vez más a una cárcel y no a un centro donde el objetivo principal –y lo creo yo así y creo que mucha gente– es la inserción social de los jóvenes internos. Es decir, se impone más un modelo carcelario que educativo. Mire, que, por cierto, eso se puede ver en la última circular interna en la que se obliga a reseñar las huellas dactilares de los menores. Actuación que debe ser autorizada previamente por la Fiscalía de Menores. Medida que incumple el derecho a la intimidad y a la situación jurídica de los menores de edad. ¡Eso también salió en prensa, señora consejera!

En definitiva, señora consejera, nos preocupa y en verdad nos alarma y nos indigna que cuando se hable de menores, y sobre todo de menores con medidas judiciales, se haga a medias tintas, siempre con paños calientes, o incluso muchas veces hasta riéndonos de la situación que estamos tratando. Será que hablamos distintos idiomas. La Oposición, por supuesto, la familia habla otro idioma, los menores hablan otro idioma y, por supuesto, los sindicatos hablan otro idioma; y ustedes hablan un idioma distinto al resto. Y eso no lo podemos decir, señora consejera, porque en este tema no valen las medias verdades, a no ser que no se le dé la importancia que realmente tiene o que ustedes intentan ocultar lo evidente, y que se utilice sólo a los menores cuando interesa hacer política con los mismos y usarlos muchas veces de estandarte, cosa que se ha hecho.

Por todo ello, señora consejera, nos gustaría desde mi grupo que se cumplan los acuerdos a los que se llegó en esta Cámara, sobre todo con respecto a la seguridad de los centros de menores. Creo que los

dos informes o los dos materiales que usted puede tener aquí y que se han trabajado en la Cámara creo que son importantes, creo que se puede sacar algo de ellos y que ha sido votado por toda la Cámara en general, porque no podemos dejar que la violencia y la inseguridad, señora consejera, campen a sus anchas en los centros de menores con medidas judiciales.

Y, mire, a mí, para terminar, me gustaría decirle una cosa, señora consejera, y creo que es de gran importancia, y es que en este tema tiene que existir luz y taquígrafos en las políticas de menores con medidas judiciales. No podemos estar ocultando lo evidente y ocultando los problemas que tienen los menores con medidas judiciales, porque si nosotros podemos ayudar, ayudaremos, pero no nos oculte la verdad.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Gracias, señora diputada.

Por el Gobierno, tiene la palabra la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente.

Señor diputado del Partido Popular, gracias por comprender y valorar la política de medidas judiciales que está llevando a cabo el Gobierno de Canarias. Y no lo comprende usted porque ignora usted la situación ni porque usted no sepa qué suponen las medidas judiciales en menores y en jóvenes en Canarias.

Y gracias también y comparto la opinión del portavoz del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, y no le quepa a usted duda de que trasladaré, sé que además no se encuentra muy bien precisamente esta tarde el diputado y por eso comprenderán que no esté ahora mismo en la sala, pero que sepa que les trasladaré a los trabajadores de todos los centros, pero especialmente del Centro de Valle Tabares, la felicitación que el Grupo de Coalición Canaria ha trasladado a la labor de estos profesionales, que con tanta entrega realizan.

Y, señora diputada del Partido Socialista, le voy a leer textualmente la opinión de los fiscales de Canarias en su memoria del 2006. Voy a entresacarle, no le voy a leer toda la memoria. Y le adelanto otra vez, o una vez más, esto que dicen es positivo; también nos hacen algunas recomendaciones, que seguro que también usted conoce. “Otro logro ha sido la creación de nuevas plazas en medio abierto y el aumento de trabajadores que cumplimentan los nuevos medios. Debemos resaltar que la nueva orientación política, que ha tenido como objetivo fundamental modificar la mentalidad del trabajador de esta jurisdicción”. Vuelvo a leer, porque me parece de una importancia vital que los fiscales reconozcan esta última frase: “ha tenido como objetivo fundamental la nueva reorientación política del Gobierno, logrando modificar la mentalidad del trabajador de esta jurisdicción, tan precisa, procurando una formación más completa,

para lo que no se están escatimando esfuerzos que conlleven al continuo y progresivo aprendizaje, con cursos formativos y de información”. Los fiscales sí reconocen que Canarias está haciendo una gran labor en ir adaptando, en la medida de lo posible y lo mejor posible, la Ley del Menor, penal, para el cumplimiento de medidas judiciales.

Y más adelante en ese informe también nos dicen los fiscales que es absolutamente necesario que en Canarias dispongamos de más infraestructuras modelo, como la del Valle Tabares.

Y en eso voy a aprovechar esta comparecencia para exponerle a toda la Cámara y a usted concretamente lo siguiente. Tenemos un centro modelo en Canarias como es Valle Tabares. Una apuesta precisamente, pues, posiblemente por el Ayuntamiento de La Laguna, que en su momento fue capaz de admitir y de aceptar y de permitir que se construyera un centro como este. Tenemos, además, el centro cerrado de Gáldar y tenemos el centro cerrado y semiabierto de Montañeta. Sabe usted que este último, Montañeta, estamos reformándolo. Está ya a concurso la adjudicación de la obra, para reformar ese centro y adaptarlo a las medidas. Mientras esperamos por el Ayuntamiento de Las Palmas, que hoy puedo comunicarles aquí que tengo el compromiso, en estos momentos todavía de palabra, porque además con el anterior director general de Urbanismo del Ayuntamiento de Las Palmas, a petición del propio alcalde, me había llamado para decirme: “el ayuntamiento ya está en disposición del suelo”, que ya había cedido también la corporación anterior. Tenerlo disponible para que nosotros ahora, que en el Presupuesto del 2008 tenemos el dinero para elaborar ese proyecto, mejorar Montañeta y también Gáldar, mientras construimos ese centro en Gran Canaria. Pero además, previo al centro de Gran Canaria, este mismo año 2008 se va a construir, ese sí que está ya, simplemente en paso de que se adjudique la obra, con suelo, proyecto y dinero en el presupuesto, para construir un centro modelo también en Lanzarote y que vamos a construir y que hemos llevado a la Fiscalía, a los jueces, para que vieran cuál era el proyecto de centro que teníamos y si de verdad era el que respondía a sus expectativas.

Cuando decimos que ha cambiado la mentalidad de los juristas, es porque precisamente, en lo que luchamos, y a usted no le puede caber la menor duda, que usted no quiere más que yo que de verdad los menores con medidas judiciales salgan para adelante, creo que queremos todos igual... Hasta a los jueces les hemos convencido de que efectivamente el modelo educativo es el mejor modelo para reinsertar.

Porque cuando hablamos de que usted ha visto que todo sale en la prensa, si ocultáramos algo, no saldría en la prensa. A usted de eso no le quepa duda. Le he contado antes que todo queda absolutamente grabado, que además los fiscales tienen acceso y que además se hace público cualquier incidente. Lo que pasa es que cuando hay un incidente en un centro

educativo cualquiera, decimos que es cosa de chicos; cuando juegan en el patio del colegio al fútbol y se pelean entre ellos, pues, no deja de ser cosa de chicos: ¿por qué cuando juegan al fútbol en Valle Tabares es un motín? Pues ustedes, los miembros de la comisión, fueron testigos de cómo los mismos chicos nos dijeron a nosotros mismos, “por favor, no estén sacándonos continuamente en la prensa como si fuéramos lo último que existe en esta sociedad. Nosotros somos personas que, es verdad, hemos cometido una serie de errores”, pero nosotros les estamos demostrando, esta sociedad civilizada les está demostrando que, efectivamente, se equivocaron. Han cometido un delito, unos más graves que otros, pero se han equivocado, pero tienen una oportunidad, ¿tienen una oportunidad! Yo, además, les pido que se la demos. Pero les voy a decir una cosa: desde el año 2005 es tal la mejoría en nuestros centros en cuanto a inserción de jóvenes en la sociedad después de haber cometido un delito, que les voy a dar unas pinceladas sobre una serie de datos. En el 2005, teníamos en régimen cerrado a 296 jóvenes, 296 jóvenes; en la actualidad estamos prácticamente en la mitad: 150. Eso es un verdadero trabajo de inserción.

Les voy a decir otra cosa, y siempre tenemos que recurrir, porque a mí ahora en estos momentos me está tocando el corregir, el mejorar, el poder seguir llevar adelante las infraestructuras que les comentaba antes, pero lo que les voy a decir ahora es un modelo ya implantado y por eso el informe de los fiscales. La mediación sociolaboral: se ha conseguido que de 518 chicos que se han orientado 255 hayan encontrado trabajo. Esto es un porcentaje elevadísimo si tenemos en cuenta que no todos tienen más de 18 años y, por lo tanto, no todos están en edad de trabajar. Y luego en el régimen semiabierto, que sabe usted que son aquellas personas que están en un centro pero que tienen acceso a poder salir a otros recursos fuera del centro, bien, pues esas personas, que son 163, de ellas 63 están ya, tienen un puesto de trabajo. Pero además han acudido a más de 150 cursos que les ha dado el Gobierno. Por lo tanto, sí que le puedo decir que...

Bueno, y hablando también de la desintoxicación, saben ustedes, lo pudieron comprobar allí, que además lo hacemos de forma voluntaria y en estos momentos son 58 los jóvenes que están desintoxicándose.

Decirle también que cuando se habla de lo que está sucediendo en los centros de menores, que si oculto, que si no quiero decir... Miren, todo no será perfecto, porque todos nos equivocamos, seguro, o porque por mucho que hagamos siempre se puede hacer mejor, pero no le voy a permitir, de ninguna manera, que con el esfuerzo que se ha hecho y el ejemplo modelo que tenemos, sobre todo, en estos centros usted sea capaz de decir que tira por tierra todo, que no cree absolutamente nada y que se está haciendo todo fatal, porque eso no es así. Y yo creo que solo los datos cantan.

También me habla usted de las mil incidencias famosas. Yo quiero decirles una cosa –y si el señor

presidente me permite, que veo que voy ya en naranja—: ¿usted sabe a lo que llamamos incidente en un centro de medidas judiciales?, ¿sabe? Pues por si sus señorías no lo tienen tan claro como usted, les voy a decir: un incidente puede ser la negativa a comer; un incidente puede ser un insulto a un educador de un taller; un incidente puede ser que tengan un mal comportamiento porque un juez les ha negado si han solicitado un determinado permiso. Así, un suma y sigue. ¿Usted sabe que la seguridad que tenemos en el exterior entra en el interior del centro cuando el personal del interior del centro no es capaz de controlar los incidentes que suceden allí? ¿Usted sabe cuántas veces ha entrado esa gente en el año 2007? Una sola vez, ¡una sola vez! Y no estamos hablando de un centro normal, con niños con problemas normales; ¡no, no!, estamos hablando de un centro, como les digo, con niños y con jóvenes que han cometido un delito.

Por lo tanto, miren, para acabar, señorías, tenemos un modelo educativo de reinserción, tenemos unos profesionales entregados y a los que nosotros seguimos formando. Pero les digo una cosa: lo más importante que tenemos son estos chicos, que se han equivocado en la vida, que hemos sido capaces, o seremos capaces, de transmitirles que por ahí no, que ese no es el camino, pero también tenemos que ser capaces de decirles que, efectivamente, este camino es mejor, en el que nosotros estamos. No podemos defraudarles viendo que nosotros sí estamos haciendo una utilización extraña precisamente de su situación, señorías. A los chicos, porque son en su mayoría chicos, pero también a las pocas chicas que también están cumpliendo medidas judiciales, yo creo que debemos darles una oportunidad, porque de nosotros depende.

Y respecto a los distintos idiomas de que hablamos, le voy a decir una cosa: hay un idioma que es universal y que es, de verdad, el amor y creer que lo que estamos haciendo es para que todos vivamos mejor.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): Muchas gracias, señora consejera.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): A los efectos de que los grupos parlamentarios se organicen, ahora vamos a tener la comparecencia que toca, que es la C-121, la C-126, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la aprobación de los planes generales de ordenación urbana, vamos a dejarla en el aire durante la tarde de hoy, porque el diputado ponente del Grupo Socialista ha tenido un incidente de carácter sanitario, que no sabemos en estos momentos cuál es su alcance, y, por lo tanto, si al

final del día no se pudiera ver, pues ya con la Junta de Portavoces se decidiría. Por lo tanto, sepan los grupos que ahora veremos la C-121 y de ahí pasaremos a la C-135, quedando la 126 pendiente.

(La señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio, ocupa un escaño en la sala.)

7L/C-0121 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS NUEVOS EDIFICIOS JUDICIALES DE LA SEDE DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE Y DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): Por lo tanto, estamos en la C-121, del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre los nuevos edificios judiciales de la sede de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

Doña Cristina Tavío, por el Grupo Popular.

La señora TAVÍO ASCANIO: Buenas tardes, señorías. Señor vicepresidente.

Intervengo en nombre del Grupo del Partido Popular para demandar ante esta Cámara al consejero de la Presidencia y Justicia del Gobierno —¡qué bien se oye!—, del Gobierno de Canarias, para conocer la situación de los edificios en Santa Cruz de Tenerife de las sedes judiciales de la Audiencia Provincial y el Tribunal Superior de Justicia de Canarias. En ambos casos, estamos hablando de nuevos edificios, de nuevas sedes y, por lo tanto, pues, su consecución es mucho más difícil.

Y quiero, señor consejero, en esta primera parte de esta interpelación, quiero desde luego hacer un reconocimiento, porque fui y tuve el honor de ser teniente alcalde de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife y sé los problemas que había en torno al uso y a los suelos, y quiero hacer un reconocimiento a su trabajo desde que es consejero. Pero también quiero hacer un reconocimiento a su predecesora, a mi portavoz actual, a María Australia Navarro, porque, desde luego, yo creo que fue un éxito conseguir esta ubicación, la ubicación que va a ser posible dentro de muy poco tiempo y desde luego será un éxito, que yo creo que todos, todos los profesionales de la justicia, jueces, magistrados, abogados, procuradores, pero sobre todo, pues, que todos los clientes de la justicia van a agradecer, porque a día de hoy hay que reconocer que la dispersión entre todas las salas, de lo Social, de lo Contencioso, bueno, pues es una realidad que está perjudicando, que está haciendo algo más compleja, algo más complicada, la acción de la justicia.

Y, fíjense, yo realmente me alegro de que se esté cumpliendo con esta prioridad, porque soy de las que pienso, y escuchaba a un gran economista, que decía hace muy poco, de sus planes precisamente para mejorar la economía, que su mejor plan era

precisamente mejorar la justicia, que con una buena justicia la economía y los agentes económicos podían funcionar muchísimo mejor. Y, por lo tanto, nuestra prioridad, y yo creo que la de todos, es que nuestra justicia, gracias a unas buenas infraestructuras, sea cada día más ágil, más rápida, más eficaz y, por lo tanto, tenga una mejor calidad.

Y no podemos olvidar ni perder de vista que la justicia es el pilar, precisamente, el pilar fundamental de nuestro Estado de Derecho y que efectivamente nuestra Constitución consagra a España como un Estado democrático, social y de Derecho y para garantizar, precisamente, este Estado de Derecho, precisamente, necesitamos de esas sedes, magníficas, que yo espero que así lo sean y en muy poco tiempo, de la Audiencia Provincial y del Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

Señor consejero, en esta primera intervención, simplemente insistir en esa idea, que es una verdad universalmente reconocida entre los agentes económicos, de que la mejor garantía de la seguridad jurídica, de la seguridad de las transacciones, para los agentes económicos, es precisamente ese Estado de Derecho, su cumplimiento. Normas claras, ideas claras, que se cumplan, que se castigue su incumplimiento, que se persiga al que incumple, y desde luego eso lo pueden hacer muchísimo mejor nuestros jueces y nuestros magistrados con unas infraestructuras y con unos medios materiales y desde luego unos medios tecnológicos a la altura del siglo en que vivimos.

Muchas gracias y espero atentamente su información.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señora Tavío.

Por el Gobierno, señor consejero, el señor Ruano.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León): Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Señora Tavío, en relación con su comparecencia o con la petición de comparecencia que formula su grupo parlamentario, creo que lo primero que hay que señalar es lo compleja que resulta la competencia en materia de justicia y, sobre todo, lo complejo que resulta para el ciudadano medio entender cómo funciona la justicia en España y cuál es el sistema de responsabilidades en torno al funcionamiento mismo de un servicio público tan importante como este, como ha señalado usted en su introducción, en su exposición inicial.

En materia de justicia, como saben sus señorías, interviene básicamente el Ministerio de Justicia desde el punto de vista normativo. Es el ministerio el único que tiene potestad normativa para organizar el sistema procesal y de recursos de la Administración de Justicia. En materia de gobierno de los jueces y magistrados es el Consejo General de Poder Judicial el competente

y las comunidades autónomas que tienen transferida la materia, que tienen traspasada la materia. Hasta hace muy poquito, hasta hace unos días, solo 10 en el año pasado, en el año 2007, incorporada Asturias, y a partir de enero ya hay algunas comunidades que se incorporan para completar el mapa judicial, con una responsabilidad de las comunidades autónomas en lo que es la gestión de la Administración de Justicia o, también conocida, la administración de la Administración de Justicia. En ese marco, en ese campo, es donde se mueve la Comunidad canaria, en establecer los mejores recursos materiales y humanos posibles para que la justicia en Canarias funcione de manera eficiente y el marco referido a los recursos personales es exclusivamente el relativo a los cuerpos de gestión procesal, tramitación procesal y auxilio procesal. Por tanto, en ese escenario, la responsabilidad sobre magistrados y jueces es del Consejo General y la responsabilidad de fiscales y secretarios judiciales es del Ministerio de Justicia de forma directa. En todo caso, en relación con la estructura de personal, tanto de magistrados, jueces como fiscales y secretarios, la responsabilidad económica es exclusiva del Ministerio de Justicia.

Pues bien, en el campo de las infraestructuras el esfuerzo de Canarias ha sido notorio en los últimos años. En materia de infraestructuras judiciales estamos trabajando intensamente. Después, en mi segunda intervención me referiré más, de forma más genérica, al Plan de Infraestructuras Judiciales y al estado de ejecución general que podemos tener en las diferentes islas y también haré una referencia breve a las previsiones de un plan que habrá que establecer articular a partir del año 2010.

En relación con la comparecencia misma que usted solicita, decirle que el nuevo edificio judicial de Santa Cruz de Tenerife, la sede de la Audiencia Provincial y de Juzgados, ha preguntado usted no solo por el de la Audiencia Provincial sino también por la sede de las salas del Tribunal Superior de Justicia en Santa Cruz de Tenerife, la Sala de lo Contencioso y Sala de lo Social. Respecto del primero de los edificios, como ha señalado, se ubica en una parcela especial en Cabo Llanos—digo especial por su forma, por su dificultad de cara a un proyecto específico—. Por esa misma razón, lo primero que hicimos en la consejería, tras el paso de la entonces consejera Australia Navarro, que había conseguido, como dice usted, la parcela en el espacio de Cabo Llanos, es hablar con los operadores jurídicos de Tenerife para señalarles que teníamos aquella parcela, es decir, la céntrica, la que está aquí, en la ciudad administrativa en Santa Cruz de Tenerife, y una parcela, también propiedad del Gobierno de Canarias, en las afueras de Santa Cruz, casi con La Laguna, en la zona de El Sobradillo. Esta última de mayores dimensiones, mayores posibilidades desde el punto de vista del aparcamiento y muchas otras posibilidades, pero desde luego no con la centralidad administrativa

y política que da, pues, estar en Santa Cruz, en la parte baja de Santa Cruz. La decisión, después de trabajar con todos los agentes judiciales, con todos los operadores jurídicos, fue establecerla justamente en esa parcela del polígono Cepsa-Disa y, en ese sentido, comoquiera que se trata de una parcela triangulada, hicimos un concurso de ideas, que fue ganado por un estudio de arquitectos de Santa Cruz de Tenerife, después de un tribunal constituido, entre otros, por el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias y por el presidente de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife. Tras esa decisión, encargamos el proyecto a ese equipo ganador. Ese proyecto ha sido ya revisado y tiene ya, pues, un proyecto básico de arquitectura. Tiene la conformidad. Ese proyecto básico ha sido visado, entre comillas, la expresión “visado” no es desde el punto de vista formal, sino ha sido conocida por el presidente del Tribunal Superior de Justicia y el presidente de la Audiencia Provincial, que han visto bien su proyecto, además de por el juez decano del partido judicial de Santa Cruz de Tenerife. Todos ellos están de acuerdo en que sea la base del proyecto ejecutivo, que tenemos que tener entregado en la consejería en marzo de este año 2008.

Por tanto, los plazos se están cumpliendo. La previsión es que, una vez recibido el proyecto, lo saquemos a licitación. Tenemos consignado para el inicio de la obra, en este año 2008, 700.000 euros, el inicio de la obra, básicamente el vaciado de la parcela. En ese periodo está prevista, como digo, esa licitación. La ejecución se prevé en cuatro anualidades y estamos también en estos momentos en alguna negociación porque, al tratarse de una parcela –para que nos entendamos, está muy cerca del recinto de El Tanque, el recinto cultural El Tanque–, es una parcela triangulada. La parcela anexa a esa es propiedad de Disa, forma parte de la permuta, de las distintas permutas que ha habido en ese polígono –inicialmente polígono industrial, como se sabe–, y uno de los temas que preocupan son los accesos al tráfico en la zona y estamos negociando con Disa y con el ayuntamiento la posibilidad de un acceso, a través de la propiedad de Disa, porque es complicado, si no, hacerlo de otra manera, y también el desplazamiento del carril bus, de tal manera que se permita entrar y salir con mayor facilidad a un edificio público que va a albergar numerosas unidades judiciales.

Piensen que, en esas numerosas unidades judiciales, estamos hablando de un edificio planificado sobre una superficie de 3.848 m². Por tanto, es una superficie pequeña desde el punto de vista de la base, pero tenga en cuenta que nos movemos en un polígono que trabaja básicamente en una zona con las alturas y el planteamiento es un planteamiento francamente muy bien logrado. Los concursantes del concurso de ideas hicieron grandes trabajos y estamos hablando de una superficie construida cercana a los 62.000 m², con 4 sótanos y unas plantas que median entre 14

y 26 plantas. Es decir, la previsión es trabajar sobre 14 y las posibilidades son de crecimiento hasta 26, es decir, hay posibilidades y con toda seguridad, una vez proyectada la construcción, las plantas altas estarán vacías durante algunos años, con posibilidad de albergar nuevas unidades judiciales.

Hablamos de que se van a ubicar ahí la Audiencia Provincial y la Fiscalía, la jurisdicción de primera instancia, la Mercantil, la contencioso-administrativa y la social, junto a los servicios comunes: el Decanato, los actos de comunicación y de ejecución, registro, reparto y archivos, sala de vistas, bodas y polivalente, incluida la sala de prensa e institucional, dependencias de abogados, procuradores y graduados sociales, equipos técnicos, servicios jurídicos de la Comunidad Autónoma y del Estado, biblioteca, calabozos, aparcamiento, depósitos de piezas de convicción y archivos, equipados con armarios rodantes y además de una zona de guardería para los funcionarios, para los hijos naturalmente de los funcionarios, y zonas de descanso y cafetería. El planteamiento es, por tanto, que la jurisdicción penal quede en el antiguo edificio, el de Tres de Mayo, y las demás jurisdicciones pasen a este nuevo edificio judicial.

En relación con el nuevo edificio para el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, decirle que este tema tiene más retraso que el anterior. El anterior, como ve, pues, casi con toda seguridad lo licitaremos este año en obras y, por tanto, lo tendremos terminado en ese plazo de cuatro años. Y en el caso de la Sala de lo Contencioso y lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, que hoy ocupan las dependencias del antiguo Palacio de Justicia, aquí en las proximidades de esta casa, en la calle San Francisco, esas salas del TSJ van a estar ubicadas en una parcela muy próxima al edificio de Usos Múltiples III. Por tanto, la pretensión o la previsión del Gobierno es que la licitación del Múltiples III permita, a su vez, en esa parcela anexa, licitar la obra para albergar la sede física de las Salas de lo Contencioso-administrativo de Santa Cruz de Tenerife y de la Sala de lo Social de Santa Cruz de Tenerife del Tribunal Superior de Justicia de Canarias. Estamos hablando de una parcela de 1.000 m², con 2 plantas bajo rasante y 6 sobre rasante. Estamos hablando de un total de metros construidos de 6.500 metros, de los cuales sobre rasante van a estar unos cuatro mil quinientos.

Hablamos, por tanto, señorías –y se va agotando el tiempo–, de la ejecución de obras de gran necesidad para el funcionamiento de la justicia en Canarias. Hemos avanzado muchísimo gracias al trabajo realizado por todos los gobiernos –hay que decirlo– desde que se asumió la competencia por Canarias. Desde que se asumió la competencia, el avance producido en infraestructuras judiciales ha sido pasar de la noche al día. En este momento, cuando tengamos culminada la primera fase del Plan de Infraestructuras Judiciales, bueno, el I Plan de Infraestructuras Judiciales –ya hablaré en mi segunda intervención de

lo que creo que debe ser el segundo plan—, cuando tengamos terminado ese primer plan, habremos dado respuesta a los más importantes partidos judiciales de las islas. Aquí hemos hablado hoy del de Santa Cruz de Tenerife, hablaremos también del de La Laguna, ya podemos hablar del gran avance producido en el partido judicial de Arona, podíamos hablar ya también del producido en la isla de Lanzarote, debemos hablar del que hay que hacer en Fuerteventura, debemos hablar también de cómo va la obra del Palacio de Justicia de Las Palmas de Gran Canaria, que es también una obra muy demandada y, como digo, lo haré en mi segunda intervención, porque se me ha agotado el tiempo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Gracias, señor consejero.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, doña Flora Marrero.

La señora MARRERO RAMOS: Muchas gracias, señor presidente.

Venimos aquí con una comparecencia, a petición del Grupo Parlamentario Popular, sobre la construcción de los nuevos edificios judiciales: la sede de la Audiencia Provincial de Santa Cruz y del Tribunal Superior de Justicia de Canarias. Y nosotros entendemos que en materia de justicia —y lo decíamos así y lo plasmábamos en nuestro programa electoral— Canarias necesita una justicia mejor adaptada a sus necesidades, como acaba de decir ahora el consejero de Presidencia, y circunstancias. Entendemos, desde el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que desde que Canarias asumió las competencias en materia de justicia —vamos a recordar que fue en el año 97— se ha avanzado. Se ha avanzado en justicia, se ha avanzado sobre todo en infraestructuras y yo creo que esto es un ejemplo, en justicia, un ejemplo más de lo que supone tener las competencias los canarios, un ejemplo más del buen autogobierno, en este caso en materia de justicia. Y yo creo que la apuesta de que hablaba el consejero al principio de su intervención del refuerzo en la gestión lógicamente va unido a unas buenas infraestructuras judiciales, porque, unido a unas buenas infraestructuras judiciales en materia de justicia, puede venir unida, y de hecho viene unida, una percepción también de la justicia, pues, ágil y eficaz, porque es una de las demandas mayores de la ciudadanía, que la justicia sea ágil y eficaz.

Vamos a recordar que cuando se recibieron las competencias en el año 97 —y estamos hablando de 11 años—, los funcionarios hacían sus escritos —y parece increíble que solo estemos hablando de hace 11 años—, hacían sus escritos en máquina de escribir y ahora estamos hablando de un plan de informatización, donde es necesario consolidar en justicia las nuevas tecnologías. Cuando se presentaron los Presupuestos en esta Cámara, se

hablaba de la gestión del programa Atlante y de un segundo Atlante, que es imprescindible para agilizar los trámites judiciales, porque es imprescindible para tener, como he dicho, una justicia ágil y eficaz, pues, estar a la altura de las nuevas tecnologías. Y este proyecto que nos presenta de los dos edificios judiciales tiene ya para este ejercicio 2008 una partida de 1.600.000 euros, estamos hablando de la redacción del proyecto y del inicio de las obras. Pero yo creo que destacaría a la hora de hacer esta infraestructura judicial el consenso, el consenso que ha habido, como así lo hemos podido saber por los diferentes medios de comunicación y lo que nos ha dicho el consejero, con el presidente y el fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Canarias y de la Audiencia Provincial y del propio juez decano.

Y yo, señor consejero, sí que le voy a pedir, hacer una petición desde el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria: yo creo que es importante, cuando estamos hablando de una obra de tanta envergadura —que va a finalizar, si se cumplen los plazos, en el año 2012—, que se cumplan los plazos. Usted nos acaba de informar de que hasta ahora se han ido cumpliendo. Empieza el proyecto de ejecución en marzo, prácticamente dentro de dos meses, y tenemos un plazo de ejecución de cuatro años, pero todos sabemos lo que suponen las obras de tanta envergadura. Y sí que le vamos a pedir desde Coalición Canaria, repito, un esfuerzo para que se cumplan los plazos, porque entendemos que es necesario para Canarias, porque ha habido un incremento de los asuntos. Lo hemos visto en los informes presentados en esta Cámara, donde se van incrementando año tras año, y es imprescindible tener unas infraestructuras, lógicamente, acordes con el siglo XXI.

Nosotros hemos pedido a lo largo de la pasada legislatura y en esta legislatura información sobre lo que van a albergar los edificios judiciales y sí que nos va a parecer, nos parece positivo, pues, que esté pensando en lo que siempre se habla en esta Cámara, por ejemplo de compatibilizar la vida familiar y laboral. Va a contener guardería, va a tener en cuenta el ahorro energético, pero sobre todo, yo creo, lo más importante es evitar la dispersión de los órganos judiciales, porque con la creación de los nuevos órganos que se han ido creando a lo largo de estos años, a petición de la Comunidad Autónoma, aunque quien los crea es el Ministerio de Justicia, yo creo que es bueno esta concentración. Y yo destacaría, lo ha dicho usted al final de su intervención, a la hora de ver las sedes de estos dos órganos judiciales, pues, primero la buena situación, porque está en una zona de expansión de la capital y está bien comunicada. Yo creo que va a ser positivo para todos nosotros.

Y, repito, nosotros desde Coalición Canaria sí que le vamos a pedir un esfuerzo a su consejería en el cumplimiento de los plazos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Muchas gracias, señora Marrero.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Buenas tardes. Señor presidente. Señorías.

Yo quiero manifestar en esta comparecencia la posición favorable del Partido Socialista y de su grupo parlamentario en el proceso de modernización de la Administración de Justicia que se ha emprendido en esta legislatura. La justicia, como se ha expresado ya, es una materia compartida entre el Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias y hemos tenido en estos últimos cuatro años un incremento espectacular en el número de unidades judiciales en Canarias. En la última legislatura, concretamente, se han creado 45 nuevas unidades judiciales, impulsadas por el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, y que han contado con el acuerdo del Gobierno de Canarias. Ese proceso importante de creación de unidades judiciales debe ir acompañado de un plan de infraestructuras judiciales, que requiere una mejora de las instalaciones en Canarias para servir a los ciudadanos. Y también ahí nos encontrarán: en todo lo que redunde en el beneficio a los ciudadanos de Canarias, en la mejora del servicio de la Administración, en la administración judicial. El Partido Socialista ha venido apoyando ese plan de infraestructuras que está en marcha y que tiene un desarrollo en el conjunto de todas las islas.

Vamos a centrarnos ahora en esta comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Popular, referida a la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife y a la sede de las salas del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en la isla, en esta isla de Tenerife. Se trata, por tanto, de un proceso en el que se debe producir una concentración para acabar con esa dispersión existente en el día de hoy de unidades judiciales esparcidas por la ciudad, en la búsqueda de la eficiencia.

La solución. La solución que ha adoptado el Gobierno es una solución, cuando menos, cuestionable. Porque ¿qué ha hecho el Gobierno? Tenía varias alternativas. El propio consejero ha citado las dificultades que tenía la parcela que finalmente se ha elegido. Una parcela muy pequeña, una parcela de 3.800 metros, para, sobre una parcela de 3.800 metros, construir una edificación construida de más de 60.000 metros. ¿Cómo es posible que en una parcela de esas características, de 3.800 metros, construyamos más de 60.000 metros? Evidentemente, solo puede ser en vertical. Y por eso la solución de los arquitectos es construir una enorme torre, decía el consejero de hasta 26 plantas, y otra de 14 plantas, para ubicar ahí la jurisdicción civil, mercantil, contencioso-administrativa, la social, la Fiscalía, las secciones de la propia Audiencia Provincial y los servicios, y los servicios comunes (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

En la misma zona, en la misma, en el mismo polígono, el Gobierno disponía de otra parcela, una parcela mayor, de más de 7.000 metros, que decidió dedicarla a la construcción de un colegio de Infantil y Primaria, creo, destinarla, por tanto, al área de educación. Creo que hubiese sido más correcto haber utilizado esta parcela para la construcción de la Audiencia Provincial, como opción intermedia, porque nosotros pensamos que, probablemente, la mejor opción hubiese sido otra, y es haber utilizado la parcela de la que disponía el Gobierno de Canarias en El Sobradillo. Una parcela mucho mayor, una parcela donde los ciudadanos podían tener, en esa localización, todas las unidades judiciales. Yo creo que se ha trabajado con una perspectiva de muy corto vuelo. Se han tomado decisiones que ya van a comprometer en el futuro todas las infraestructuras judiciales en esta isla de Tenerife y creo que, finalmente, la solución no es la más acertada, porque creo que, con el tiempo, esto resultará un parche. Creo que se debieron haber ubicado las infraestructuras judiciales en la parcela, en una parcela amplia, de la que disponía el Gobierno en El Sobradillo. Y ahí no hubiésemos estado constreñidos, como va a resultar ahora, los edificios que se van a construir. Y veremos cómo...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Vaya concluyendo, señor Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Voy terminando, señor presidente.

Veremos cómo, pasada una década, o unas décadas, no más de dos décadas, finalmente en Tenerife volveremos a tener problemas de infraestructuras.

La solución que han adoptado otras comunidades autónomas me parece que han sido soluciones donde ha primado la planificación. Me he molestado en mirar qué han hecho otras comunidades autónomas, comunidades autónomas como la de Valencia, comunidades autónomas como la de Madrid. ¿Qué han hecho? Han creado una verdadera ciudad de la justicia, y esa creo que debió haber sido la solución que debió haber implementado esta Comunidad Autónoma: crear una ciudad de la justicia. No ha sido así. Por tanto, creo que finalmente la solución que se ha adoptado no ha sido la mejor. Creo que constituirá un parche, pero, en todo caso, en todo caso, sí que evidentemente reconozco que va a haber una mejora, en la medida en que va a haber unos nuevos edificios que se van a destinar a un mejor servicio, que, finalmente, creo que se terminará prestando a los ciudadanos de Canarias.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Gracias, señor Spínola.

Por el grupo parlamentario solicitante de la comparecencia, la señora Tavío, para una segunda intervención.

La señora TAVÍO ASCANIO: Gracias, señor presidente.

Sin duda, quiero desde luego agradecer el tono constructivo de todas las intervenciones, pero quiero sobre todo agradecer, pues, toda la información que usted, don José Miguel Ruano, como consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno de Canarias, nos ha facilitado en el día de hoy y nos ha puesto de forma transparente sobre la mesa.

Es verdad que el sistema judicial es un sistema complejo; precisamente por eso alababa su actuación en esta materia y también la actuación de su predecesora. Es verdad que estamos hablando de competencias compartidas entre el Ministerio de Justicia del Reino de España, del Consejo General del Poder Judicial y, por supuesto, del Gobierno de Canarias.

Yo decía, y sigo insistiendo, que me alegro como ciudadana canaria de que se esté priorizando por parte de mi Gobierno la justicia de todos los ciudadanos, que, en definitiva, se esté fortaleciendo el Estado de Derecho y, desde luego, mucho más me alegro de que ustedes estén dando un ejemplo de consensuar las cosas.

Son cuestiones difíciles, sobre todo en el edificio, en la sede de la Audiencia Provincial, pues, habrá que poner muchas, muchas cosas distintas, y me consta, porque he hablado con los interlocutores judiciales, que ha habido múltiples reuniones, intentando que la solución final fuera la mejor para todos. Y yo, de verdad, que quiero decir aquí abiertamente, en nombre de mi grupo parlamentario, que ese es el camino: mimar a los agentes judiciales y cuidarlos y, desde luego, por supuesto, garantizando, garantizando, la independencia del funcionamiento de nuestros órganos judiciales en Canarias.

Yo quería también decirle, es verdad que es difícil que se dé una comparecencia como esta, en la que estamos cuestionándolo a usted o preguntándole sobre dos infraestructuras, pero muy importantes para una isla, para la isla en la que se encuentra la sede del Parlamento, pero quiero decirle que realmente mi grupo tiene y siente inquietud, y me consta que el suyo también, por agilizar todas y cada una de las obras en todas y cada una de las islas y, bueno, y todos los medios materiales y tecnológicos, precisamente para agilizar y mejorar el funcionamiento de nuestro sistema judicial.

Desde luego estaba escrito, negro sobre blanco, en el pacto de gobierno, de gobernabilidad en Canarias, que suscribimos hace apenas unos meses, un plan de formación para el acceso a la Administración de Justicia, mejorar la temporalidad, informatización y, en cuarto lugar, precisamente –pero no por ello menos importante–, se hablaba de rehabilitar sedes judiciales, pero también de impulsar ese Plan de Infraestructuras Judiciales.

Y hay que aclararlo en esta Cámara, porque parece, precisamente por esa confluencia de

competencias entre distintas instituciones, parece que realmente, bueno, pues, esto ha sido decisión del Gobierno del Estado y, por lo que yo tengo entendido, creo que humildemente se trata de que la Comunidad Autónoma tiene que instar al Gobierno del Estado a crear esas unidades judiciales, pero que la Comunidad Autónoma no lo solicita sin más, sino que la Comunidad Autónoma, solicitándolo, tiene que poner sobre la mesa el 80% del coste de las obras, que van a costar esas infraestructuras. Y, por lo tanto, yo creo que en este caso nadie dudará de que el compromiso económico que asume el Gobierno de Canarias y, por tanto, su departamento, señor Ruano, es muy superior.

Desde luego yo creo que ha sido un éxito el consenso que ha habido en la tramitación, en la ejecución, en el concurso de ideas, que se ha trasladado. Yo creo que ha sido, de verdad, modélico, modélico. Yo creo que muchos tendrían que aprender de ese consenso y de esas ganas de que, bueno, pues, que esas personas que van a utilizar esas sedes judiciales estén lo más cómodas, estén lo mejor posible. Y desde luego me ha dado la impresión simplemente de que la única cuestión que no ha gustado al grupo de la Oposición en Canarias son las alturas en esos edificios y es lo que yo he interpretado, precisamente porque han cuestionado que, pues, la parcela, que sea más estrecha; bueno, pues las parcelas estrechas tienen esa posibilidad de hacer edificios. Creo, ¡hombre!, a mí me da pena, porque sé y me consta, acabo de aterrizar de Gran Canaria, y me consta que en Gran Canaria los responsables de urbanismo del Partido Socialista están proponiendo esas alturas. Alturas contra las que, desde luego, mi grupo político no tiene nada y precisamente mucho menos cuando vienen precisamente a servir a algo tan bueno para nuestra sociedad.

Creo que ha habido, desde luego, previsión de futuro, que es otra cuestión que se ha criticado, porque precisamente, bueno, usted comentó, yo no quiero aquí ser repetitiva y no quiero comentar todo lo que van a albergar esos edificios, pero, bueno, me consta, porque se lo he leído, usted ahora lo podrá confirmar, que va, bueno, que vamos a ser super, super, supermodernos. Nuestros jueces y nuestros magistrados van a estar completamente adaptados a las nuevas tecnologías. Creo que las plantas superiores ahora están vacías y que, por lo tanto, pues, ahí hay un eso...

Se ha hecho un concurso de ideas precisamente porque la parcela se sabía que era complicada, y ya digo, y siento ser reiterativa, pero yo creo que es muy positivo, porque, bueno, pues, ni al Ministerio Fiscal ni al presidente del Tribunal de Justicia de Canarias lo nombra el Gobierno de Canarias y, por lo tanto, se han tenido en cuenta otras opiniones de los agentes judiciales.

Me sorprendía que el portavoz del Partido Socialista, el señor Spínola, pues, hubiera hecho esa

revisión de otros lugares, de otras ciudades, donde se han hecho ciudades judiciales, y yo pensaba y se me ocurría mientras lo oía que a lo mejor había visto algunas ciudades gobernadas por el Partido Popular. Yo creo que se ha hecho lo que se ha podido con el terreno que había. El suelo en Canarias es el que es y tenemos que sacarle el mayor provecho, y yo creo que, desde luego, en una materia tan, tan sensible y que tanto nos preocupa a todos, nunca mejor.

Y ya quiero, desde luego, terminar, pero sí me gustaría, precisamente porque creo que la justicia tiene ese papel fundamental, de garantizar o tenemos la responsabilidad de que garantice en tiempo razonable los derechos de los ciudadanos y proporcionarles a todos esa seguridad jurídica, sobre todo al justiciable, precisamente por eso digo que de nada nos sirve hacer estas inversiones millonarias, para precisamente que alberguen a todas esas personas, que serán, bueno, pues los encargados de gestionar nuestra justicia –desde los jueces, los magistrados, los secretarios judiciales, los ordenanzas, etcétera–, si después resulta que en el Gobierno de España, en el ministerio, no tienen la sensibilidad que se requiere. Estaba repasando mentalmente que en los últimos cuatro años, precisamente porque estaba planificado desde que gobernaba mi partido en la legislatura anterior, pues, que prácticamente se han inaugurado los centros de La Palma –queda mucho que mejorar sobre todo en la zona de Los Llanos–, el centro de Arona –es un centro magnífico y fue un compromiso también nuestro–, desde luego en Lanzarote, en Las Palmas de Gran Canaria habrá un nuevo juzgado. Y ya digo, soy consciente de que si el Gobierno de Canarias, de Coalición Canaria en aquel momento, no hubiera puesto las perras, los euros en este caso, no hubiera sido posible. Pero sí digo que, desde hace cuatro años, se viene solicitando un nuevo partido judicial, como se consiguió para el sur de Tenerife y el sur de Gran Canaria en la época del Partido Popular, en la época de gobierno en Madrid, se solicitó, digo, ese nuevo partido judicial para los majoreros. Todos sabemos las dificultades que tienen los majoreros para trasladarse de norte a sur. Aquí hay muchas de sus señorías que proceden precisamente de Fuerteventura y me imagino que lo sufrirán a diario, y yo digo que, les pido a esos majoreros que les digan a esas personas que están sufriendo, pues, la poca sensibilidad del Gobierno socialista al no crear este partido judicial, que no se preocupen, que quedan simplemente 53 días para que vuelva a haber un Gobierno del Partido Popular y para que Mariano Rajoy, pues, consiga ese partido judicial en Fuerteventura.

(Aplausos.)

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): Gracias, señora Tavío.

Por el Gobierno, el señor consejero, el señor Ruano.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León): Señor presidente. Señorías.

Quiero agradecer las intervenciones de todos los grupos parlamentarios, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, de la portavoz del Grupo Popular también, también del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que francamente resulta ya novedoso en esta Cámara, en ocasiones, que podamos mantener un debate constructivo en torno a un asunto con un tono de cordialidad, al menos, aun cuando pueda haber discrepancias de fondo en asuntos que se abordan en la Cámara. Por tanto, muchas gracias por el tono de las intervenciones.

Y en ese sentido dar respuesta a alguna de las cuestiones planteadas por sus señorías. En primer lugar, la señora Marrero, por el Grupo de Coalición Canaria, se refiere al papel, a lo que ha representado en este sentido el autogobierno de Canarias en relación con un área compleja –como dije al principio–, como es la de la administración de la Administración de Justicia o la gestión de la Administración de Justicia. Sin duda alguna, señora Marrero, en Canarias y en general en el conjunto de España el avance producido en lo que se refiere a recursos materiales y humanos para el funcionamiento de la Administración de Justicia ha sido sustantivo y el esfuerzo de Canarias en este asunto ha sido muy notorio.

En relación con la informatización, el proceso de informatización, el programa Atlante se encuentra hoy en una segunda versión, que está en fase de instalación, que es la fase Avantius. Y, en ese sentido, señalarle que estamos haciendo, digamos de forma experimental en algunos juzgados, implementando ya ese programa, y francamente los resultados son de los más avanzados de la gestión procesal que existen, por no decir el mayor, el mejor, junto con el de Navarra, en esta materia.

En relación con la intervención del señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, decirle que más allá del reconocimiento de lo que se refiere a la modernización de la Administración de Justicia, las dificultades de una competencia compleja, como es esa, la decisión sobre la ubicación de la parcela tenía dos soluciones. Las dos son buenas soluciones. Una es más difícil desde el punto de vista arquitectónico, porque requería, por ejemplo, la celebración de un concurso de ideas previo. Si hubiéramos decidido, si se hubiera decidido la parcela en la zona de El Sobradillo, posiblemente se hubiera sacado a licitación el concurso de proyecto sin concurso de ideas, porque no tiene ninguna dificultad específica aquella parcela. Y justamente porque la parcela era compleja, se saca un concurso de ideas. El concurso se responde de forma muy notoria por parte de estudios de arquitectos diversos de las islas. Incluso puedo decirle que más allá de la presentación que se hizo de las maquetas en su momento, el propio Colegio de Arquitectos, la demarcación de Santa Cruz de

Tenerife del Colegio de Arquitectos de Canarias, expuso esas maquetas, porque son todas ellas, los tres primeros premios al menos, ejemplos claros del buen hacer desde el punto de vista de la proyección arquitectónica. La decisión, señorías, tiene que ver con cuál es la centralidad –la centralidad administrativa, la centralidad política– y también con reserva, porque usted habla del futuro y el edificio también contempla futuro. Es decir, es verdad que lo hace en vertical y no en horizontal, pero es una decisión, en una zona de la capital de Tenerife, de Santa Cruz de Tenerife, de crecimiento básicamente en altura. Y esa solución que se ha dado, además es una solución que obviamente tendríamos que mirarla, exponerla y sería posible ver que es una solución muy buena desde el punto de vista arquitectónico y también funcional, a pesar, insisto, de las dificultades de la decisión. Por eso es por lo que se hizo, señor Spínola, un proceso de participación, en definitiva, un proceso de participación. Estoy convencido de que si la decisión hubiera sido, por parte de la consejería, ir en contra de ese proceso de participación y decidir El Sobradillo, ustedes nos hubieran pedido la comparecencia en esta Cámara para ver por qué habíamos tomado una decisión distinta a la propuesta que nos realizaban los distintos operadores jurídicos de Santa Cruz de Tenerife. Como no ha sido así, como la propuesta de este Gobierno ha sido el dar cumplimiento o ejecutar de la mejor manera posible la decisión de forma consensuada, tal cual ha destacado la señora Tavío... De forma consensuada adoptamos, no solo con los operadores jurídicos, también con el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, al que hicimos participe de la decisión, y el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife veía fortalezas en la decisión en las afueras de la ciudad, básicamente por cuestiones de tráfico, y veía fortalezas en la decisión de la zona baja de la ciudad, básicamente por cuestiones de centralidad política y administrativa. Y está claro que la ciudad de Santa Cruz está creciendo hacia esa zona, tanto la Administración autonómica como la Administración del Estado. Los edificios de la Administración del Estado ya se ubican ahí y la Administración de Justicia también se ubica ahí. Además decirle que la decisión sobre El Sobradillo hubiera supuesto el abandono del edificio de Tres de Mayo, es decir, el abandono para la Administración de Justicia, lo hubiéramos utilizado obviamente para la Administración general.

Y la decisión, por tanto, creemos que es una decisión correcta, ajustada, consensuada y, desde el punto de vista funcional, creo que da respuesta o dará respuesta, por lo menos en los próximos treinta años, en materia de Administración de Justicia en el partido judicial de Santa Cruz de Tenerife y en la centralidad provincial que tiene la Audiencia en Santa Cruz de Tenerife. Por tanto, se trata de una decisión que considero acertada, más allá de que las soluciones que dieron comunidades como Valencia y Madrid eran más próximas a la

solución que ofrecíamos de cara a la parcela de El Sobradillo.

Pero, mire, este debate se mantuvo también en Las Palmas hace algunos años, porque había posibilidades de crecimiento en aquel momento en la isla de Gran Canaria hacia la zona del barranco de La Ballena, y el debate era trabajar sobre la zona próxima a donde hoy están todos los operadores jurídicos –los despachos de abogados, procuradores, graduados sociales–, y se trabajó finalmente, se decidió finalmente la desafectación de la parcela del entonces colegio Castilla. Por tanto, señorías, creo que estamos en una decisión correcta.

El Plan de Infraestructuras Judiciales, señoras y señores diputados, está dando sus resultados. El plan hoy aborda grandes inversiones en distintos partidos judiciales. El más importante, sin duda, es el de Las Palmas. Va a albergar una infraestructura judicial, con aproximadamente 83.000 m² construidos. Eso representa dar respuesta a los próximos 50 años en materia de justicia en la isla de Gran Canaria y en la provincia de Las Palmas. Se están cumpliendo los plazos razonablemente bien. La ejecución de esa obra va normal. Se está, a su vez, construyendo el nuevo palacio de justicia del nuevo partido judicial de Santa Lucía. Pretendemos tomar algunas decisiones que son importantes para ese partido judicial, porque la creación del partido judicial no debe representar que nazca muerto desde el punto de vista de la acumulación de asuntos. Por eso intentamos con el Tribunal Superior de Justicia de Canarias convencer al ministerio de buscar una solución transitoria al hecho de que casi con toda probabilidad la puesta en marcha de aquel partido judicial va a necesitar la creación de alguna plaza de magistrado derivada del partido judicial preexistente de San Bartolomé de Tirajana.

Estamos, por tanto, trabajando en decisiones que tienen que ver con la articulación de un mapa de la justicia en Canarias, que tiene que ver con la realidad territorial del archipiélago, con las buenas infraestructuras necesarias para ejercer la administración de justicia y a su vez con el sistema de recursos humanos más eficiente.

La respuesta, por tanto, que vamos a dar en estos años creemos que es la adecuada y creemos que va a ser necesario también dejar diseñado para la siguiente legislatura, para la octava legislatura autonómica, un nuevo plan de infraestructuras judiciales, que debe contemplar lo que entendemos debe ser el nuevo partido judicial de Puerto del Rosario, incluyendo las previsiones que se realicen finalmente para el partido del sur de la isla, si finalmente se crea por ley estatal como se ha hecho o se ha puesto de manifiesto aquí. Y decirles que eso estamos trabajándolo en el Ayuntamiento de Puerto del Rosario, que está en negociaciones con el Ministerio de Defensa, para recibir una parcela del antiguo cuartel de la Legión en aquella capital.

Las necesidades también habrá que articularlas para los partidos judiciales de Granadilla, de La Orotava, del Puerto de la Cruz, de Los Llanos de Aridane; es decir, todos aquellos sitios donde la situación actual no es la óptima y donde puede haber alguna previsión de crecimiento. Por lo demás, aquellos partidos judiciales que tenían mayores necesidades al inicio de la pasada legislatura, cuales eran Arrecife, en la isla de Lanzarote, y Arona, en la isla de Tenerife, hoy cuentan con dos modernos edificios judiciales y afortunadamente han podido dar respuesta a grandes problemas, como ha sido, por ejemplo, la llegada de tantos inmigrantes de forma clandestina a nuestras islas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señor consejero.

7L/C-0135 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE TRAMITACIÓN CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES SOBRE LA ACOGIDA E INTEGRACIÓN DE MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS FUERA DEL TERRITORIO DEL ARCHIPIÉLAGO.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Comparecencia C-135, del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Coalición Canaria, sobre tramitación con Organizaciones no Gubernamentales para la acogida e integración de menores extranjeros no acompañados fuera del territorio del archipiélago.

La señora Xerach.

La señora PÉREZ LÓPEZ: Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Bueno, como todo el mundo sabe, el tema del exceso de menores inmigrantes no acompañados que han llegado a Canarias en los últimos años, especialmente en 2006 y 2007, ha desbordado todas las previsiones y ha generado una ingente cantidad de noticias en los medios de comunicación, con acusaciones cruzadas entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno del Estado. Acusaciones las del Estado que carecen de todo sentido y que es lamentable que hayan ocurrido. Es imperdonable la actitud de prepotencia y dejadez con la que el Estado ha abordado este asunto, que simplemente no ha querido resolver como se resuelven estas cosas en democracia, con voluntad de diálogo. Pero, como ese diálogo no ha existido, el Gobierno de Canarias ha tenido que abrir una ventana donde se había cerrado una puerta.

Señora consejera, queremos que dé cuenta al Parlamento de Canarias del porqué de estos traslados de menores a ONG fuera de Canarias. Queremos

que explique los pasos que se han seguido por usted y su equipo para hacer efectivos los traslados. Queremos oírle explicar cómo se consiguió la colaboración de comunidades autónomas como la de Castilla y León y la relación con las ONG que están colaborando con Canarias. Queremos saber cómo se ha preparado a los chicos que han tenido que ser trasladados y queremos saber cuál fue la respuesta del ministerio en todos estos meses; qué promesas no se han cumplido por parte del Estado; qué opina Europa. Y sobre todo nos gustaría oírle comparecer aquí sobre cómo fue posible encontrar una solución sin el Estado, que en este caso se olvidó totalmente del talante y de que tiene que ser el garante de la solidaridad y corresponsabilidad entre todos los territorios, tal y como establece la Constitución española. Porque aquí, con este olvido del Estado, nos hemos preguntado muchos, si no es para resolver este tipo de problemas, para qué queremos al Estado.

El Gobierno del Estado, en las personas del ministro Caldera y de la secretaria de Estado, Consuelo Rumí, ha mostrado desprecio hacia Canarias en este tema de los menores y ha realizado acciones tendentes a intentar la humillación de esta Comunidad Autónoma, que soporta en solitario el mayor problema existente en Canarias y probablemente en Europa relacionado con menores inmigrantes.

Tengo aquí un periódico, *La Vanguardia*, del 17 de diciembre de 2007, donde se puede leer claramente en el titular: "España tiene 7.000 menores inmigrantes sin familia". Si los dividimos por 17 comunidades autónomas, tocaría a 411 niños por comunidad. Si añadimos Ceuta y Melilla, a 368 menores por comunidad. Ya no es solo la ley la que está obsoleta sino también el acuerdo entre comunidades. Si tenemos en cuenta también la población de cada comunidad, a Canarias, con 2 millones de habitantes solamente, le tocarían menos; y si es por nuestra capacidad territorial, todavía menos menores, porque todo el territorio que ocupa Canarias es más pequeño que solo la provincia de Málaga, que es la menor de Andalucía. Sin embargo, por nuestra situación geográfica es aquí a donde llegan los menores.

Casi mil niños hay en nuestros centros hoy, hoy, y por eso es tan importante que el Estado no desprecie y humille, no dé la espalda, sino que solucione, que trabaje con nosotros. Por eso también es tan importante que el Estado cumpla con sus compromisos con más diligencia y velocidad, incluso más de la debida, porque se trata de un tema muy especial, porque si lo que hay es desprecio y humillación, como la que hemos vivido en los últimos meses a una Comunidad Autónoma, las consecuencias pueden ser terribles para todos y más si esa Comunidad Autónoma es insular, es alejada y está geográficamente muy cerca de África. Y últimamente ha incumplido con Canarias en esto de

los menores, pero también en el REF o en despreciar al presidente de todos los canarios no recibiéndole o en el 1% cultural o en tantas otras cosas.

Ya decía Aristóteles, hace miles de años, que en democracia es inevitable la decepción, pero los demócratas, a pesar de la decepción y la melancolía que produce a veces el esfuerzo inútil, tenemos el deber de insistir en que si hay algo que tenemos que exigir en la relación intergubernamental, es en la necesidad ética de discutir de igual a igual, sin importar el cargo o el color político. Que no se resuelva un problema como el de los menores inmigrantes no acompañados porque no hay manera de establecer un diálogo razonable con el Estado es una vergüenza (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio*).

Los hombres, al contrario que los árboles, tienen pies y los hombres y mujeres que viven en África seguirán viniendo a Canarias desde África, porque tienen hambre, porque no tienen libertad, porque les es más fácil llegar hasta aquí que ir a otros lugares del primer mundo. Y este problema de los menores que huyen de su tierra como pueden, de su tierra de origen, en busca de una vida mejor, es un problema demasiado serio para ellos y para nosotros, para que la marrullería, el efectismo, la mentira interesada y unas inminentes elecciones permitan que no se solucione. (*Abandona la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Alemán Santana, y le sustituye la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio*). Este tema nunca tuvo que ser objeto de confrontación, y lamento decirlo, porque es el Estado quien ha sido irresponsable hasta decir "basta", hasta tener que prescindir del Estado y tener la Comunidad Autónoma que ocuparse de lo que no le correspondía.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Tiene la palabra, en nombre del Gobierno, doña Inés Rojas de León.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León): Señora presidenta. Señorías.

El Gobierno comparece hoy, a petición del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, para explicar el traslado de los niños africanos procedentes de la inmigración clandestina a distintas organizaciones no gubernamentales ubicadas en el territorio peninsular.

Ya en mi anterior intervención en esta Cámara, ante este Pleno, ya les expuse y les informé de la situación de los menores extranjeros no acompañados y ya les anuncié en aquel momento que Canarias iba a iniciar una campaña en diferentes frentes para trasladar el sentir de estos chicos, su vivencia, sus inquietudes, sus esperanzas a todas aquellas instituciones y todas aquellas personas de relevancia o de cualquier tipo de interés que pudieran coayudar a buscarles un futuro

mejor. Porque estaba claro y creo que dejé más que demostrado y creo que también todos comprenderemos que está claro que los chicos, para no hablar del resto de la inmigración clandestina, vienen buscando un futuro que Canarias, por sus propias limitaciones, no les puede garantizar. Pero sí que hace Canarias, señora diputada de Coalición Canaria, sí que lo que hace Canarias es no dejarles solos. No solo es que Canarias esté sola, es que Canarias no deja solos a estos chicos que tratan de buscar una vida mejor, sino que esa puerta que ellos han intentado abrir o que tienen abierta desde el continente, como tránsito hacia Europa a través de Canarias, ha sido una puerta, es una puerta solidaria y vamos a echarles una mano para que realmente vean que el ser humano no es tan cruel y que realmente les busquemos un futuro.

Bien. Pues en ese marco, en el pasado mes de noviembre, después de un intenso trabajo con varias organizaciones no gubernamentales ubicadas en la Península, se produjo el primer traslado de 20 niños a la institución Armenteros, ubicada en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, concretamente en Salamanca. Desde entonces se han trasladado 15 a la misma institución y 10 más a otra asociación, a otra ONG, a la ONG ACCEM, en Segovia.

Me pregunta el porqué de estos traslados. Que yo creo que ya ha sido suficientemente explicado ante este Pleno e incluso ante los medios de comunicación, pero que además es una cuestión ampliamente aceptada, comprendida por la ciudadanía, por los generadores de opinión y por todos los agentes que saben y trabajan en el ámbito de la inclusión social, y no es otra que la imposibilidad de integración en círculos normalizados de atención a la infancia en un territorio escaso y fragmentado como el nuestro, que incluso ya acusa la tremenda dificultad para su mera acogida, por lo que el Gobierno, responsablemente, ha buscado otras opciones para los niños procedentes de África. Estas organizaciones no gubernamentales, asentadas en la Península, proporcionan, proporcionarán a los chicos no solo acogida e integración en los sistemas públicos normalizados, sino que además tienen la capacidad para ofrecerles formación ocupacional para el empleo. ¿Cómo sabemos todo esto? A todo el mundo se le podrá ocurrir, señorías, que el Gobierno de Canarias no enviaría nunca niños a distintas organizaciones sin previamente conocer cuál es su plan de trabajo, cuáles son las instalaciones con las que cuentan para poder acoger a estos niños. Y, en ese sentido, tal como me pregunta, pues, voy a contarles, paso a paso, cuáles han sido los mismos, estos pasos que hemos dado hasta llegar a esta situación.

En primer lugar, se pide un informe jurídico para comprobar la capacidad de Canarias para desplazar a chicos en protección bajo la tutela de la Comunidad Autónoma de Canarias. El informe jurídico fue positivo.

Paralelamente, se contacta con la Fiscalía de Protección de Menores, que no ve impedimento alguno para que se produzcan estos traslados.

Hay que tener en cuenta que, si bien la naturaleza y procedimiento para la declaración de desamparo es indiscutiblemente administrativa, las medidas de guarda y acogimiento, derivadas de la declaración de desamparo, encajan en el ámbito civil y básicamente consisten en el alojamiento de un menor en un centro adecuado a sus características, con la finalidad de recibir atención, educación y formación adecuada, sin que para ello sea necesario e imprescindible que deba ser dentro del propio territorio de la comunidad que ostenta la tutela del menor. Máxime si tenemos en cuenta que dicha tutela se seguirá ejerciendo por la Dirección General del Menor y la Familia, dependiente del Gobierno de Canarias. Todo ello bajo la supervisión y vigilancia del Ministerio Fiscal, según, como muchos conocerán, el artículo 174 del Código Civil, al cual se le da debida cuenta de las resoluciones administrativas de desamparo, así como de la variación, cesación de las tutelas, guardas y acogimiento.

No es la primera vez que se delega la guarda a un centro fuera de la Comunidad Autónoma, tutelada por esta entidad pública. De hecho ya se hizo en el marco de colaboración con el propio Estado. Recuerden que en aquel año 2006, cuando el Estado traslada un número importante de niños, aproximadamente unos 460, algunos el Estado los llevó a distintas comunidades, que siguen siendo tutelados por el Gobierno de Canarias.

Después de estos antecedentes iniciamos los contactos con organizaciones no gubernamentales de atención a la infancia que tuvieran la capacidad para la integración de estos niños. En este proceso, técnicos de la Dirección General de Protección del Menor y la Familia se desplazan para comprobar la oportunidad y la capacidad de acogida e integración de estas organizaciones. Si el resultado era positivo, como ha sido en el caso de las dos ONG que les he mencionado antes, se emitía el informe pertinente para posteriormente solicitar la autorización a la comunidad autónoma receptora, en este caso Castilla y León, y una vez facultado por la Comunidad, se ha procedido al traslado.

Por cierto, no quiero dejar pasar aquí la oportunidad de agradecer, con mayúsculas, la enorme gratitud del Gobierno de Canarias a la Comunidad de Castilla y León, por su colaboración, su solidaridad, por la corresponsabilidad con Canarias, entendiendo perfectamente cuál era nuestra situación, pero sin entender por nada cómo era posible que tuviéramos que vernos abocados a recurrir a este tipo de medidas.

Paralelamente a este trabajo político y normativo, también se actuó desde el punto de vista social y psicológico –y en esto contesto también a la preocupación de la diputada de Coalición Canaria–,

con equipos de psicólogos, que han ido preparando a los chicos para el viaje, porque, como ustedes comprenderán, esta situación de provisionalidad les provoca un estado de ansiedad que hay que tratar adecuadamente.

Sin embargo, no ha sido no solo nada difícil poderles exponer que se iban a la Península, que se iban a Europa, sino que realmente ese es su objetivo. Para ellos Canarias solo es una puerta, solo es un estado de tránsito. Su objetivo es Europa y, por tanto, se necesitaban esos equipos de psicólogos para que ese estado de suprema alegría no les generara ningún estado ansioso.

También les hacemos un seguimiento, porque quiero dejar claro que la tutela de los menores sigue siendo a cargo del Gobierno de Canarias, así como la financiación de los traslados, la manutención, la acogida y su integración.

Y aunque Castilla y León, como otras comunidades –que me permitirán que todavía hoy no comente en este Pleno de la Cámara, y que son ya hasta tres las que tenemos con bastantes posibilidades de recepcionar más niños, simplemente de admitirlos en su territorio, previo el acuerdo con distintas ONG–, pues, digo que, aunque hemos tenido conocimiento del ofrecimiento del Gobierno de España para sufragar algunos de estos gastos, estos han sido realizados solo a través de los medios de comunicación, sin ninguna comunicación oficial o directa con el Gobierno de Canarias, por lo que la Comunidad Autónoma, señorías –deben saber–, sigue sola toda la atención de los casi 5.000 menores extranjeros no acompañados que nos han llegado en los últimos años.

Pero también dije en mi anterior intervención que no me iba a quedar de brazos cruzados, que el Gobierno de Canarias no iba a cerrar los ojos ante la situación de estos niños y que desde luego íbamos a buscar una solución, íbamos a buscar fórmulas, y creo que esta es una. La hemos encontrado, tanto con la ayuda del Estado como sin el Estado. Ahora bien, eso no quiere decir en ningún momento –y fíjense ustedes hasta qué punto hacemos, el Gobierno de Canarias– que cerremos las puertas, como nos ha hecho España a nosotros. Nosotros no le cerramos las puertas a que precisamente, en aras a esa relación institucional, que entiendo que debemos tener, todavía al Gobierno de España se le ocurra en su último tramo, se le ocurra que realmente es importante que cumpla con su responsabilidad. Ya incluso en el Encuentro de Regiones Ultraperiféricas quedó bastante patético –digámoslo así– la situación en la que España estaba tratando el problema de menores, alegando normativa jurídica y demás sinsabores, que a estas alturas, desde luego, pues, están absolutamente sobradas, cuando ya todo el mundo reconoce que debemos cambiar nuestra normativa y adaptarla a la nueva situación (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Pero, miren, ha pasado por Canarias la Comisión de Servicios Sociales del Senado, ha pasado por Canarias también la Comisión del Congreso. Las dos han visto la situación y las dos han dicho textualmente: “Canarias no debe soportar esta situación sola, el Estado debe dar respuesta”. Y, concretamente, la presidenta de la Comisión del Senado, del Partido Socialista, decía que el Estado estaba tomando medidas para paliar esta situación, medidas que todavía no han llegado, que todavía no conocemos. Y que ustedes saben que el ministro Caldera, el mismo día en que enviábamos los menores a Salamanca, contestaba en Madrid que cómo había sido posible esto sin que el Estado lo supiera. Dos cosas: primero, el Estado tenía conocimiento puesto que comunicamos a la Delegación del Gobierno esos traslados; y, segundo, ¿en qué quedamos?, ¿no nos había dicho siempre a través de los medios que nos buscáramos la vida? Pues realmente Canarias tiene mayoría de edad y eso hemos hecho sin el Estado: buscarnos la vida.

Pero, miren, yo ahora –y acabo que veo que tengo ya en rojo–, yo ahora tengo un problema que quiero plantearle a la Cámara. Tengo dos cartas de dos comisarios europeos, una del comisario para los Derechos Humanos, el señor Hammarberg, y otra del señor Frattini. Las dos ya se las comunicaré, qué es lo que dicen exactamente, pero me piden que les diga si el Estado sigue igual o está colaborando con Canarias en el tema de menores extranjeros no acompañados. ¿Quiere decirme la Cámara, por favor, qué les contesto a estos dos comisarios europeos?

La señora VICEPRESIDENTE PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra don Carlos Ester Sánchez.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Señora consejera. Señorías.

Ante todo, me gustaría empezar esta intervención señalando el gran esfuerzo que el Gobierno de Canarias está realizando y ha realizado actualmente en esta materia. Quiero recordar que desde septiembre del 2005 el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales asumió el programa especial para el traslado y atención de los menores extranjeros no acompañados desplazados desde Canarias y en el que se considera que la Comunidad Autónoma de Canarias no puede soportar más de 300 menores. Pues, señorías, Canarias lleva mucho tiempo actuando por encima de sus posibilidades en la atención de estos menores no acompañados, ya que seguimos rondando casi los mil menores y el Estado, ante esto, no hace nada.

Quiero señalar que todos los menores no acompañados que llegan a Canarias merecen las mismas oportunidades para su mejor integración, pero si hay masificaciones, evidentemente estas atenciones van a ser deficitarias y el Gobierno de

España lo sabe y hace oídos sordos. No ayudan en nada, no le importa nada, actúan como malos padres, y esto puede traer problemas tanto a corto como a largo plazo. Si bien a corto plazo estos menores requieren lo que es meramente asistencial, no solamente eso, que es formación e inserción laboral, pero también tienen dificultades a la hora de documentarse, de darles papeles; por otro lado, a largo plazo, en uno, dos, tres o cuatro años serán mayores de edad y la inexistencia de recursos puede llevar a situaciones de exclusión social a estos jóvenes de 18 años, que en su momento contaron con recursos de acogida y a partir de este momento quedan sin ningún tipo de recursos para su atención y se tiene que volver otra vez a renovar los papeles, con lo que pierden también oportunidades laborales. Por eso creemos que el Gobierno de Canarias ha cogido el toro por los cuernos y ha intentado dar posibilidades de futuro a estos niños para que sean todos iguales. Y lo ha hecho de una forma legal, informándose en todo momento de los procedimientos, y no los deja solos ya que la tutela la sigue teniendo el Gobierno de Canarias.

Pero ¿por qué se ha venido obligado a esta situación? Pues se ha visto obligado por la falta de rigor e inoperatividad del Gobierno de España liderado por el Partido Socialista, que solo se ha dirigido a Canarias para crispas, para insultar, para desprestigiar. Solo hace falta ir a la hemeroteca y ver las lindezas que el ministro Caldera y la señora Rumí han lanzado contra Canarias. Si bien, dicen, por un lado, que los gobiernos autonómicos del Partido Popular, consideran lamentable su actitud porque no quieren hacer traslado ni acoger a menores; si bien, también el señor Caldera, por otro lado, dice que, llama incompetente al Gobierno de Canarias por su gestión sobre los menores inmigrantes, etcétera, etcétera, etcétera (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). O sea, que cada vez que abren la boca es para decir algún disparate, alguna barrabasada, por lo que deducimos que son simplemente excusas baratas para no actuar en este tema en Canarias. El PSOE está actuando con políticas de parlanchines carentes de todo contenido y sin ninguna acción. Pero no solamente contra Canarias sino que ha actuado contra todas las comunidades del Partido Popular enfrentándolas.

Y hoy, señora consejera, la quiero felicitar. La quiero felicitar por dos razones: la primera, primera razón, por la eficacia de esta gestión y la segunda razón, porque va a cerrar la boca, va a cerrar la boca del Partido Socialista; y la ha cerrado porque en boca cerrada no entran moscas. Porque, ya lo ha dicho usted, en Castilla y León se han ofrecido y son solidarios, y ya lo ha hecho también la Comunidad Autónoma de Madrid. Por lo tanto, ha quedado clara la solidaridad de las comunidades del Partido Popular.

Y este problema nosotros creemos que ya llega a su fin y la demagogia socialista ya salió a la luz, como hemos demostrado en la hemeroteca, y tiende a su fin. El problema creemos que se debe controlar desde la base y, aparte de derivar menores inmigrantes, debe ser con instalaciones de SIVE en todas las islas, crear buenas políticas y no políticas que generen falsas expectativas para los inmigrantes, pero eso no lo tendremos mientras que tengamos un Gobierno de España débil, sin iniciativas, carente de ideas y que pasa olímpicamente de Canarias.

El señor Zapatero, desde luego, no ha hecho nada por los menores inmigrantes y no ha hecho nada por Canarias: ha pasado de Canarias en todos sus ámbitos. Y el PP exige buenas políticas de inmigración al respecto, unas políticas serias, unas políticas con soluciones.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Vaya terminando señor Sánchez, por favor.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Voy terminando, señora presidenta.

Y el Partido Popular, como digo, exige buenas políticas de inmigración, políticas serias, políticas con resultados, aunque lo vemos difícil mientras que esté gobernando en España el Partido Socialista, pero para bien de todos ya solo quedan 53 horas y algunos minutos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Socialista Canario, tiene la palabra su señoría, doña Olivia Cedrés Rodríguez.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías.

En primer lugar, señora consejera, al Grupo Socialista nos gustaría que nos aclarara una cuestión: teniendo en cuenta que la tutela de los menores extranjeros no acompañados que se envían a la Península es de la Comunidad Autónoma, ¿cuántas veces acuden los técnicos de la consejería a Salamanca, por ejemplo, para valorar esa situación? Porque si a un menor de los que se trasladan le pasara algo, es responsabilidad del Gobierno de Canarias. Entonces, quien tiene las competencias en materia de menores, me gustaría saber cómo se está gestionando este asunto: cuántas visitas se han hecho o cuántas se van a hacer.

Queda claro que los menores extranjeros no acompañados, son menores que llegan a Canarias, a efectos legales son menores en desamparo, y en este sentido –no creo que me vaya a contradecir o a intentar confundir– las competencias son de la Comunidad Autónoma canaria. ¿Qué ha dicho la

Fiscalía a este respecto? Ya que usted ha reiterado que no existe ningún problema y que se pueden enviar los menores a ONG. En ese sentido, me gustaría saber si la Fiscalía le ha contestado por escrito y cuáles son los informes con los que cuenta.

Es paradójico que estemos en el Parlamento analizando cómo se quita de encima las responsabilidades que tiene este Ejecutivo canario y luego reclama todos los días más autonomía y más autogobierno. Sinceramente, los socialistas nos asombramos ante tanto cinismo que ha rodeado un tema tan sensible como el de los niños. Hasta ahora hemos visto más interés en usted, señora consejera, en estar en los medios de comunicación que una voluntad real de resolver esta situación con responsabilidad y diálogo. Lea usted las cartas que le manda el señor Frattini, pero también lea los *Diarios de Sesiones del Congreso de los Diputados*, donde se reúne la soberanía nacional y donde muchas veces le han tendido la mano a este Gobierno de Canarias. Y no digo mal, resulta paradójico y en algunos momentos un ejercicio de cinismo que usted, hace menos de un mes, dijera en este Parlamento, ante la propuesta de hacer un centro de acogida de menores en Canarias –acuerdo de este Parlamento en el 2006 y que el ministro de Asuntos Sociales se comprometió, a través del ministerio, a que se construyese y financiara–, usted dijo en esta Cámara, muy compungida, que no quería un macroorfanato en Canarias. Además, para usted era una idea descabellada, cuando se trataba de generar bienestar a los menores y hacer un centro en condiciones, además de atender realmente el principio de solidaridad y cooperación. Es una forma de cooperar con otros países darles formación aquí. Por eso le sigo diciendo que torre sin cimiento cae al suelo con poco viento, porque, por un lado, no a los centros en Canarias, pero ahora sí está a favor de los macroorfanatos, porque, además, literalmente, se quita los menores de encima y los envía a centros donde también hay cientos de menores; por otro lado, habla de cooperación y de dar mejores condiciones de vida a los menores, pero cuando puede se los quita de encima. Lo que para el Gobierno de Canarias era malo y descabellado es bueno y óptimo si se hace en la Península. ¿Nos podrá explicar, señora consejera –porque es difícil de entender– que 300 menores en Canarias son muchos y en la Península son menos? ¡Igual somos tan peculiares que las cantidades cambian con la diferencia horaria, señora consejera!

Queda claro que las políticas sociales de este Gobierno no son su fuerte, y menos en materia de menores. Está a tiempo de reconducir esta situación hacia la del entendimiento, ya que, por un lado, ha demostrado estar a favor de grandes centros donde se acoja a menores extranjeros no acompañados, perdón, no ha estado a favor aquí, y, por otro lado, ha abogado por la solución que en el Congreso de

los Diputados el 4 de octubre de 2007 se le puso sobre la mesa, que era la de explorar conjuntamente la disposición de las demás comunidades. Lo que era malo para su grupo en el Congreso, cuando usted lo propone, cuando usted dice trabajar las comunidades autónomas con el Estado, del Estado, cuando usted lo dice es bueno, pero cuando se lo proponen en sede parlamentaria es malo. La verdad es que no entiendo tanta contradicción.

Le exigimos, por parte del Partido Socialista y este grupo, responsabilidad y coherencia, que es lo que hemos hecho allá donde gobernamos. Si no, miren el ejemplo de Andalucía, que acoge a más de mil menores y no está todo el día gritando que se los quiten de encima.

Señora consejera, dejen de usar la inmigración con mensajes negativos y con dobleces, simplemente porque saben que es un tema muy sensible para los ciudadanos y ciudadanas canarias. Y entonces lo utilizan para gritar “que se llena Canarias; que nos invaden; Caldera, llévate a los niños extranjeros, quítamelos de encima...”. Y de forma paralela, para lavar la conciencia, se habla de ser la voz de los niños de África y se utiliza hasta su identidad en esta Cámara para decir qué buenos somos y cómo nos preocupamos de ellos. Normalmente no se puede usar la identidad de los menores, y usted lo sabe, de ningún menor que esté en desamparo, sea extranjero sea canario.

En este sentido, basta ya, explique sin demagogia, sin discurso sensiblero –que, por otro lado, puede ser el caldo de cultivo de la xenofobia–, cómo están los menores que se han derivado, qué legalidad puede garantizar su Gobierno, cuántas inspecciones se han hecho en los centros y qué informes jurídicos y técnicos tienen que avalen lo que están haciendo con los niños transfiriéndolos a ONG.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para una segunda intervención, y en nombre del Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra, su señoría, doña Dulce Xerach Pérez.

La señora PÉREZ LÓPEZ: Gracias, señora presidenta.

Señora Cedrés, ¿usted no cree que se puede mandar a un hijo a estudiar fuera sin que eso sea renunciar a su tutela? Pues esto es lo mismo. Sí se puede, es jurídicamente posible, no pasa nada. Ya, lo primero que dijo la consejera fue que lo que está haciendo el Gobierno de Canarias es jurídicamente correcto; lo que no es es políticamente correcto, porque lo está haciendo quien no debe, que debería ser el Estado.

Mire, primero el PSOE de aquí, o sea, ustedes, dio su apoyo al ministro Caldera, luego dijo que Caldera había cumplido sus compromisos y que el Estado se había llevado a 500 menores inmigrantes y que

con eso ya estaba solucionado el problema. Señores, seriedad: ¡cínicos, ustedes! Porque ese compromiso fue exactamente el siguiente –y el que no puede cumplir una cosa que no se comprometa–; fue que en Canarias nunca se quedarían más de 350 menores. 350 menores, ese fue el compromiso del Estado. No haber cogido el compromiso. Y en estos momentos hay casi mil. Luego, está incumpliendo el Estado su compromiso, no nos lo estamos inventando. Y es más, el señor Caldera concretó todavía más el compromiso que le hizo doña Marisa Zamora, en su visita en el 2006 a Canarias; le dijo que en 15 días el Estado trasladaría 500 menores que había de exceso en ese momento y resulta que se ha ido llevando, lentamente, en dos largos años, 450. Pero aquí han seguido llegando, y seguirán llegando. Y la situación en los centros de menores sigue siendo insostenible, insoportable. Y para quien es más insoportable, no es para el Gobierno de Canarias, sino es para los propios niños, que no están recibiendo la atención que se merecen, porque es imposible prestar mejor atención que la actual con los medios que tenemos.

Y sí, usted pregunta... ¿cómo puede usted preguntar que por qué caben aquí 300 niños y en Andalucía no? ¿Pero usted ha medido, usted ha cogido un mapita y se ha puesto a ver lo que ocupa Canarias y lo que ocupa Andalucía?, ¿usted ha contado cómo es el territorio de Andalucía y cómo...? ¿Usted conoce Canarias? ¿Usted sabe que aquí hay 2 millones de habitantes y tenemos un terreno abrupto en la mayoría de las islas? ¿Usted sabe que Andalucía tiene 8 millones de habitantes y que solo la provincia de Málaga ocupa –ya lo dije antes– más que todas las Islas Canarias reunidas? Por eso, por eso es por lo que aquí caben menos menores que en Andalucía y en Andalucía caben más. Es una cosa obvia.

Caldera, además, con respecto a Andalucía, siempre nos está diciendo, de cara a la galería y a los periódicos, que nosotros negociemos con las comunidades autónomas del PP, que son unas insolidarias según él, cuando resulta que la única Comunidad Autónoma, la única, que se ha negado rotunda y públicamente en el Consejo Superior de Política de Inmigración a acoger inmigrantes menores procedentes de Canarias fue y sigue siendo Andalucía, gobernada por el Partido Socialista desde tiempos inmemoriales. La única, la única Comunidad Autónoma que se ha negado es Andalucía.

Una de las cosas que dice López Aguilar, con su habitual desprecio y cara de pocos amigos, es que este Gobierno es un Gobierno de negociantes y que prefiere gastar en ladrillos en lugar de en menores. Y aquí de nuevo le traiciona el subconsciente, en el tema de los menores, pensando que todos somos como él.

Si, por poner un ejemplo, porque hay muchos más, los 200 millones de euros que se están gastando en publicidad para las elecciones de marzo, se los

gastase Zapatero en menores extranjeros, podrían tener esos chicos un futuro brillante. O sea, que ustedes son los negociantes a veces y ustedes están negociando electoralmente con algo con lo que no tenían que estar negociando electoralmente, que hay muchos temas para poder negociar, que es con el futuro de estos niños.

El Estado, como ha dicho la consejera, no paga ni un euro, ni un euro; mucha promesa, mucho tal, mucho *bla, bla, bla*, pero a la hora de la verdad, hoy por hoy, no ha pagado ni un solo euro en este problema de los menores. Diferentes diputados de su propio grupo político han ido a ver los centros de menores y cuando van y ven la realidad, la pura realidad, se comprometen públicamente a intentar conseguir interceder ante el Estado, ante el Gobierno del Estado, para que Madrid financie parte del coste y se ocupe de los traslados, pero pasan los días, las semanas, los meses, los años y nosotros seguimos esperando, a ver si alguien del PSOE cumple algún compromiso sobre los menores alguna vez. Y es que en otros temas tal vez puede haber discrepancias y no pasa nada, pero es que en este tema han incumplido. Incumpliendo un acuerdo, han traicionado a Canarias. Nos han dejado solos y además les ha puesto nerviosos el tema. El otro día escuchaba por los medios de comunicación el candidato al Congreso por Santa Cruz de Tenerife, que –perdiendo los papeles y su habitual sentido común, porque es una persona a la que personalmente admiro– amenazó a una periodista porque le preguntó por la problemática de los menores extranjeros y por si creía que el señor Caldera tensaba adrede las relaciones entre el Estado y Canarias. Y le acusó, prácticamente, de estar pagada por Coalición Canaria. Yo no sé cuántas veces vamos a tener que decirles aquí que nosotros no compramos periodistas, que preguntan lo que quieren. Si esa va a ser nuestra voz en Madrid, mejor que se quede aquí, porque con el candidato por la provincia de Las Palmas ya tenemos bastante condensación de falta de cordura a la hora de afrontar los problemas de este país.

Y, para terminar, qué pena da saber que nada se va a mover, que nada se va a resolver, en el tema de los menores inmigrantes no acompañados, hasta el 9 de marzo, porque hasta entonces ustedes van a seguir confundiendo este problema con un problema electoral, con un problema que les hará ganar o perder votos. ¡Qué pena!, qué pena que no intenten estar en este tema a la altura de las circunstancias que este debate necesita.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para su segunda intervención, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la consejera de Bienestar, doña Inés Rojas de León.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señora presidenta. Señorías, señor diputado del Partido Popular.

Miren, de verdad que me estoy planteando cómo continuar esta comparecencia, porque yo creo que más que lo que expliqué, tanto en comisión como en la sesión plenaria que correspondió a una comparecencia sobre menores extranjeros no acompañados, más que lo que han podido escuchar a través de los propios medios de comunicación, como dice su señoría del Partido Socialista... ¿Qué más tenemos que decirles a sus señorías para que entiendan, para que entiendan, que es hora –y hoy he podido comprobarlo con la comisaria europea–, es hora de que las personas que de verdad vivimos y sentimos Canarias hablemos por Canarias y no nos estemos gastando tantas energías –y me refiero al Partido Socialista–, tantas energías en lavar la cara en algo que se han equivocado, que no han sabido, que no han querido, y yo creo que no han querido porque no saben, sinceramente, pero además les hemos trasladado que no importa que ustedes no sepan, que nosotras sí sabemos, y que simplemente con que nos pregunten, con que se sienten con nosotros, esto hoy no se estaría debatiendo aquí?

Y me dice la diputada del Partido Socialista que es que aparezco mucho en los medios a través de esta situación. Habla incluso de cinismo, pero yo todas esas cosas se las voy a obviar, se las voy a obviar, sinceramente. Miren, ¿ustedes saben cómo podían ustedes evitar que yo saliera en los medios de comunicación? Saliendo el señor Caldera. Cuando yo le escribí al señor Caldera en agosto –y tomé posesión el 16 de julio–, si ese señor me hubiera recibido, el que saldría en la foto, como mínimo, era él. Si ese señor, si el Gobierno de Zapatero, hubiera no solo cumplido sus compromisos... Que yo, además, no le escribí para recordarle solo sus compromisos sino también para decirle: “y si hay que cambiarlo y si hay que llegar a otros acuerdos, sentémonos, pero en Canarias tenemos esta situación”. Miren, eso fue en agosto, estamos en enero del 2008, y todavía eso no se ha producido. Si una a veces es protagonista –usted lo entiende así, que una es protagonista en esta historia–, no es porque una vaya buscando y siempre, sabe usted además, porque afortunadamente yo creo que me conoce lo suficiente, sabe usted además que no buscamos el protagonismo porque sí, sino que somos protagonistas sin quererlo, porque estamos, de verdad, trabajando en política para solucionar problemas. Ese es el objetivo por el que yo, por lo menos, estoy en política: para solucionar problemas.

Y desde luego si esa energía que usted ha demostrado aquí en más de una ocasión la utilizara, como ya le dije también en otra, en el Estado, con sus compañeros del Partido Socialista, que ellos mismos se tendrán que sorprender escuchándoles a ustedes.

¿Ustedes saben lo que me decía la comisaria europea hoy? Que Europa no tiene conocimiento real de la situación, no solo de los menores, de la inmigración irregular en Canarias. ¿Por qué?, porque un Estado miembro de Europa no se lo ha trasladado a Europa y ahora Europa lo conoce suficientemente de primera mano a través de nosotros.

Pero, miren, dice que “nos los hemos quitado de encima” –discúlpenme los diputados del Partido Popular y de Coalición Canaria–, que “nos los hemos quitado de encima”. ¿Usted sabe lo que significa quitarse de encima? Cuando uno ya no tiene ninguna responsabilidad con ese hijo que nos toca tener. Eso es quitármelo de encima. Pero es que, como decía la diputada de Coalición Canaria, es que los hemos mandado a la Península, los hemos pagado. No solo los seguimos pagando sino que los tutelamos, siguen siendo niños de Canarias.

Pero además hay otra cosa que ustedes no quieren entender, y es que dice que nuestra normativa dice que ese niño que llega en patera o que llega nadando es un desamparado de la Comunidad Autónoma de Canarias. ¿Dónde está escrito eso? La ley dice claramente lo que son los desamparados. Claro que como nuestras leyes fueron elaboradas anteriores a la llegada de este fenómeno, nuestras leyes no están adaptadas ahora para cubrir este fenómeno. Y es lo que estamos reivindicándole al Estado español, que tenemos que modificar la normativa. Ya Europa ha entendido y nos ha dicho que efectivamente la normativa hay que cambiarla para adaptarla a la nueva realidad.

Y voy mirando qué más cosas han ido... Hay una cosa clara, evidente, del Partido Socialista, y discúlpenme, que ustedes saben que normalmente no subo a esta tribuna, porque subo en nombre del Gobierno y normalmente no suelo nombrar demasiado a las distintas formaciones políticas, pero, miren, es que, de verdad, no quieren hablar de inmigración, que no hablemos, que no digamos nada, que cuando estamos hablando de inmigración estamos utilizando... ¿Qué estamos utilizando? Eviten ustedes que hablemos, como ustedes dicen, utilizando; sentémonos a hablar y solucionemos los problemas. Porque en la situación de viniendo a Canarias, y hoy viene una noticia en el periódico escalofriante, que a mí ya me habían contado, pero que yo no era capaz de decir sino en círculos muy reducidos, porque me parecía demasiado fuerte. Los niños de los que estamos hablando son los que llegan a Canarias, no los que vienen, señora diputada de Coalición Canaria, no los que vienen. Sabemos que salir salen muchos, no sabemos los que llegan... perdón, sabemos los que llegan. Pero hoy mismo, 16 de enero, el presidente de Senegal habla de los cadáveres que se quedan en el camino y ustedes saben, seguro, como yo, han escuchado a pescadores de la zona hablar de determinadas cosas que nos parecerían barbaridades. ¿Y todavía

me dice que con cinismo estoy en los medios de comunicación?

Miren, cuando invitamos a la comisión para que visitara los centros de menores extranjeros no acompañados, yo recuerdo que usted no vino, usted no vino, es verdad, usted no los ha visto directamente, pero si usted hablara con ellos... Lo mismo que la señora Rumí, cuando dice que no entiende a Canarias. ¡Claro que no entiende a Canarias!, eso ya es obvio, si nosotros ya lo sabíamos, ni entiende ni sabe ni quiere. Si el señor Caldera, que además ha tenido hasta la osadía de invitar a autoridades senegalesas a que vengan a visitar los centros de menores en Canarias, ¿ustedes me quieren decir a dónde los va a llevar el señor Caldera?, porque él no tiene ni idea de dónde están. ¿Cómo se le ha ocurrido invitarlos si él mismo no los conoce? Les digo una cosa, porque si los conociera, si hablara con ellos, sabría que determinados disparates que se dicen, alentando, queriendo hacer saber que España está teniendo una política de inmigración –que el propio Zapatero ha dicho que ha sido un fracaso, o sea, no hace falta que lo diga yo–, está diciendo que, efectivamente, vamos a intentar repatriar, vamos a repatriar, Senegal va a repatriar a los niños. Si ustedes conocieran de verdad la situación de estos niños, no se hablaría tan alegremente en los medios de comunicación. Y de verdad que me prometí a mí misma ni siquiera alterarme, pero es que me puede la situación. La primera vez que los niños oyeron a la señora Rumí que Senegal iba a repatriar a los niños, ¿saben qué hicieron?: fugarse de los centros, fugarse de los centros. Ellos no quieren volver a su país fracasados, ellos no quieren volver con las manos vacías. Aunque desde Canarias les estamos intentando convencer de que ya no se van con las manos vacías, aquí han aprendido incluso muchos a leer, que muchos han venido sin ni siquiera ser alfabetizados antes. Y aquí están aprendiendo una profesión y aquí se les está enseñando a ser hombres y mujeres –sobre todo hombres, que saben que chicas no tenemos–, hombres de bien para mañana. Y ya no se van con las manos vacías. Pero ellos eso todavía no lo pueden palpar. Ellos solo te dicen que han venido a Europa para mandarles dinero a su familia y te dicen los hermanos que tienen. Y además los ves cómo lloran y te dicen: “y mi padre además no me entiende que yo no le envíe dinero; además mi padre me pelea cuando logro hablar con él”.

No me digan que estamos en los medios ni nada por el estilo, no me digan eso. Yo creo que hemos conseguido, además, que con la política que hemos tratado de llevar a cabo de Canarias tomar la decisión... Porque ¿ustedes saben lo que es más cómodo? Miren, les voy a decir una cosa: para la integración de los inmigrantes regulares en Canarias, ¿ustedes saben cuánto dinero invertimos entre el Estado y Canarias? Este año concretamente: el Estado, 9 millones y nosotros, 4 millones; 13

millones de euros. ¿Ustedes saben cuánto nos cuestan solo los menores y solo a Canarias, que aquí el Estado no aporta ni un solo euro?: 13 millones de euros. Pues, miren, eso es lo más cómodo; no es problema de dinero, para Canarias no es problema de dinero y seguimos costeadando. Eso es lo más cómodo. Lo que es realmente, pues, yo creo que encomiable –y agradezco las felicitaciones–, encomiable es que tú tengas ahí a una persona y sepas que esa persona es algo más que darle un techo de momento, darle de comer, enviarle a los centros educativos y de recursos sanitarios de Canarias y sanseacabó. No, un niño es algo más que eso. Y además viene buscando un futuro, un futuro que cuando cumpla los 18 años Canarias a miles de niños no se lo puede dar.

¿Y qué hace Canarias?, ¿qué hace Canarias, les guste o no les guste? Le ha molestado muchísimo al Estado, pues sí, señores, y lo siento muchísimo. Ojalá no hubiera tenido que ser así. Pero, además, tengo que decirles una cosa: la puerta sigue abierta, porque realmente yo creo que necesitamos trabajar conjuntamente, tanto España como Europa con Canarias. La puerta sigue abierta, pero decirle que era más cómodo no ver.

Nosotros estamos buscando un futuro para estos chicos y que de verdad puedan volver a su país, al margen de las políticas europeas que se puedan ir desarrollando, que vayan un día a su país sabiendo que en Canarias, que fue la puerta por la que entraron, se les supo buscar un proyecto de vida que venían buscando a los que lograron hacerlo, a los que lograron llegar y no se ahogaron en el mar. Y siento muchísimo que usted haga un cinismo compungido. No sé si es que no le gusta mi forma de expresar las cosas o si es que, lo que es peor, no le gusta lo que siento ante los problemas de Canarias como este.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTE PRIMERA (Tavío Ascanio): Señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día (*La señora Cedrés Rodríguez solicita intervenir*).

¿Sí?

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ (Desde su escaño): En base al artículo 78.1, simplemente en lo que se refiere a inexactitudes sobre la persona o conducta de un diputado. Me gustaría que usted me diera un minuto por lo menos para aclarar, un minuto respecto a la conducta que establece el Reglamento.

La señora VICEPRESIDENTE PRIMERA (Tavío Ascanio): Señoría, señoría, la interpretación de la Mesa –y siento, bueno, pues, en este momento no estar en mayoría– y de esta Presidencia es que no tiene usted el uso de la palabra.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ (Desde su escaño): No, señora presidenta, no puede usted negar a un diputado el artículo 78.1...

La señora VICEPRESIDENTE PRIMERA (Tavío Ascanio): Señoría...

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ (Desde su escaño): ...solo referido a la conducta. No voy a abrir debate, se ha faltado...

La señora VICEPRESIDENTE PRIMERA (Tavío Ascanio): Señoría, no tiene la palabra. Señoría...

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señora presidenta...

La señora VICEPRESIDENTE PRIMERA (Tavío Ascanio): Señoría, le ruego acepte la decisión y usted sabe los conductos que hay para cuestionar las decisiones de esta presidenta. Señoría, le ruego tome asiento.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Invoco, señora presidenta, el artículo 78.1, se ha faltado a la verdad con respecto a la conducta de esta diputada. Señora presidenta, invoco el artículo...

La señora VICEPRESIDENTE PRIMERA (Tavío Ascanio): Señoría, le ruego tome asiento.

Señoría, no tiene la palabra, no tiene la palabra.

(*El señor vicepresidente segundo, Alemán Santana, ocupa un escaño en la sala.*)

7L/C-0136 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE DEMANDAS DE LOS PROFESIONALES DE LA SANIDAD.

La señora VICEPRESIDENTE PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos al siguiente punto del orden del día: comparecencia, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre demandas de los profesionales de la sanidad en Canarias... Sí, instada por el Grupo de Coalición Canaria, sobre demandas de los profesionales de la sanidad en Canarias. Perdonen.

Tiene la palabra su señoría, la señora doña Marisa Zamora.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

A ver si nos tranquilizamos un poco a estas horas de la noche.

Señorías, la sanidad es un servicio público fundamental, que desde luego es el único servicio público que afecta y del que se benefician no

solamente todos los canarios y canarias sino todas las personas que vienen a Canarias, tanto de otras comunidades autónomas, de los países europeos, comunitarios, de los extracomunitarios, de otros continentes como África y América, sobre todo en busca de trabajo, y les damos prestaciones, asistencia sanitaria, igual que a los canarios y canarias, como no puede ser de otra manera; las personas que vienen, pensionistas jubilados, y se quedan aquí a vivir y les damos prestaciones que en sus países no son gratuitas; los 2 millones de turistas que vienen a Canarias y que necesitan asistencia sanitaria. Y, por tanto, en contrapartida, lo que recibimos del Estado es una incorrecta, una muy deficiente financiación sanitaria, que nos está transfiriendo los dineros a precios, según el censo, de habitantes del año 99 y no del año 2008.

Por tanto, al ser un servicio público tan amplio, cuando estamos hablando de la sanidad, cualquier problema, cualquier conflicto laboral, cualquier huelga, paro, pues, supone un grave perjuicio, sobre todo un grave perjuicio para los ciudadanos, para los usuarios del servicio, porque evidentemente choca con el gran objetivo de la consejería, que es reducir los tiempos de espera en todas las prestaciones sanitarias: en las prestaciones sanitarias quirúrgicas, de consulta, de pruebas diagnósticas... Y desde luego lo que sí le puedo decir es que hoy, por ejemplo, leía en la prensa, decía: "los médicos creen que los paros son un error social tremendo", incluso dice el representante de los médicos que aprovechar el momento político o electoral para realizar este tipo de acciones representa una falta de seriedad tremenda y, por ese motivo, pidió sensatez y sentido común para actuar.

Señora consejera, yo que la conozco personalmente desde hace tiempo –no ahora que usted ostenta la máxima autoridad en la sanidad canaria, sino cuando compartíamos escaño como portavoces en la V Legislatura–, pues, sé que su línea de trabajo, pues, siempre está abierta al diálogo y a la negociación y sobre todo a la transparencia en todas sus actuaciones. Y por eso, en aras de esa transparencia, es por lo que hemos pedido la comparecencia de la señora consejera; hemos considerado oportuno que comparezca ante este Pleno de la Cámara para que nos hable de cuáles son las demandas y las reivindicaciones de los distintos colectivos de la sanidad, porque hay muchos colectivos con intereses distintos –está el grupo de las 35 horas, el colectivo Siete Islas, el Alisio...–. Por tanto, ¿cuáles son las diferentes reivindicaciones de los trabajadores sanitarios?; ¿cuáles son las actuaciones que se han llevado a cabo por parte de la consejería?; si se está haciendo frente a las mejoras retributivas firmadas en la mesa sectorial de febrero del 2007; ¿cuánto dinero suponen estos incrementos retributivos, estas mejoras salariales?

He leído también en sus declaraciones en los medios de comunicación que se está elaborando por parte de la consejería un plan de necesidades de recursos humanos, que creo que es una labor fundamental debido al déficit que sufre Canarias de médicos especialistas y de diplomados en Enfermería. Un problema que es un problema general de todo el Sistema Nacional de Salud y de todas las comunidades autónomas, pero que en Canarias es un tema sangrante, dado que estamos incrementando la población al año en 50.000 personas y hay que prestar asistencia sanitaria a todas esas personas, y no tenemos médicos en paro ni tenemos facultativos para contratar. Yo creo que es una labor que tenía que haber hecho el ministro de Sanidad, es una labor que tenía que haber, una planificación que tenía que haber hecho ya el ministerio, y yo creo que el Estado mira para otro lado sin que tenga en cuenta ni siquiera nuestras especificidades, como son la lejanía y la insularidad.

Nos gustaría saber cómo se encuentra en este momento otra de las peticiones de los representantes sindicales, que es el desarrollo de la carrera profesional. Hemos sido de las primeras comunidades autónomas en implantar la carrera profesional para los médicos. ¿Cómo se va a implantar? Sabemos que el Consejo de Gobierno aprobó un proyecto de decreto de desarrollo de la carrera profesional para los grupos C, D y E y también para los grupos de gestión A y B, y que se mandó al Consejo Consultivo. Nos gustaría saber si ya ha sido dictaminado por el Consejo Consultivo y si ha sido ya aprobado en el Consejo de Gobierno; a cuántas personas va a afectar esa carrera profesional; si eso está presupuestado en el ejercicio del 2008. Nos gustaría saber cómo va la oferta pública de empleo, a cuántos trabajadores que están en estos momentos como interinos se les va a dar fijeza en el trabajo y cuál es el cronograma que se ha fijado para la oferta pública de empleo.

También nos gustaría saber o que nos hable un poco de la formación continua que se les está dando a los profesionales de los distintos grupos y también los grupos de trabajo que se han constituido para tratar temas tan importantes, como son las urgencias o la formación profesional.

En definitiva, señora consejera, como tengo una segunda intervención, que nos hable de todas las actuaciones realizadas por su consejería para hacer frente a los acuerdos alcanzados por los representantes sindicales en la mesa sectorial del 12 de febrero de 2007.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno, tiene la palabra su señoría doña Mercedes Roldós Caballero, consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero): Muchísimas gracias, señora presidenta. Señoras y señores diputados.

En primer lugar, agradecer a la portavoz de Coalición Canaria el haber solicitado esta comparecencia. Yo creo que es un tema de actualidad ante la convocatoria de huelgas y de paros anunciada por distintos colectivos y algunos sindicatos también de esta Comunidad Autónoma de Canarias.

Comunicarles, señores diputados, que desde luego la posición de esta Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, ante las demandas y ante los avisos o preavisos de huelga, no puede ser otra que el respeto absoluto a las posiciones de los distintos trabajadores de la sanidad canaria y desde luego una llamada continua al diálogo y a la negociación. Yo creo que siempre se está a tiempo de sentarse a dialogar, de sentarse a negociar. Yo les puedo asegurar que a diario el equipo de esta consejería se sienta con distintos colectivos, con distintos representantes sindicales de esta Comunidad Autónoma.

Pero, desde luego, afirmarles que aquí hay que conjugar dos derechos básicos, y esos dos derechos fundamentales, recogidos en nuestra Constitución, no son otros que el derecho a la protección de la salud –el artículo 43.1 de nuestra Constitución lo consagra– y el derecho a la huelga de los trabajadores para la defensa de sus intereses, recogido en el artículo 28.2. Pero, como ustedes saben, el derecho a la huelga no es un derecho absoluto sino un derecho limitado por el mantenimiento efectivo de los servicios esenciales, como es el caso de la prestación sanitaria, de la recepción y registro de documentos o de la salud pública. Y, por lo tanto, hay que establecer las garantías precisas para asegurar el mantenimiento de esos servicios esenciales de nuestra Comunidad, que se plasman en el establecimiento de servicios mínimos.

No obstante, yo quisiera, con carácter previo, enmarcar la situación sanitaria de Canarias en cuanto a las demandas de los profesionales, diciéndoles que las organizaciones sanitarias están inmersas, en general, y el Servicio Canario de Salud no puede ser diferente, en un entorno dinámico y en una permanente evolución y desarrollo, que además está contextualizada por dos aspectos fundamentales. Uno es el crecimiento de población tan importante que hemos tenido en Canarias en los últimos años, acompañado además de un envejecimiento de la población –afortunadamente porque eso quiere decir que tenemos una mayor esperanza de vida y, por lo tanto, mejores indicadores de salud–. Esos dos factores –de crecimiento poblacional y envejecimiento– dan lugar a un incremento de la atención asistencial en los centros sanitarios de Canarias, unido también a las nuevas situaciones del siglo XXI, en el que tenemos una sociedad que demanda cada día más y mejores servicios, en los que también están presentes las nuevas innovaciones tecnológicas en materia de

información, de métodos diagnósticos o de métodos terapéuticos, y eso acompañado a la vez de un déficit de profesionales sanitarios. Un déficit de profesionales sanitarios, porque fundamentalmente, y en los últimos años, no ha habido la planificación necesaria por parte de quien tiene la competencia en este caso, el Estado, el Gobierno de la Nación, en cuanto a eliminar el elevado número de clausus que tienen las universidades canarias para cursar estudios en Ciencias de la Salud, fundamentalmente en Medicina y en Enfermería, que ha llevado a que los alumnos canarios tengan que superar la nota de corte más alta de toda España para cursar estudios de Medicina o estudios de Enfermería.

Esa falta de planificación, esa falta de reacción por parte de quien tiene la competencia, que es el Ministerio de Educación y Ciencia, y la falta de preocupación y de liderazgo por parte del Ministerio de Sanidad, que no ha sido capaz de concienciar al Ministerio de Educación y Ciencia en ampliar esas capacidades docentes de las dos universidades canarias, es lo que, junto con el crecimiento poblacional y con el envejecimiento, ha dado esa situación de conflictividad derivada de esta situación sobrevenida. Y esos dos factores esenciales a los que me refería son los que están repercutiendo en el ámbito asistencial y en el ámbito de gestión en materia sanitaria.

Y yo tengo que reconocerles la absoluta necesidad de planificar los recursos humanos. Y usted lo decía bien, señora Zamora: frente a ese hacer dejación de sus responsabilidades por parte del ministerio, por parte del Gobierno del Estado, en esa necesaria planificación de los recursos humanos, yo les tengo que decir que la ministra anterior, la señora Salgado, se había comprometido en las Cortes Generales a que antes de que finalizara el año 2006 iba a presentar un plan de recursos humanos, un estudio de planificación de recursos humanos, y estamos en enero del 2008 y ese plan ni está ni aparece ni se le espera.

Y mientras tanto, en el ámbito de nuestra responsabilidad de la Comunidad Autónoma, ¿ahí qué es lo que estamos haciendo? Pues bien, la Consejería de Sanidad lo que está haciendo es planificar a corto, a medio y a largo plazo bajo criterios de planificación global de los recursos humanos y, desde luego, cumpliendo todo aquello que se firmó en la anterior legislatura, en febrero del 2007, en la mesa sectorial entre la Consejería de Sanidad y los representantes legítimos de los trabajadores, que son los representantes sindicales, que son los que libremente eligieron los trabajadores de la sanidad.

¿Y en esa necesaria planificación, qué estamos haciendo? Pues priorizando aquello que concertamos y acordamos con los sindicatos, que no es otro que adecuar las plantillas, potenciar la formación continuada, motivar y favorecer el desarrollo

profesional, mejorar la estructura retributiva de los profesionales sanitarios, dar estabilidad en el empleo, homogeneizar el régimen jurídico del personal sanitario de la Comunidad Autónoma, mejorando la captación de profesionales, y ordenando también la atención a las urgencias. Todo ello son los acuerdos recogidos en la mesa sectorial y que la vocación inequívoca de este Gobierno es el cumplimiento íntegro y exacto de esos acuerdos de mesa sectorial de febrero del 2007.

Y en ese sentido, ¿qué es lo que se ha hecho? Pues la jornada laboral, una larga reivindicación de los trabajadores de la sanidad, una jornada laboral de 35 horas semanales, que se está llevando a cabo desde el día 1 de mayo del año 2007.

La homogeneización del régimen jurídico. Se ha resuelto la integración de 78 facultativos fijos del antiguo sistema de cupo y zona, que han sido integrados como personal estatutario, de acuerdo al estatuto marco de los profesionales de la sanidad; y 7 diplomados en Enfermería, que también se han integrado.

Una apuesta, como les decía antes, una apuesta por la formación continua, con programas, con actividades, que garanticen la actualización en conocimientos y la mejora en la cualificación de nuestros profesionales del Servicio Canario de la Salud. Y durante el año 2007 –año que acabamos de cerrar– 6.194 alumnos, es decir, trabajadores sanitarios, han seguido 280 cursos impartidos por el Servicio Canario de la Salud, en colaboración también con la Escuela de Servicios Sociales y Sanitarios de Canarias.

Estabilidad en el empleo. Una oferta pública de empleo consensuada con los sindicatos y reseñada en esa mesa sectorial para 5.097 plazas vacantes, que están desempeñadas actualmente por los interinos. Yo quisiera recordar que en esta Comunidad Autónoma, hace muchos años, se llegó a cifras de interinidad incluso superiores en algunas categorías al 50%; que estuvimos durante larguísimo años sin ofertas públicas de empleo. Y yo quisiera recordar que, entre la oferta pública de empleo del año 99 que implantó esta Comunidad Autónoma, más la posibilidad que se nos ofreció desde un Gobierno del Partido Popular de acogernos a la oferta pública de empleo, aquella que regulaba la Ley 16/2001, y que hemos sido la segunda Comunidad Autónoma que hemos sido capaces de finalizar y que en diciembre del 2006 llevó el grado de interinidad en esta Comunidad Autónoma, hace apenas un año, a un 5%, una cifra histórica de interinidad en los trabajadores del Servicio Canario de la Salud.

Hemos hecho el desarrollo de la carrera profesional con el nivel IV en el grupo A, en el grupo de los facultativos, con 1.204 facultativos en carrera profesional; un nivel III ya implantado en diplomados en Enfermería, fundamentalmente, y

mayoritariamente personal de Enfermería, 5.338 enfermeros y enfermeras en carrera profesional. Y usted, señora Zamora, usted me preguntaba acerca de las categorías C, D y E, los grupos C, D y E, y aquellos provenientes de Formación Profesional y del personal de gestión y servicios, aquellos de los grupos A y B. Estamos hablando de 5.900 trabajadores de la sanidad canaria que ya, a día de hoy, entran en carrera profesional, en ese sistema de motivación, de incentiación, de mejora retributiva también, porque... Esa aprobación y puesta en funcionamiento –y ha sido publicada en el *Boletín Oficial de Canarias*– ha supuesto para las arcas de la Comunidad Autónoma, solamente esto, en los grupos C, D y E, 6.712.704 euros de esta Comunidad Autónoma.

La convocatoria MIR para este curso 2007-2008, con 254 plazas para facultativos especialistas y 35 para especialidades en Enfermería, con un crecimiento superior al del año anterior y que, por desgracia y de manera dramática, resulta que ofertamos más plazas MIR, esas que preparamos la acreditación, que financiamos desde la Comunidad Autónoma, hay más plazas de oferta MIR que egresados de licenciaturas y diplomaturas de las universidades canarias.

79 plazas en el año 2007 en los programas de gestión convenida para contratar a residentes, de esos que han finalizado su formación de especialista aquí, en esta Comunidad Autónoma.

Mejoras salariales, mejoras salariales, y usted me lo preguntaba. Mire, de lo que se ha pagado en el año 2007, más lo que está presupuestado para el 2008, en esas mejoras salariales recogidas en los acuerdos sindicales de la mesa de febrero, más el pago de la carrera profesional, en menos de dos años estamos hablando de un incremento retributivo de 109 millones de euros –18.000 millones de las antiguas pesetas– de mejoras salariales para los trabajadores sanitarios de Canarias. Y todo con el esfuerzo de este Gobierno de Canarias, porque desde luego está absolutamente ausente el Gobierno del Estado, ese que nos adeuda 823 millones de euros y que mira para otro lado.

Constitución de grupos de trabajo, grupos de trabajo con los representantes de los trabajadores para desarrollo profesional, para ordenación de la atención a las urgencias, para la formación continuada, para la captación de profesionales.

Señorías, en definitiva, ante las reivindicaciones planteadas por los diferentes colectivos y organizaciones sindicales, la posición del Gobierno de Canarias, de la Consejería de Sanidad, no es otra que el cumplimiento íntegro y exacto de los acuerdos sindicales, de una llamada continua al diálogo y a la negociación y, desde luego, priorizando siempre, siempre, a nuestros pacientes, a todos los ciudadanos de Canarias que necesitan de asistencia sanitaria. Esa es nuestra auténtica prioridad, que también tendremos que conjugar las reivindicaciones de los

profesionales con las demandas que nos hacen los ciudadanos, con esas demandas que me plasman cada día los alcaldes, como representantes también de los ciudadanos, y los propios ciudadanos que quieren una mejor sanidad en Canarias.

Por lo tanto, tendremos que conjugar esas dos posturas: las reivindicaciones de los profesionales con las solicitudes de los ciudadanos y, como les decía antes, conjugando, desde luego, los dos preceptos constitucionales del derecho a la salud y del derecho a la defensa de los intereses mediante el derecho a la huelga.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre de los grupos no solicitantes de la comparecencia, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Rosa Rodríguez Díaz.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes-noches a todos los señores y señoras diputados.

Y bien, el motivo de esta comparecencia ya nos lo han explicado las personas que me han antecedido en el uso de la palabra y entiendo que en el desarrollo de cualquier actividad orientada a prestar servicios a los ciudadanos es preciso, evidentemente, que la oferta se adecue a la demanda, lo cual en la experiencia que tengo resulta bastante complicado, pero esto no es óbice para que el responsable de la actividad política derroche todos sus esfuerzos en poner los mecanismos necesarios para que se cumpla con las obligaciones de atender las demandas crecientes de los ciudadanos y la exigencia de una mayor calidad.

En relación al tema de esta comparecencia, ya lo ha explicado la consejera, se evidencia cómo ha aumentado la población y este incremento poblacional, junto con la necesidad de prestar cada vez mayores servicios por imperativo legal, hace que las dificultades operativas hayan llevado a una insuficiencia numérica en profesionales y también en los medios para atender debidamente a los ciudadanos.

Un mejor servicio pasa por incrementar la oferta y la calidad asistencial, y ello conlleva la dotación de las infraestructuras adecuadas y de los medios materiales específicos y de los humanos cualificados que se requieren para ello. Y en este último caso, en el de los medios humanos, ha de tratarse, como es evidente en nuestra sanidad, de unos profesionales debidamente formados, incentivados, con unas condiciones laborales óptimas y motivados en el ejercicio de su profesión a través de la adecuada organización.

Para afrontar las necesidades sanitarias, incluidas las demandas laborales, es preciso disponer de más recursos financieros, adaptados al incremento de la población, a las dificultades derivadas del coste de

la insularidad y de la doble insularidad, así como a la inherente a la asistencia que se presta en Canarias a pacientes desplazados, a la población turística y a los inmigrantes. Y en esta tarea –ya se ha dicho muchas veces en este Parlamento– se tiene que implicar mucho más el Gobierno de España.

Para incrementar los profesionales sanitarios –ya lo ha dicho también la consejera– es necesario que se aumente el número de alumnos en Ciencias de la Salud en nuestras dos universidades canarias y también que se produzca una reforma para modernizar el sistema de médicos internos residentes.

Es evidente que todo no se puede lograr en el momento y que hay que hacer una planificación, porque, aunque la razón pueda estar de parte de quien hace las reclamaciones, es evidente que son muchas las demandas que hay que atender, y sobre todo en la sanidad, y es evidente que hay que llevar a cabo una priorización en las actuaciones a llevar a cabo.

Y desde luego el Partido Popular cree que es posible mejorar la atención sanitaria y continuar cumpliendo con los acuerdos adoptados con el personal, y todo ello –también lo ha dicho la consejera– en conjunción con la atención de los intereses ciudadanos, que evidentemente es lo primero que hay que atender, y las disponibilidades financieras, con las que hay que contar para poder llevar a cabo estas mejoras dentro de la sanidad.

Yo creo que la consejera lo tiene claro, ya lo ha dicho, y continúa centrando todos sus esfuerzos en mejorar el servicio sanitario y en conjunto estas mejoras, desde el punto de vista del personal, tienen que contribuir a aumentar la plantilla, en los niveles y categorías sanitarias que se requiera, para su adaptación a los crecimientos poblacionales y a las necesidades ciudadanas; favorecer la estabilidad laboral, garantizando la oferta de empleo público en cada momento que corresponda; garantizar la formación –y esto es fundamental– de todo el personal sanitario para prestar un servicio que tenga cada vez más calidad; y garantizar una retribución digna a los profesionales de la sanidad y una jornada laboral acorde al trabajo que desempeñan, sin distinciones en las distintas categorías o funciones que tengan que desempeñar; estudiar también y aplicar nuevas fórmulas de organización que permitan flexibilizar los horarios laborales y mejorar la conciliación de la vida familiar y laboral.

Mantener abierta siempre la línea de diálogo, como ya ella ha expresado que la tiene abierta, y siempre negociar, mantenerla abierta y negociar en ambos sentidos.

En definitiva, el Partido Popular entiende que, consecuentemente con la situación descrita y a través del diálogo, es posible el acuerdo y es posible mejorar la sanidad.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTE PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Socialista Canario, tiene la palabra su señoría, don Juan Carlos Alemán Santana.

El señor ALEMÁN SANTANA: Buenas noches, señores diputados. Señora presidenta.

Yo creo que hay que hacer un poco de historia para colocar el debate y la situación de esta comparecencia.

En la anterior legislatura el Gobierno puso en marcha un pacto que lo llamó el Pacto por la Sanidad y, a su vez, el anterior puso en marcha otro que se llamó el Pacto por la Educación. A la vista está que, a fecha de hoy, ambos pactos han saltado por los aires. Yo creo que o porque bien el nuevo Gobierno tiene un estilo que no se adapta a lo pactado o porque era mera propaganda o por las dos cosas, porque eran propaganda y porque el actual Gobierno tiene un estilo que rompe esos planes.

Yo creo que el detonante de la situación que estamos viviendo hoy y de la conflictividad, en este caso, del sector sanitario viene determinada, en primer lugar, por el incumplimiento reiterado del Gobierno de los acuerdos y, en segundo lugar, señora consejera –y estamos empezando el año y se lo voy a decir, pues, lo más suave que pueda–, porque usted no tiene tampoco una actitud tendente a llegar a acuerdos. No es una persona que dé, por lo menos, esa impresión de llegar a acuerdos.

Yo no voy a entrar en algo que ya forma parte del guión, de que el Gobierno de España tiene la culpa de todo y de que es evidente que la gripe actual la van a llamar la “gripe ZP”, porque, ¡claro!, hasta de eso va a tener el señor Zapatero la culpa, porque creo que ese es un debate intelectualmente pobre y a mí me aburre el mundo dividido en buenos y malos sin matices. Me parece una infantilada, lo diga quien lo diga. Pero, además, creo que es un esfuerzo inútil, porque en 45 días vamos a saber si es verdad o no es verdad, y los ciudadanos lo decidirán. Por lo tanto, yo no los voy a convencer a ustedes ni ustedes me van a convencer a mí; por lo tanto, evitemos, o por lo menos yo no voy a entrar en ese debate.

Lo cierto es que se está dando un hecho insólito, y es que todo el sector sanitario va a la huelga al completo, en una unanimidad que no se había conseguido nunca, y eso permítame que se lo apunte al Gobierno en su haber. Es un conflicto que une a médicos, enfermería, especialistas, grupos C, D y E y es fruto de una larga negociación que debía poner en aplicación los acuerdos firmados por el anterior Gobierno de Canarias. Podía el actual Gobierno del que usted es consejera haberlo denunciado. Podía haber dicho, “mire, estos acuerdos que hizo el anterior Gobierno, del cual ustedes son herederos legítimos” –legítimos lo digo desde el punto de vista de que son continuidad política, que no desde el punto de vista de la legitimidad electoral, de la noche en que se abrieron las urnas–... Podía haberlo

denunciado, pero no lo han hecho, y ustedes han mantenido la idea de respetar esos acuerdos. Pero lo cierto es que esos acuerdos no los han cumplido.

Y yo tengo aquí todos los acuerdos. En ordenación del personal: ni siquiera se ha constituido el grupo de trabajo; en la jornada de trabajo: curiosamente el grupo de trabajo han llamado para constituirlo hoy; en el régimen retributivo: han convocado para mañana por primera vez el grupo; en provisión y movilidad: han constituido un grupo y está bloqueado. Mire, le puedo decir todos los puntos, pero tengo tres minutos y, como usted lo sabe, pues, no la voy a cansar. Usted sabe que no lo ha cumplido. Por lo tanto, esos acuerdos que se deberían haber cumplido con fecha 1 de noviembre del año pasado no se han hecho.

Le tengo que decir que la media nacional de gastos en personal está en el 45%; en Canarias está en el 41%. Y además tengo que decirle que es laudatorio para los trabajadores de la sanidad que hayan dicho que no quieren un incremento retributivo personal sino que quieren que esa diferencial se incorpore en el sistema sanitario para cubrir vacantes y servicios en aquellos lugares que los ciudadanos lo demandan. Por lo tanto, estamos ante una situación de incumplimiento del Gobierno que da lugar a una conflictividad en el sector de la sanidad.

Y, miren, existen elementos comunes al problema que da el sistema sanitario en todas las sociedades desarrolladas: aumento de las prestaciones, encarecimiento de las nuevas tecnologías, envejecimiento o aumento de la población, que generan prácticamente el mismo gasto las comunidades como Asturias que se envejecen que las comunidades como Canarias que crecen, porque tienen muchísimos más problemas las personas mayores. Y usted lo sabe, pero tiene que decir lo contrario porque es el guión.

Pero, mire, existen elementos propios de la sanidad de Canarias, además de los comunes a los sistemas desarrollados, como es la mala gestión, la politización clientelar del sistema y la falta de creencia en el liderazgo de la sanidad pública, en un sistema en el cual se colabora con la privada (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Y esos son elementos peculiares que ustedes suman a los incumplimientos, que, además, ahora provocan esa inestabilidad y esa situación de conflictividad en el sistema.

Y usted hablaba antes de dos partes: la de los trabajadores y los ciudadanos. Pero es que los ciudadanos que están en las listas de espera, que están en los colapsados centros de urgencias y en las listas de Primaria tampoco me diga usted que están demasiado privilegiados. Por lo tanto, usted no solo trata mal a unos sino también maltrata a los otros. Y es que ustedes, y usted acaba de llegar, pero ustedes, a lo largo de la historia del gobierno del sistema sanitario, lo que han hecho es destrozar el sistema.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor Alemán, vaya concluyendo, por favor.

El señor ALEMÁN SANTANA: Voy concluyendo.

Lo han destrozado, porque lo han caracterizado por una voracidad clientelar y politizadora, quitando y poniendo, no en función de la capacidad, sino en función del carné.

Por lo tanto, el grupo parlamentario que ha pedido esta comparecencia, que yo respeto, tiene como objetivo básicamente decir al final: “los buenos son el Gobierno y los malos, los que no están en la fe, son los trabajadores, los pacientes y todos los que no opinan como ustedes”. Por lo tanto, esta comparecencia es una comparecencia preventiva; se trata de poner una venda antes de la herida, de una huelga que está convocada al final de este mes.

Pero yo creo –y termino, señora presidenta– que a mí me falta, más allá de este pimpampum de los plenos, me falta que el Gobierno, que usted, haya pedido en este Parlamento un gran debate, un debate político con mayúsculas, sobre política sanitaria, para hablar sobre política sanitaria. ¿Y usted sabe por qué no lo hacen? Porque ustedes no tienen un modelo de política sanitaria. Ustedes consideran la sanidad como una táctica, igual que esta comparecencia. Es una comparecencia táctica ante una huelga, pero no tienen un modelo estratégico de la sanidad ni les interesa.

Por lo tanto, señores del Gobierno, existía un pacto por la sanidad que ha muerto y ahora tenemos una sanidad al borde del colapso. Y ese sector –y termino– necesita interlocución, el sector necesita buenos modos, el sector necesita diálogo y yo, señora consejera, miro para usted y no veo en su cara nada de lo que necesita el sector.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para una segunda intervención, y en nombre del Gobierno... No, perdón, para una segunda intervención en nombre del Grupo de Coalición Canaria tiene la palabra su señoría, doña María Luisa Zamora.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

La verdad, señora consejera, que nada más lejos de mi intención el pedir esta comparecencia para hacer demagogia con la sanidad, cosa en la que sí es experto el Partido Socialista, de hacer demagogia con los temas desde luego más sensibles, como son la sanidad, la educación o las prestaciones sociales o, incluso, el tema de la inmigración. Sabe la Cámara que siempre he sido una persona preocupada por los temas sanitarios. Desde hace mucho tiempo, no porque sea médica, sino porque tuve responsabilidades en los hospitales, y es un

tema en el que, de verdad, siempre he pretendido seguir enterándome de cómo está la evolución de la sanidad.

Y creo que es malo que se dé siempre una visión caótica de la sanidad. Yo nunca he visto que a una consejera se le está pidiendo la dimisión desde el día siguiente en que toma posesión. O sea, eso en mi vida lo he visto, sin darle la posibilidad ni siquiera de tomar tierra en la consejería. Eso sí es demagogia, señor Alemán.

Y le digo una cosa: no se puede crear ese alarmismo ni decir que todo es malo, que es caótico, que estamos –clientelismo– privatizando la sanidad. Pero, mire, si se lo hemos demostrado con cifras: la sanidad, el 93% es dinero que va a la sanidad pública y un 7% para la privada, porque así lo establece la ley. Es un cumplimiento a un mandato que establece la ley. Y somos de las comunidades autónomas con menos concertación con la privada y nos encontramos esos conciertos con la privada desde la época en que estaban las competencias en manos del Insalud. Y tenemos que concertar con la privada, y lo seguiremos haciendo, para sacar las listas de espera. Por tanto, diga las cosas claramente: si usted cree que nosotros estamos con intereses en las privadas, dígalo, dígalo o vaya al juzgado. Pero eso no es así, señor Alemán, eso no es así.

Y yo creo que no hay que crear una desconfianza en el ciudadano en su sistema sanitario, porque es malo. Porque, mire, en los últimos diez años el Gobierno de Canarias ha hecho un esfuerzo tremendo en infraestructuras, en ladrillo, pero porque eran necesarios hospitales nuevos, porque se estaban cayendo los hospitales del Insalud. Tenemos el Hospital Negrín, tenemos el hospital de La Palma, tenemos el hospital de El Hierro y el hospital de La Gomera se está construyendo. En Lanzarote y Fuerteventura es un plan de obras que son hospitales prácticamente nuevos. Un plan de obras en La Candelaria, uno en el Universitario. Se va a inaugurar el edificio de actividades ambulatorias. Se están haciendo dos complejos hospitalarios sociosanitarios en el Norte y en el Sur, que van a descongestionar la presión asistencial que sufren los hospitales de referencia de Tenerife. Tenemos una magnífica red de centros de Atención Primaria; una cartera de prestaciones abierta, en donde la consejera ha incluido una vacuna para prevenir el cáncer de cérvix o de cuello de útero en las niñas de 14 años, porque el Estado no lo financia y es uno de los tumores o de los cánceres con mayor incidencia de muerte en la población femenina. Porque es necesario y porque la consejera, es una de las actuaciones que ha presentado porque creo que es un gran logro de esta consejería.

Y resulta que el Estado nos trata a la patada. Nos trata a la patada, y se lo voy a decir así. Con el problema que tiene Canarias incrementando en 50.000 personas anuales, lo que es una canallada

es que nos esté pagando a precios del año 99 y que además el señor Bernat Soria no quiere hablar ni de financiación ni de recursos humanos. Los dos grandes problemas y los dos grandes embudos. No tenemos médicos, no tenemos enfermeras. Los chicos y chicas de aquí que quieren estudiar Medicina tienen que sacar la nota más alta de todo el Estado. No se licencian los suficientes médicos para poder cubrir las plazas. Y resulta que la señora consejera –que además respeto la postura que tomó– se levanta del consejo territorial porque no se tratan los temas más importantes, que son la financiación, con una deuda acumulada y con una bola que va creciendo año tras año.

Y le digo una cosa: el Gobierno de Canarias incrementa y hace todos los años un esfuerzo para incrementar sus Presupuestos. Este año un 11,7% incrementó los presupuestos en Sanidad; un 16% en Capítulo I; 18.000 millones de pesetas en mejoras salariales. ¿Qué más quiere? Es que el dinero en sanidad no es un chicle que se pueda estirar ni es una chistera de magia –como ahora, que es el lema de los Carnavales– donde metamos la mano y salga dinero, sino que a mí me preocupa mucho la sostenibilidad del sistema, y yo creo que el Estado tiene que ser consciente de esto y tiene que ser consciente de los problemas de la lejanía y de la insularidad que sufre Canarias.

Y la señora consejera está negociando y cumpliendo los acuerdos. El 60% de incrementos salariales en el 2007, el 40% en el 2008.

La oferta pública de empleo. Nunca ha habido una oferta pública de empleo en donde se le dé tanta estabilidad al personal estatutario que está eventual. ¡Nunca! Y se está haciendo en grupos de trabajo.

Se está tratando el tema de las urgencias. Ha presentado un plan muy bien hecho para la reducción de listas de espera, tanto pruebas diagnósticas, quirúrgicas como de consulta.

Se está trabajando en el tema del desarrollo de la carrera profesional, que es una aspiración que siempre han querido todos los trabajadores y que me parece perfecta, que no solamente sea para los médicos sino para todas las categorías, para los grupos C, D y E. Y ahora está ahí, ya está presupuestado en el 2008.

Es decir, que todos los compromisos que se habían previsto desde la mesa sectorial del año 2007 se están cumpliendo o se están negociando.

¿Usted cree que es normal que el ministro no quiera hacer una planificación y ver, decir, ¡hombre!, que en España hacen falta médicos especialistas, que no hay traumatólogos, que no hay médicos de familia, que no hay médicos cirujanos, que no hay médicos anestelistas? ¡Es que este problema es una bola que va creciendo, señor Alemán! Y, la verdad, que le estoy diciendo que es un grave problema que el Estado tiene que tener en cuenta, porque esto va cada vez a peor y no salen los suficientes chicos

licenciados para poder contratar. Por tanto, se está trabajando con los decanos de las facultades de las universidades de Las Palmas de Gran Canaria y de La Laguna para pedirle al Estado que suprima el *númerus clausus*. Se le ha ofrecido crear una escuela de enfermería en Fuerteventura, utilizar las aulas de los hospitales para incluso impartir clases y que no se tenga que hacer nuevas infraestructuras. Es decir, que se está haciendo todo lo posible para captar médicos y poder captar, pagando más la hora de guardia, pagando más a las personas que ocupan una plaza en sitios lejanos, a los pediatras consultores, implantando la jornada de las 35 horas. La oferta pública de empleo, como ya digo, va a dar estabilidad a 6.000 personas.

Por tanto, señora consejera, lo que sí le puedo decir es que nosotros sí creemos en usted. Nuestro grupo va a apoyar su labor, porque creo que la consejería es una consejería muy difícil. Yo he tenido responsabilidades de Gobierno y sé lo que es dirigir un departamento complicado, y la sanidad lo es efectivamente. Siempre habrá problemas en sanidad, siempre habrá problemas en sanidad, y yo desde luego desde aquí le doy mi apoyo y le digo que siga trabajando en la misma línea, que siempre el diálogo y la transparencia sea una constante en su trabajo para conseguir unas prestaciones sanitarias de calidad, las prestaciones sanitarias que se merecen todos los canarios y canarias.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para cerrar esta comparecencia, y en nombre del Gobierno, tiene la palabra su señoría, doña Mercedes Roldós Caballero.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero): Muchísimas gracias, señora presidenta.

Yo intentaré, por lo avanzado de la noche, no consumir todo el tiempo.

En primer lugar, me van a permitir que agradezca profundamente tanto a la portavoz del Grupo Popular, la señora Rodríguez, como a la señora Zamora, que yo creo que ha hecho la señora Zamora un auténtico despliegue de su saber y de su conocimiento y de su experiencia en el ámbito de la sanidad y que ha demostrado que usted sí se ha leído los acuerdos de la mesa sectorial y que sí conoce cuáles son los ámbitos en los que se está trabajando. Yo le quiero agradecer profundamente sus palabras, sus palabras de reconocimiento y de ánimo, porque yo esas palabras de reconocimiento y de ánimo se las trasladaré, de manera inmediata, a todo el equipo de la Consejería de Sanidad, porque esto no es mérito de una persona, sino es de todo un equipo humano, y no solamente de ese equipo humano directivo sino de los 24.000 trabajadores y trabajadoras de la sanidad canaria.

Y, dicho esto, mire, señor Alemán, yo le agradezco, por lo menos, el tono, el tono que,

afortunadamente, hemos comprobado que va mejorando y yo estoy segura de que mejorará todavía mucho más en esta Cámara y que retornará a aquel tono que yo recordaba de mi época anterior, de aquella V Legislatura y el inicio de la VI, en la que compartía con la señora Zamora y con usted mismo esaño. Yo creo que debemos retomar ese tono de serenidad en esta Cámara, porque es mucho más cómodo, es mucho más edificante, hablar las cosas con tranquilidad y no con los improperios a los que nos tenían acostumbrados en estos meses.

Yo, de verdad, señor Alemán, le digo que yo entiendo su postura. Es una postura incómoda, usted pertenece al mismo grupo político que gobierna, al señor Rodríguez Zapatero, pero a mí no me queda, no me queda otra que decir y manifestar aquello que no es competencia de la Comunidad Autónoma, en lo que nosotros no podemos intervenir porque es competencia del Estado, como es, por ejemplo, determinar la capacidad docente y el número de alumnos que ingresan en las universidades canarias, porque no es competencia de la Comunidad Autónoma fijar y establecer y liderar un nuevo sistema de financiación autonómica. Por cierto, que el señor Rodríguez Zapatero prometió que en esta legislatura se iba a modificar ese sistema de financiación. Porque es verdad lo que decía la señora Zamora: en Canarias hemos ido creciendo 50.000 nuevos habitantes cada año, a los que al día siguiente hay que dar nuevas prestaciones sanitarias, como no puede ser de otra manera, y además, afortunadamente, porque disponemos de un sistema universal y gratuito.

Pero es que, señor Alemán, en el resto del país, en el resto de la nación española, ha sucedido lo mismo. Es que ha habido un incremento de población inesperado, con un crecimiento exponencial tremendo, y el señor Rodríguez Zapatero, que le tocó hacer la primera liquidación del nuevo sistema de financiación, porque se hizo en verano del 2004, y ya se pusieron en evidencia las carencias en cuanto a flexibilidad porque estaba creciendo muchísimo la población, el señor Rodríguez Zapatero prometió que iba a reformar el sistema de financiación y lo que hizo fue poner un parche en la llamada Conferencia de Presidentes, porque fue un parche para salir del paso. Y hemos terminado una legislatura, una legislatura sanitaria, a nivel del Estado, absolutamente perdida, donde no se han abordado los problemas fundamentales de la sanidad, que no son otros que la planificación de las necesidades en recursos humanos, porque hay que mirar al futuro, porque hay que planificar, anticipándonos a las necesidades del futuro inmediato y del futuro a medio y a largo plazo y también adecuando la financiación al crecimiento de población. No podemos seguir financiando la sanidad con el censo en Canarias y en el resto de España del año 99. No podemos, y usted lo sabe. Y

usted sabe que ese crecimiento poblacional no ha sido homogéneo, porque hemos sido comunidades autónomas que hemos crecido mucho y, sin embargo, usted hacía referencia a Asturias. ¡Es que Asturias prácticamente no ha crecido!, prácticamente no ha crecido en población.

Pero, centrándonos en el tema de lo que usted llama incumplimientos, mire, yo he llegado a la consejería y mi prioridad –y yo no soy de números, sí de ciencias, pero no de números–, mi prioridad era no hacer lo que hace el señor Rodríguez Zapatero, que son planes, proyectos y que luego no tienen ficha financiera. Y mi prioridad es que tuviéramos una ficha financiera y yo creo que ahí el Gobierno de Canarias y el resto de consejeros, y yo se lo agradezco, han tenido una enorme solidaridad con la Consejería de Sanidad. Porque, mientras que el resto del Gobierno, el conjunto del Gobierno, crece su presupuesto un 8,6, la Consejería de Sanidad crece un 11,7, porque han sido atendidas esas necesidades básicas presupuestarias para hacer frente, como decía la señora Zamora, a que durante el año 2007 hubiéramos estado pagando el 60% de esas mejoras retributivas y pudiéramos consolidar, hasta llegar al 100% en el año 2008, esas mejoras salariales fundamentales para equipararnos a la media salarial del resto del Estado.

Pero es que, aparte de esa equiparación salarial, que en algunas categorías supone 2.500, 3.500, 4.500 euros más, aparte de eso, se ha mejorado el precio de hora de guardia, se está pagando más a aquellos especialistas consultores necesarios para coordinar la Especializada con la Primaria, se está primando a aquellas zonas de especial dificultad por su lejanía en las diferentes islas o en aquellas islas en las que la cobertura de las plantillas es más difícil se está primando e incentivando, también económicamente, para poder cubrir las necesidades de la población. ¿Cómo me dice usted que aquí no se ha hecho nada? Mire, somos de las primeras comunidades autónomas de toda España en las que los 24.000 trabajadores de la sanidad canaria, que todas las categorías profesionales, los grupos A, B, C, D y E, tienen carrera profesional, tienen carrera profesional. Porque ese compromiso, suscrito con los sindicatos, de que el día 1 de enero hubiera carrera profesional... También, también, como decía la señora Zamora, que la carrera profesional no se limitara a los facultativos, a los médicos nada más, sino que fuera para todas las categorías profesionales, porque es necesario motivar, incentivar, implicar a los profesionales sanitarios de todas las categorías, porque hay que trabajar en equipo. Y esa carrera profesional, que era un compromiso, ahí está, se aprobó en el Consejo de Gobierno último que hubo en el 2007, el día 26 de diciembre, y se publicó inmediatamente en enero, para que todos nuestros trabajadores sanitarios puedan disfrutar de esa carrera profesional.

¿Cómo me puede decir que no se está haciendo nada cuando le digo que todos los días, todos los días, se está uno reuniendo con diferentes colectivos?

Pero, mire, señor Alemán, yo le recomendaría también que leyera las reivindicaciones o las peticiones que hacen en esas convocatorias de huelga. No se ciñen, señor Alemán, a aquello pactado hace pocos meses, a aquello que le está suponiendo un importante esfuerzo a esta Comunidad Autónoma, a todos los canarios, a todos los canarios, porque pagar, en menos de dos años, 18.000 millones de las antiguas pesetas de mejoras salariales no es baladí. Eso no se saca de una chistera, eso se saca del esfuerzo, del trabajo, de la solidaridad de todos los canarios.

Y le vuelvo a repetir, señor Alemán: mire, esto no es cuestión de opinión, es cuestión de cifras. Los datos son incontestables, está hecho el cálculo económico al céntimo, al céntimo, señor Alemán. Lo que el Gobierno de su líder, el señor Rodríguez Zapatero, nos debe a la Comunidad Autónoma son 823.567.224, con 82 céntimos, porque no le pienso perdonar ni los céntimos. ¿Y sabe por qué? Porque eso no es mío, eso es de todos los canarios y de todas las canarias. Y ya está bien de que desde el Estado se nos esté estafando a los canarios, se nos esté quitando a los canarios lo que es nuestro, para dárselo a otras comunidades autónomas por conveniencia política.

Ya está bien de que usen el lenguaje demagógico de que se está privatizando la sanidad. Usted sabe que eso es mentira. ¿O es que usted no lee las declaraciones del señor Bernat Soria, ministro de Sanidad del Gobierno Zapatero? Dice que cuando se hace la prestación sanitaria en las clínicas privadas concertadas no deja de ser pública. Estoy de acuerdo con él, lo dice la ley.

Pero, ¡claro!, eso lo dicen los socialistas cuando se refieren a la prestación de asistir a un aborto; cuando es para cualquier otra prestación sanitaria, ustedes le llaman clientelismo, privatización y no sé

cuántas barbaridades más. Y eso se llama sectarismo, radicalismo y demagogia, señor Alemán.

Yo, simplemente, me van a permitir que me dirija una vez más a todos los trabajadores de Canarias, de la sanidad de Canarias, de una oferta continua, reiterada, de diálogo, de negociación. Porque se lo decía a su antecesora en la portavocía, no sé si usted definitivamente será el portavoz, pero se lo decía a su antecesora: no tenemos tiempo que perder en ese pimpampum estéril que usted decía, que ustedes practican cada día, cada Pleno, no tenemos tiempo que perder y además creo que no merece la pena. Pero tampoco merece la pena que ustedes sigan en ese debate manido de presentar la sanidad canaria como si fuera lo peor. Yo creo que incluso ofendiendo a los profesionales sanitarios, que durante décadas han levantado este sistema sanitario y que, afortunadamente, desde otras instancias, hasta desde el ministerio, se nos reconoce, dándonos premios a los canarios cada mes, cada semana: los mejores MIR, la mejor unidad de cuidados intensivos, las mejores prácticas en Pediatría, los mejores servicios de Ginecología... Interminable. Los mejores sistemas de gestión de listas de espera.

Yo creo que ustedes pierden credibilidad con ese discurso demagógico. Pero yo les voy a decir una cosa: yo voy a seguir trabajando, mi equipo va a seguir trabajando, el Gobierno de Canarias va a seguir trabajando, porque, pese a todo lo que ustedes digan, ¿saben lo que les digo?, que merece la pena. Merece la pena trabajar mañana, tarde y noche por mejorar la salud de todos los canarios.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señorías, finalizada esta comparecencia, suspendemos este Pleno hasta mañana a las nueve y media.

(Se suspende la sesión a las veintiuna horas.)



